DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 30 de enero de 2019 | NÚM. 5

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA SODENA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D.ª Pilar Irigoien Ostiza, Directora Gerente de SODENA, exdirectora general de Industria, Consejera de SODENA a fecha 17 de septiembre de 2015 y autora de los informes emitidos por el Departamento de Desarrollo Económico acerca de la concesión de préstamos a Davalor Salud, S.L.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 43 minutos).

Comparecencia de D.ª Pilar Irigoien Ostiza, Directora Gerente de SODENA, exdirectora general de Industria, Consejera de SODENA a fecha 17 de septiembre de 2015 y autora de los informes emitidos por el Departamento de Desarrollo Económico acerca de la concesión de préstamos a Davalor Salud, S.L.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Buenos días. Se reanuda la sesión. Atendiendo al orden del día, corresponde hoy la comparecencia de la señora doña Pilar Irigoien, Directora Gerente de la empresa pública Sodena, a la que aprovecho para dar la bienvenida a esta Comisión. Antes de comenzar con los turnos de los portavoces, le pregunto si desea hacer algún tipo de intervención inicial o presentación. En ese caso, bienvenida a esta Comisión. Le doy la palabra al señor Sánchez de Muniáin, del grupo Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Muchas gracias y bienvenida a la compareciente. En primer lugar, y con carácter previo, ahora, en sesión pública, debemos reiterar nuestra queja al Presidente por haber alterado el calendario y haber situado la comparecencia de la ex-Consejera Lourdes Goicoechea en último lugar. Eso, ¿qué quiere decir? Que el cuatripartito, y principalmente el Presidente, ha alterado las normas aprobadas por esta Comisión, según las cuales en primer lugar se iba a tratar todo el asunto de Davalor, es decir, todas las personas que tenían intervención en el asunto Davalor, como era el caso de la señora Lourdes Goicoechea.

En segundo lugar, el propio portavoz de Bildu propuso –y la Comisión aprobó, entendió adecuado– que en el caso de que admitiendo que en primer lugar se tratase Davalor, si uno de los intervinientes en el tema de Davalor había tenido intervención en otros asuntos, se le pudiese preguntar por otros asuntos para no repetir su comparecencia varias veces. Eso se admitió, y de esta manera, primero venían todos los intervinientes en el asunto de Davalor, con independencia de que tuviesen que hablar de otros asuntos.

Esto lo han hecho así, con una excepción, con la de la Consejera Lourdes Goicoechea, que la han dejado la última de las comparecientes, después de ex-Consejeros que no han intervenido desde hace quince o más años. Esto nos parece que a lo que apunta es a que, por parte del Presidente y de los grupos que le apoyan, no quieren que acuda la señora Goicoechea a ofrecer su versión de los hechos y que acuda en tiempo y en forma y junto con el resto de intervinientes sobre Davalor, y a ofrecer con ella la documentación. Por lo tanto, esta protesta queda manifestada, y si le parece, comenzamos con la interviniente de hoy.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin, por sus consideraciones, que como comprenderá, y también para que conste en sesión pública, este Presidente rechaza en el fondo de los calificativos y en la intencionalidad de las mismas. Constado esto también en sesión pública, tiene usted la palabra. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Comenzamos esta intervención con lo siguiente. En primer lugar, le pregunto a la hoy Directora Gerente de Sodena si recuerda en qué fecha tomó posesión como directora general del Gobierno, como Directora de Política Económica.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo, no lo tengo seguro, pero creo… No tenía la documentación oficial, pero mirando este fin de semana en la página del Gobierno creo que coincidía con la toma de posesión de Maitena Ezkutari, cuando ella entró, era 13 de agosto de 2015.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El día 13 agosto de 2015, sí. He conseguido ver alguna sesión en la hemeroteca, y puede ser que en esa sesión, porque los nombramientos el boletín salen con posterioridad.

Le voy a preguntar, en primer lugar, sobre una cuestión muy concreta. El otro día aquí vino el señor Baztarrika e hizo una afirmación. Él dijo que para justificar que en el 2015 la situación de Davalor no era tan crítica o no estaba en situación de quiebra técnica, como se decía por algunos comparecientes, y como se apuntaba, a la situación crítica, en el informe de los servicios técnicos de Sodena, él dijo: No sería una situación tan crítica, porque en el 2015 concurrimos a las ayudas del Gobierno de Navarra; y no solo eso, sino que se nos concedió, en enero del 2016, una ayuda del Gobierno de Navarra por valor de un 1.315.000euros, –creo recordar–.

Sin embargo, el señor Baztarrika no nos dijo que esa ayuda no se pudo cobrar porque el Gobierno de Navarra acordó la renuncia al abono de esa ayuda por el cien por cien, es decir, no cobró nada, debido a los graves problemas financieros de Davalor. ¿Conoce usted este hecho, que esa ayuda no se cobró precisamente por la situación financiera de Davalor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, yo solo sé que no se cobró y ya, en esas fechas, si no recuerdo mal, eran fechas en las que yo ya había asumido el liderazgo de la dirección general de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué dirección general acordaba las ayudas?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Las de innovación, la Dirección General de Innovación; las de inversión, la Dirección General de Política Económica.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Me estoy refiriendo a la convocatoria de ayudas a pymes 2015, y efectivamente, es de la Dirección de Política Económica, es decir, de la dirección de la que usted tomó posesión el 13 de agosto, hasta… ¿En qué fecha se incorporó?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Me incorporé el día 18 de diciembre del 2015.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y la ayuda fue de fecha 5 de enero del 2016, porque ya fue con presupuesto del 2016, supongo, pero bueno, fue del 5 de enero del 2016, es decir, prácticamente, si no la resolvió usted, sería por unos pocos días, es decir, la resolvió la persona que la sustituyó… Y el 16 de junio de 2016 se declara la pérdida del derecho a cobro por parte de la Dirección de Política Económica, es decir, que fue una ayuda no cobrada, y no cobrada precisamente por la situación caótica en la que se encontraba la empresa, lo cual fue expuesto por el señor Baztarrika precisamente como argumento contrario: No estaríamos tan mal cuando desde Industria se nos estaban admitiendo y concediendo ayudas.

Este es el dato que no dijo el señor Baztarrika en esta Comisión, y que no sé si puede… Lo que me extraña es que habiendo sido directora y compartiendo consejo con la directora de Política Económica, no le conste que ayuda fue rechazada.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): He visto que ha sido rechazada. Lo que sí le puedo decir a usted es que yo no estaba en esa dirección general en el momento en que se aprueba esa ayuda. Lo que le puedo decir también es que creo que esa ayuda, como era una ayuda de más de un millón, tuvo que ir a un acuerdo de gobierno. Por lo tanto, ese acuerdo de gobierno se celebró en una fecha en la que yo no era la directora general de Política Económica, y que lo poco que estuve en los meses que estuve en la Dirección General de Política Económica creo recordar que no se decide la no aprobación porque una empresa esté en dificultades; hay elementos más específicos que determinarán las razones, no esa generalidad.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La empresa se está retrasando en las inversiones debido a los problemas financieros. ¿Esa puede ser la razón?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué intervención tuvo usted en esta ayuda?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ninguna.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Ninguna? ¿Ni en la concesión? ¿Ni en la renuncia al abono?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Le estoy diciendo que no estaba ejerciendo como directora general de Política Económica. Estaba en la dirección de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero la ayuda está resuelta, no sé si por el consejo de gobierno, ya el 15 de enero, y usted hasta un mes antes era la directora de Política Económica, y lo era y la ayuda estaba solicitada, según comentó el señor Baztarrika, desde el mes de junio de 2015, o aproximadamente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, usted ni conocía ese expediente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Oiga, los expedientes vienen a montones. Es el Departamento de Fomento el que va gestionando los expedientes. Si los expedientes tienen un criterio de volumen que supera el millón, pasan a requerimiento del acuerdo de gobierno. Hay un protocolo, el Gobierno sigue ese protocolo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Precisamente, como no dudo que se siga ese protocolo, y usted, hasta el 13 de diciembre era directora, y era un expediente lo suficientemente voluminoso, como usted ha dicho, 1.315.000 euros, y además, no era una empresa más, era precisamente la empresa Davalor, que ya no solo estaba en la opinión pública, sino que a usted le había ocupado ya unos cuantos minutos, horas, de su dedicación y su responsabilidad,

pues entiendo que usted, al menos, conociera que la empresa Davalor estaba solicitando una ayuda de 1.315.000 euros a su dirección general, que era la encargada de tramitarla, que efectivamente, usted no pudo resolverla porque el 13 de diciembre cesó en sus obligaciones respecto de la dirección general, pero me extraña que usted no conozca, en todo ese periodo, nada sobre la tramitación de esta ayuda.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Seguía su circuito oficial.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, que usted, como directora general, nunca conoció que se estaba tramitando una ayuda en Industria a Davalor.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Puedo entender que quizás lo conocía, pero no le di más importancia, tenía que seguir los circuitos oficiales, que es donde se tramitan y se valoran los expedientes, no la Directora General de Política Económica.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No le digo que usted interfiera en los circuitos oficiales, le estaba preguntando sobre el conocimiento de esta ayuda. Sin embargo, sí que conoce que no se llegó a abonar.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Porque lo he leído en el expediente entregado a todos ustedes del Gobierno de Navarra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero, entonces, ¿lo conoce ahora?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El expediente denegatorio, sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, ¿conoce que se denegó la ayuda? ¿Lo conoce ahora o lo conocía en su momento?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No me acuerdo, no me parece relevante eso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le voy a explicar por qué me parece relevante, porque con posterioridad, ustedes, desde Sodena, acordaron más ayudas a Davalor. Por eso me parece relevante. ¿Recuerda si en ese momento, en el momento en que deciden la siguiente ayuda a Davalor, conocían que ya el Gobierno de Navarra estaba rechazando el abono de una ayuda solicitada en marzo 2015 resuelta en enero de 2016, y lo solicitaba precisamente por problemas de la empresa, que renunciaba al abono?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es posible que lo conociera. Le estoy diciendo que, como no tengo aquí los criterios por los cuales lo rechazaron, no le puedo decir a usted si esos criterios son los criterios que prevalecieron en el futuro en la compañía. Por lo tanto, no le puedo contestar con certeza, y creo que le tengo que contestar a las cosas con rigor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted no lo conocía, pero las ayudas a Davalor se acordaban en el consejo de Sodena, y del consejo de Sodena forma parte también la directora de Política Económica, quien la sucedió, además del Consejero, o Vicepresidente, si es que fue consejo de gobierno, es decir, que todos ellos debían conocer ya que en el 2016 el Gobierno

decía: Es imposible abonar a Davalor esta ayuda. Y, ¿no le comentaron nada? ¿No se comentó ese asunto en el consejo de Sodena o no recuerda?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Recuerdo que se hablara de que no se le dieran ayudas, sí, pero los condicionantes de no dar esa ayuda no son siempre los condicionantes… Ni permanentes, porque le recuerdo que Sodena intervino un año después, un año después, dando ayudas. Las circunstancias de la compañía no tienen por qué ser iguales. Lo que hay que saber son las razones por las que no se le dio. Es posible que no se le diera porque no estaban al día en la Seguridad Social, por ejemplo. Es que esa es una razón ya de no dar ayuda, pero puede ponerse al día al día siguiente y ya ha perdido la ayuda. Eso ha pasado en empresas. Hay unas reglas en las ayudas, y en eso, los funcionarios determinan que la ayuda tiene que cumplirlas. No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cuando dice: Sodena intervino un año después, ¿con respecto a qué se refiere?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): La primera intervención de apoyo de Sodena a Davalor se da en concreto por un préstamo que es el 9 de diciembre del 2016.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La primera es en septiembre del 2015.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo estoy hablando de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En septiembre del 2015 se le da el préstamo, en septiembre de 2015 estaba solicitada esta ayuda a Industria. En enero se conceden todas las ayudas, incluida esta, pero esta no se abona. Eso se acuerda por un acuerdo de renuncia en junio de 2016. Ese mismo año, cinco o seis meses más tarde, no un año, el consejo de Sodena acuerda una nueva ayuda a Davalor.

Yo le he preguntado, en la discusión de ese consejo, ¿se puso de manifiesto este tema? Es decir, si se puso de manifiesto, ¿en qué sentido? Porque en ese consejo, varios de los participantes conocían, por sus acuerdos, que ya habían tenido que firmar un acuerdo de renuncia expresa de ayudas a Davalor como consejero, como director general de Industria, o de Política Económica, por los problemas financieros de la empresa. Entonces, ¿a usted, como gerente, le fue trasmitida esa circunstancia? Usted dice: A lo mejor se solucionaron esos problemas, a lo mejor se saldaron esas deudas. ¿Le consta que esto fue así?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Si usted me deja la resolución de la no ayuda, le podré verificar qué está diciendo esa resolución de no cumplimiento y se lo podré verificar. Si no, ¿qué voy a decirle? Solo lo que puedo ver en la resolución. No tengo esa resolución de no ayuda y las circunstancias de la no ayuda. Le vuelvo a repetir, puede ser la no ayuda porque no está al día en los pagos a la Seguridad Social, y luego se pone al día. No lo sé. Si usted me dice: No creo que una resolución de ayudas diga en un apartado genérico que incumple y tiene dificultades financieras. Eso nunca lo dirá, digo yo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo no quiero discutir el contenido de la resolución, sino que le pregunto a usted por lo que sí que ha tenido intervención. Usted tuvo intervención en

un consejo, con posterioridad a este acto, para dar una ayuda a Davalor. Entonces, le pregunto: ¿en ese consejo, cualquiera de los participantes puso de manifiesto esta circunstancia? Y usted ha dicho: A lo mejor eso se solucionó. ¿Usted recuerda si en ese consejo…?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿A qué consejo hace referencia?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Al consejo del 2016 donde acordaron dar una nueva ayuda a Davalor cuando ya se había producido esto.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo primero es que en el consejo del 2016, como le digo, yo no era consejera, por lo tanto, los consejeros tomaron una decisión de dar el apoyo el 1 de diciembre en el consejo de administración de Sodena, y ahí el consejo determinó, a través de las variables, la propuesta de plan de viabilidad, a través del control de gestión, a través de una minimización de los riesgos observados en el pasado, y a través de que había un 50 por ciento de inversores interesados en aportar esa financiación, tomaron una decisión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted no era consejera, pero asistió al consejo como gerente, ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Claro, presento la propuesta.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y usted presentaba la propuesta.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues eso le he estado preguntando. Si usted no recuerda que eso ha tenido incidencia, diga lo que sea. ¿Usted recuerda que, en ese momento, alguno de los directores, el propio Consejero, le trasladó esa circunstancia, es decir, el Gobierno no ha podido abonar una ayuda a Davalor por estas circunstancias? Parece ser que por circunstancias imputables a la empresa, no al Gobierno.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, seguro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Le trasladó esa decisión?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo. Si hago mención al acta, pues a lo que hace referencia el acta. No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No lo recuerda.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo. Es el año 2016, me cuesta ver todos los hitos y entender todos los detalles de lo que tratamos esos días. Entonces, me rijo por lo que son las actas y las propuestas que llevamos al consejo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si no lo recuerda, no lo recuerda, ya se lo preguntaremos a otro… Para nosotros es relevante, no solo por lo manifestado aquí por el señor Baztarrika, que lo puso como ejemplo para deshacer la mala imagen que tenía en ese momento Davalor

sobre su situación caótica, de quiebra, o crítica, y puso como ejemplo: Si ese año, hasta nos concedieron una ayuda; ¡cómo nos iba a conceder el Gobierno una ayuda si estuviésemos tan mal! Pues esa ayuda no se pudo pagar.

Creo que el consejo de Sodena, con la participación de los directores, por lo menos, tendría que haber tratado este asunto, y ya lo solventaremos con los otros participantes.

¿Usted participó en la visita del Consejero a las instalaciones de Davalor y Jofemar? La han fechado en torno al 4 de agosto. Si es en esa fecha, usted no era…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Aún no había sido nombrada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: …no era directora. ¿Usted participó?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No era directora.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Olvide la fecha.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No participé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Digo que olvide la fecha porque lo de la fecha está por contrastar, unos han dicho unas, otros otras, pero parece que está fechada en torno al 4 de agosto. El promotor de Davalor dijo: El Consejero vino solo. Lo cual concuerda o es coherente con lo que usted manifiesta aquí; por parte de Davalor, estaban los señores Baztarrika y Campos; parece ser, se deduce, que el señor Baztarrika vino solo –no sé el alcance–, pero en cualquier caso, usted no participó durante ese verano en las visitas a Jofemar.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted se incorpora el 13 o 14 de agosto y, ¿en qué fecha le comentan el asunto de Davalor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo que fue uno de los primeros proyectos en los que empezamos a hablar sobre estudiarlo y analizarlo. No me acuerdo de la fecha en la que empezamos a tener conversaciones sobre ellos, pero fue de los primeros proyectos de los que hablamos, sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La fecha, obviamente… Ahí estamos todos de acuerdo, fue en quince días, la podemos fechar con un margen de quince días, fue entre el 15 de agosto y el 1 de septiembre, aproximadamente, ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Quién le comentó el asunto?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El Vicepresidente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El Vicepresidente le dijo que uno de los primeros asuntos que tenía que tratar era el de Davalor.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cuál fue la conversión? ¿Cómo le expone este asunto?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): La conversación fue: Considero que este proyecto… Toma, el informe de Sodena es un proyecto que es interesante desde el punto de vista disruptivo. Es un proyecto que apunta tecnológicamente, estratégicamente, como proyecto que puede ser tractor en el futuro. Es un proyecto que observo que deberíamos estudiarlo… Y lo que hacemos es trabajar en equipo. Ya le digo que ni visité Jofemar, ni estuve con el promotor. Me tocó estudiar la información que me facilitaron, y entre ella estaba el informe de Sodena, sobre el que me basé para determinar el valor, la potencialidad, e hice mi análisis de proyecto.

Trabajamos en equipo con Izaskun, que como jefa de gabinete trabajó en el contraste de dos puntos que creíamos que eran muy relevantes, que Sodena ya había hecho recientemente, en los meses antes de junio, hace contrastes, pero nos parecía interesante conocer de viva voz el interés de las ópticas, y nos interesaba conocer también cómo veían el proyecto tras el recorrido realizado por las dos compañías tecnológicas, las de conocimiento, UPC y Tekniker, que creíamos que eran muy relevantes en su opinión, porque ya habían recorrido una tarea y, además, ya veíamos que tenían deuda con ellos, y eso para nosotros era… cuál era su planteamiento. Con eso ingredientes trabajamos en equipo para determinar y hacer una posición de equipo de Desarrollo Económico.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Luego, usted conocía el informe de Sodena y lo estudió a fondo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, lo estudié.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Quién se lo transmitió? ¿O estaba en el departamento?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo que me lo dio Manu. No recuerdo físicamente quién me lo entregó. Creo que me lo dio Manu. Manu sí que había tenido alguna conversación sobre el proyecto con el director general.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿El director general de la compañía?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Director general de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El director gerente, sí.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Manu había tenido alguna reunión en la transición que estaban, etcétera. Entonces, no sé si fue entregado por el director general o el equipo. Ya le digo que fue uno de los primeros documentos que recibí para estudiar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué le pareció el informe? ¿Lo examinó a fondo? Y en concreto las conclusiones. ¿Qué problemas le dio el informe?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No tengo el sentimiento o el análisis de ese momento. Tengo la visión a este momento de qué impresión tengo hoy, como la que he tenido durante todos estos años en mi ejercicio de directora general, que es un buen

análisis, en el sentido de que observo un análisis de mercado, observo un análisis de producto, observo, definitivamente, una conclusión de una participación en el capital, con una aproximación muy común en Sodena, buscando la coinversión, y observo que ese es el camino que han dirigido los técnicos como posible generación de valor e impacto en el territorio: la entrada en el capital. Esa es mi observación y eso es lo que recojo luego también en mi informe.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted dice: Tengo la visión de ahora. Pero, permítame, esta Comisión de Investigación tiene que dilucidar la visión de ese momento, en concreto de esos quince a veinte días de agosto y septiembre de…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Hasta el 9 de septiembre. Yo terminé mi proyecto justo para ir a consejo y…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hasta el 9 de septiembre, es decir, quiero analizar la visión de ese momento, porque si eso no hubiera ocurrido, seguramente no estaríamos aquí. Usted ha recalcado cierta parte positiva del informe, que como todos los informes, valoran unos proyectos. Aquí, cuando a alguien se le pregunta: ¿Quiere defender este proyecto?, pronuncia las palabras «disruptivo», «*start-up*» y «tecnológico». A partir de ahí, ya el proyecto empresarial empieza a hacer aguas, pero parece como si fueran unas palabras mágicas, que con citarlas ya justifican cualquier cosa.

Lo principal, y digo «lo principal» porque se trató de deshacer un acuerdo que adoptó el anterior consejo conforme a este informe, y cuando digo «lo principal» son las conclusiones… Usted sabía, cuando se incorporó y le dispusieron ese informe, se puso a examinarlo, que decían que las proyecciones económico-financieras por parte de Sodena distaban de ser realistas en ese momento. Usted conocía también que la situación financiera por la que atravesaba Davalor era crítica…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: …que Davalor tenía una deuda vencida a esa fecha superior a los 4,6 millones…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: …que un 78,7 por ciento de la misma estaba vencido desde marzo, fecha en la que se pide la ayuda a Industria, por cierto. Que las necesidades cuantificadas por la compañía en seis millones no cubren ni la deuda, ni los recursos financieros que, según los servicios técnicos de Sodena, se cifraban en torno a quince millones; y que las necesidades ascenderían a diecisiete millones, no a cuatro; y que apenas había posibilidades de levantar financiación adicional; y que, además, la compañía estaba sobrevalorada, además de un comentario sobre el perfil profesional del propio administrador, que decía que podía suponer no una ventaja, sino una dificultad, que eso también forma parte del informe. Todo eso, lo conocía.

¿Qué opinión le merecen esas conclusiones? Me ha dicho que el informe estaba bien hecho, que lo comparte, de alguna manera, pero lo fundamental, las conclusiones, que son lo que se eleva al consejo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no puedo compartir el informe que no hice. Es un momento del pasado, que llega el informe y hay un análisis del proyecto. Confío en el equipo. Los equipos que llevan años trabajando en análisis de proyectos… y yo, como entrante en la Dirección General de Política Económica, cojo el informe de manera confiada en su análisis.

Le recuerdo que la mejor expresión de mi opinión del informe se la voy a presentar en el informe que yo hice. Esa fue mi expresión en ese momento. En ese momento, mi expresión escrita está aquí, y le digo que el primer punto de mi informe recoge de la página 4 del informe de Sodena el volumen de inversiones de veinte millones, el volumen de doce millones de inversión privada y el volumen de proveedores tecnológicos que han financiado y que están financiando ese proyecto. Recojo que es el perfil del señor Juan José Marcos, en la página 8 y 9, y recojo: El promotor principal es un ingeniero industrial –y lo recojo de ese informe– la plantilla directa, de cuarenta personas, y la Universidad de Terrassa… página 10 del informe. El perfil de los tecnólogos, página 10 del informe. Ya han registrado siete patentes, páginas 16 y 17 del informe., El modelo de negocio que expreso en mi informe es la página 6 y la página 7 del informe de Sodena. Se han mantenido contactos con clientes y expresan pasión, y se ha contrastado, páginas 13, 14 y 15 de Sodena. Aquí, nosotros añadimos contrastes adicionales. ¿Por qué? Porque el informe de Sodena dice, en su página 15: El mercado lo considera único, válidamente producto y tecnológico. Hay que incorporar el producto al mercado. Eso es lo que dice. Por lo tanto, otra vez, contrastamos el proyecto con Visionlab y con Cottet.

En la página 11, el informe de Sodena habla de los prototipos, y yo informo aquí: Tenemos los prototipos de la máquina funcionando en Terrassa. Se ha trabajado la industrialización del proceso. El informe de Sodena, en la página 11, explica cómo cincuenta de esos proveedores navarros configurarán el impacto potencial regional de los proveedores. El informe de Sodena, en la página 11, habla de Jofemar como «grupo empresarial solvente de la región en el que se prevé contratar –esto lo dice el informe de Sodena– a cincuenta personas en el futuro».

El informe de Sodena habla, en la página 7 y en la página 11, de cómo las máquinas de Davalor van a llevar y llevan seis ordenadores potentes. Entidades como IBM o HP están mostrando interés, o sea, el devenir o el futuro del mundo *Big Data*, el sector estratégico del que hablamos en el proyecto también en Sodena Salud, industria avanzada, nuevas tecnologías… Habla de las ayudas recibidas del CDTI. Esto es lo que nosotros recogemos, casi un millón de euros, también aparece en el balance. Luego, en la página 38, el promotor traslada su disposición a dar una patente de garantía, y eso no aparece en el informe, pero a nosotros sí que, en las conversaciones que hemos mantenido con él, nos traslada eso. Y en las páginas 38 y 39 del informe habla de la decisión de la propuesta –creo que es la conclusión del informe– de un consejo de administración que valora positivamente el proyecto.

Es decir, recojo los puntos críticos de ese informe, los puntos positivos de ese informe y, en vez de llegar a la conclusión del consejo de Sodena en la que el consejo de Sodena determina favorablemente: Oiga usted, nosotros estamos interesados en poner cuatro millones de euros,

si ustedes consiguen once millones de inversiones profesionales. Esto es lo que dice, además, el consejo de administración en junio. ¿Qué valora el equipo de Desarrollo Económico en las últimas hojas? Considera que esa decisión de Sodena no está ayudando a la búsqueda de los inversores que necesita el promotor. Todos estamos de acuerdo en esto. Tiene que haber un liderazgo privado. Por lo tanto, el informe concluye que es un proyecto especial y recoge los puntos críticos y los puntos positivos del informe, y dice que considera oportuno presentar al Gobierno para que exprese su apoyo al proyecto. Esta es mi opinión del proyecto en 7 a 9 de septiembre de 2015.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Vamos a ir ahora paso a paso. Usted ha ido relatando una serie de cuestiones que escribe en su informe. Su informe tiene cuatro folios. El informe de Sodena tiene cuarenta folios y responde a un trabajo de más de dos meses de estudio sobre la compañía Davalor. Por lo tanto, en el informe de Sodena se resalta aquello que de positivo tiene y aquello que de negativo tiene, y las conclusiones son más negativas que positivas. No las voy a volver a leer. ¿No le pareció apropiado advertir en el informe alguna de estas conclusiones, decir: Recordemos que esta compañía, según el informe de Sodena, la visión dista de ser realista, es crítica…? ¿Nada de eso?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, lo recojo. Le digo lo que aparece en el informe de Sodena, que lo recojo también. Se lo voy a decir. Espere un momento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Respecto a las conclusiones…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, usted me ha dicho una conclusión, así que le voy…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. De las conclusiones del informe de Sodena, ¿cuáles lleva usted a su informe?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): De las conclusiones.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Dígame lo que quiera, pero yo le pido que me diga qué conclusiones del informe de Sodena lleva usted a su informe.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo le he dicho de todo el informe, los elementos que he incorporado, y ahora le voy a buscar ese del que me está haciendo referencia.

El plan de negocio del proyecto presenta unas cifras elevadísimas, tanto en volumen como en rentabilidad, y como en creación de empleo en general, y también específicamente en Navarra, tanto directos como indirectos. Incluso aunque esas citas fueran mucho menores–o sea, mucho menores– y aunque el plazo en el que se lograran fuera bastante más dilatado, seguiría siendo un proyecto relevante para Navarra. Esto lo recojo de la página 38 del informe de Sodena, que con un 3,8 del cumplimiento bastaría.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, es la única conclusión de la que podría derivarse algo positivo. Luego, a continuación, dice que son unas cifras elevadísimas, eso sí, el 78 por

ciento de la deuda está vencido, la situación es crítica, no lo pone en el informe; tampoco dice que lo que dice que pide Sodena, que son cuatro millones, dista mucho de lo que sería necesario, que son diecisiete millones; que las posibilidades de financiación adicional son bajas. Todo eso no lo incluye en el informe, tan solo incluye la única conclusión y con un aspecto positivo: Las cifras son elevadísimas. Pero, claro, yo leo esa conclusión y digo: Qué buena ocasión, porque son unas cifras elevadas, hay muchas posibilidades y con que se concrete una pequeña parte de lo que este promotor dice que va a ganar –por decirlo en términos coloquiales–, ya estaría bien el proyecto.

¿Eso es lo único que incluye de todo ese informe que dice esas conclusiones tan negativas? ¿Hay alguna conclusión más?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Oiga, la primera conclusión del informe de Sodena es: El producto EVA es tecnológicamente innovador y disruptivo, y se ajusta a las necesidades de sus potenciales clientes, mejorando los procesos actuales en tiempo y alcance. ¡Oiga!: EVA aceptado por sus potenciales clientes y será comercializable en el corto plazo, lo que elevaría el modelo de negocio de Davalor Salud. ¡Oiga!: Las estimaciones que prevé la compañía en sus proyecciones no son realistas, pero con un 3,9 de esto sería suficiente. La situación financiera actual es crítica –sí, y también lo digo aquí–: Los proveedores, tiene incumplimientos. Yo considero los puntos críticos y recojo los puntos positivos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro, ahí lo ha dicho usted.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Los dos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: De todas las conclusiones negativas, «distan de ser realistas», no viene en su informe; «la situación es crítica», no viene en su informe; «la deuda vencida es superior al 78 por ciento», no viene en su informe; «las previsiones para un escenario más prudente, las necesidades deberían ser de diecisiete millones y no de cuatro», tampoco viene en su informe; «las posibilidades de levantar financiación en los próximos meses son bajas», tampoco viene en su informe.

Sin embargo, en las primeras conclusiones, en la presentación, Sodena dice que el proyecto es interesante, es disruptivo. Claro, habían estado dos meses… y, además, lo dijeron las técnicas: Cuando nosotros destinamos recursos a examinar un proyecto es que en el proyecto hay algo digno de ser examinado. Pero claro, todas estas conclusiones negativas, en su informe están mutiladas, no aparecen, ninguna de ellas, ninguna.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Eso no es verdad. Le acabo de demostrar que en los informes aparece que están las cifras elevadas y que con mucho menos serviría.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero eso es positivo, eso no es negativo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Perdone, es un plan poco realista, recoge lo que dice el informe de Sodena, y habla también del perfil del promotor, y también habla de un resultado que dice: Es evidente que el promotor no calibró bien, al menos

no estimó suficientemente bien las posibles dilataciones en la fase de desarrollo, los tiempos necesarios, ni los fondos requeridos. Todo ello unido a que sus reticencias a dar entrada a un perfil determinado de inversores más profesionales en un momento anterior hubiera sido mucho más sencilla, sin deudas acumuladas en terceros. Lo expreso: Han llevado a Davalor a una situación actual. No gestionaron bien la financiación del proyecto. No diga usted que no he expresado esas conclusiones.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le digo que no ha expresado las conclusiones negativas que figuraban en el informe de Sodena. No las ha expresado.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Usted podrá decir: No ha expresado, de veinte, cinco. O: No ha expresado de veinte, diez. Sea riguroso, porque si no, nos quedaremos aquí leyéndonos todo el informe para que conste oficialmente qué es lo que hemos expresado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, le voy a contar. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce y trece. De las trece conclusiones de Sodena, prácticamente, de ellas, vamos a decir que nueve tienen un aspecto bastante negativo, usted ha incluido solo dos, y precisamente no las más negativas, pero bueno, no nos vamos a enzarzar en esta discusión, porque los dos informes están aquí.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Eso es.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Este es el de treinta y ocho folios y dos meses de trabajo, y este es de usted, que elabora con quince días de trabajo…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo elaboro ese resumen, pero tengo este informe de Sodena. Son los dos informes que el equipo de Desarrollo Económico tiene presentes y los estudia. Lo que no hacemos es llevar a un acuerdo de gobierno un documento como el documento de Sodena. Tenemos que elaborar, repensar, contrastar, y es lo que hacemos, y contrastamos con los centros tecnológicos, que son absolutamente claros en sus exposiciones, como habrán leído ustedes en los informes, y no dejan lugar a duda de que siguen teniendo convicción, porque… Además, es una convicción que luego tiene una prueba objetiva, y es que sus deudas, en el año 2015, son incrementadas en el futuro, y lo vemos ahora en las deudas de los acreedores. Lo que significa es que observamos, y se ha visto con la realidad, que lo que nos dijeron: Es un proyecto que merece la pena acompañar y apoyar, que lo dicen en sus documentos, se ha visto refrendado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En esa labor de contraste, ¿usted se puso en contacto para pedir más información o más datos con los técnicos de Sodena, con algún servicio técnico de Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, yo no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Ni un solo contacto?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo, pero no, creo que no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, a usted le dicen que hay este proyecto, le dan un informe de treinta y ocho páginas de Sodena, lo asume en una parte y le hace una visión crítica en otra, y dice que se pone a contrastar, sin embargo no se pone en contacto con nadie teniéndolos a su disposición por medio del Vicepresidente económico, que era ya Presidente de Sodena, quiero decir que tenía acceso –usted era Directora General– con ningún técnico para enjuiciar, contrastar estos datos, estas conclusiones, para decir: Yo lo veo de otra manera.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿No cree usted que el informe está bien elaborado?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por supuesto, creo que el informe está bien elaborado, y si voy a tomar una decisión contraria o en otro sentido a la del informe, y la voy a tomar en un breve periodo de tiempo, lo menos que debería hacer, teniendo –me parece– la posibilidad de hacerlo, es contrastar con quienes lo han hecho por si hay alguna información adicional relevante, bien por parte de los técnicos de Sodena, bien que obre en el departamento que usted dirige como directora general, en su dirección general, por si hay alguna información que tuviesen que intercambiar, o por si hay que poner de manifiesto alguna cuestión que deberían haber contemplado.

¿Ni un solo contacto? O sea, se habla con los centros tecnológicos, con todos esos que dice usted, ¿y no habla, ni tiene una relación, ni aporta ninguna información a los técnicos de Sodena en esos quince días?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En su informe, uno de los justificantes es el siguiente: En visita a Jofemar, se ha constatado su compromiso con el proyecto, han creado una unidad de negocio independiente y habilitado una nave para todo el desarrollo. Prevén contratar a cincuenta personas para el proceso, y de ahí subiendo, acompasando al ritmo de penetración. Usted no estuvo en Jofemar. En su informe, ¿hace referencia a algo que usted no conoce?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo tampoco hice el informe de Sodena. Hago referencia a lo que me da credibilidad, y me da credibilidad la palabra del Vicepresidente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, usted, para hacer el informe incluye lo que de palabra le ha dicho el Vicepresidente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo trabajo en equipo con la asistente, con la jefa de gabinete del Vicepresidente y con el Vicepresidente, y trabajando en equipo construimos nuestra propuesta para pasar a acuerdo de gobierno.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ahí lo ha dicho: ustedes construyen una propuesta. Eso es lo que estamos investigando, cómo ustedes construyen una propuesta contraria a la que había acordado Sodena, y para eso, dice: Se ha constatado. O sea, un informe supuestamente técnico y riguroso dice: Se ha constatado en una visita a Jofemar… en la que quien elabora el informe no ha participado, y tampoco ha participado ningún personal técnico.

Este informe se eleva, en primer lugar, al Vicepresidente, sin embargo, este informe ya incluye apreciaciones del Vicepresidente, porque ese «se ha constatado» procederá de apreciaciones del Vicepresidente, no de usted, ni de ningún servicio técnico. Es mi pregunta.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Este informe es construido…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Su equipo no es el Vicepresidente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Este informe es construido trabajando en equipo, observando una compañía en la que observamos potencialidad y valor futuro, y trabajamos en equipo. Recojo en el informe las cuestiones que nos parecen clave del mismo y del trabajo en equipo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, el «se ha constatado» se refiere a lo que de palabra le ha transmitido el Vicepresidente, no tiene el apoyo de ningún personal técnico del departamento en ese «se ha constado». Es decir, ¿algún personal técnico participó en esa visita o le dijo: Esto se ha constatado?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Se ha constatado en el informe de Sodena, y hasta aparece Jofemar como proveedor… Perdone, aparece como proveedor, y se ha constatado, efectivamente, de la visita del Vicepresidente a la compañía. ¡Claro que sí!

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro que sí, me dice ahora, pero es que en su informe no hace ninguna referencia, no dice: El Vicepresidente visitó la compañía. De hecho, nos lo ha contado ahora el promotor de Davalor, pero en el informe firmado por la Directora General, lo que dice es: En visita a Jofemar se ha constatado. Y usted no ha constatado nada, ningún técnico del departamento había constatado nada, simplemente lo había constatado el Vicepresidente, el Vicepresidente se lo cuenta a usted y usted lo pone como si fuera una constatación de su equipo, que creo yo que usted pertenece al equipo dirigido por el Vicepresidente, no al revés.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Pero trabajamos en equipo. ¿Qué le voy a decir a usted? Quizás usted no trabaja en equipo. Nosotros trabajamos en equipo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: A nosotros y a mucha gente nos ha tocado trabajar en equipo, y precisamente, como conocemos cómo es el trabajo en equipo, cuando un director general trabaja en equipo, trabaja con sus técnicos y elabora un informe técnico, no trabaja con el político, y una vez que ha elaborado el informe técnico, lo eleva al representante político.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo que habrá praxis bien diferentes en el devenir del ejercicio profesional y político de muchos políticos, de los momentos en los que uno asume ciertos liderazgos. Hay muchos elementos que afectan a la manera de trabajar, y nosotros, en este proyecto, trabajamos en equipo. Fue el primer trabajo que nos pareció relevante abordar, vimos potencialidad, y creo que no cabe duda de que eso existía, entendimos que había que apostar por tecnología propia para desarrollar un futuro, y creímos que había ingredientes para abordarlo. Trabajamos en equipo y consideramos que era

confortable que el Gobierno de Navarra, en su acuerdo de gobierno, lo apoyara. Ese fue el camino que seguimos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, trabajaron en equipo el Vicepresidente y usted. Lo que quiero decir es que, en ese equipo…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El Vicepresidente, la jefa de gabinete y yo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, usted recién nombrada. El Vicepresidente Ayerdi y la jefa de gabinete elaboran un informe supuestamente técnico. Le digo «supuestamente» porque en este informe no ha intervenido personal técnico del departamento, aparte de usted y el Vicepresidente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Nadie?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo, pero no, creo que no, fue nuestro liderazgo aquí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cada uno que lo llame como quiera, su liderazgo o lo que quiera, pero este es un informe que no es que sea atípico, es que es irregular, porque cuando llega un informe técnico, que se pueda llamar técnico, es porque se ha trabajado por los técnicos del departamento, y este es un informe que no se ha trabajado por los técnicos del departamento, como usted acaba de confirmar aquí.

Me parece muy bien que usted crea en su propio informe, me parece muy bien que crea en la palabra del Vicepresidente, me parece muy bien que tenga una confianza absoluta, pero no se puede llamar «informe técnico» a algo que no ha tenido la colaboración de ningún técnico del Departamento de Industria.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Cualquier informe técnico, cuando tenga que pasar a un acuerdo de gobierno, entiendo yo, y con mi poca experiencia en el Gobierno, mis cinco meses, entiendo que pasa por el prisma de la directora general o el director general correspondiente, lo revisa, lo corrige o lo puede cambiar entero, porque será su responsabilidad como profesional hacerlo. No puedo entender que considere eso negativo. Creo que trabajar en equipo en una propuesta que considerábamos de valor…

Le vuelvo a recordar, septiembre del año 2015, ¡septiembre del año 2015!, con informes como el de UPC, en el que «la confianza en el éxito del proyecto es enorme», «creamos un centro de investigación», «con orientación internacional». Los *inputs* que se nos daban de UPC o el *input* que se nos dio tan detallado de Tekniker, «riesgo tecnológico nulo», «riesgo de mercado probado», «he visitado a los potenciales clientes», «el riesgo financiero es el más complicado, hay que buscar líderes financieros».

Tenemos una exposición de los elementos tecnológicos, del valor potencial y de los clientes, o sea, expresiones como «es un producto tecnológicamente brutal», esto nos lo dice Javier Cottet, de la red de ópticas Cottet, y otras expresiones nos dan *inputs* y contraste, junto con el

informe de Sodena, junto a la intervención de empresas industriales solventes del territorio, como para considerar que procedía, conociéndolo, lo que estaba ocurriendo en la compañía, porque vemos en el informe, lo leemos, lo entendemos, el informe de Sodena, lo entendemos, pero consideramos que esa propuesta del consejo de Sodena en la que le dicen: Nos vamos a comprometer con Davalor en cuatro millones; busque usted once, creemos que no le está dando el resultado suficiente, y nosotros creemos en el proyecto y apostamos para que haya una posibilidad diferente, no la de la participación, la de que tenga un préstamo con un único objetivo: que consiga estar sostenido para conseguir unos inversores futuros, alcanzar la meta que Sodena le ponía. Ese era el objetivo que teníamos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No vamos a analizar lo que le han dicho, que si uno le dice que es un proyecto brutal, que el otro no. Aquí vamos a analizar por qué ustedes, después de que Sodena hubiese rechazado –por mucho que usted lo quiera vestir, ¡qué visión más positiva tuvo el consejo de Sodena!– ayudar a Davalor Salud apoyado en un informe técnico, ustedes, unos días después o un mes después, acuerdan por su cuenta revertir y volver atrás esa decisión y otorgarle un millón de euros público. Eso es lo que estamos analizando, lo que ha pasado en esos días.

En esos días, usted dice que hace un informe. Yo le pregunto que ese informe con qué colaboración lo ha hecho, y ese informe lo que recoge son opiniones del Vicepresidente, es un informe redactado por una directora general, que recoge opiniones del Vicepresidente y que no recoge ninguna colaboración de los técnicos del departamento. Eso no es un informe técnico, diga lo que diga usted.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es un informe que recoge los aspectos técnicos que configuran la propuesta de valor de Davalor Salud, sus problemas, sus puntos críticos, su mercado, su potencialidad estratégica, su análisis para el futuro, recoge aspectos técnicos. Lo que quiera llamarle usted sobre cómo apellida a ese informe, recoge los aspectos técnicos que tienen un contenido técnico, y recoge los aspectos no de opinión, recoge elementos escritos, documentos escritos, información escrita, comprometida, porque eso es lo que yo pienso cuando los clientes comprometen su palabra, escribiendo, la escriben, y es diferente que de palabra, lo escriben y lo dicen, y UPC escribe y firma, y Cottet escribe y firma, y Visionlab escribe y firma, y eso no es opinión, eso es escrito. Recogemos ese contraste y lo consideramos suficientemente válido para que siga valorándose la propuesta de préstamo a Davalor para que en el año 2015 –pongámonos en el año 2015–, con esas consideraciones, luchemos por un proyecto para el territorio que tenga potencial de crecimiento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero esas consideraciones, de luchar por un procedimiento, ya se estaban haciendo en Sodena. Se hizo en el 2011, se vio que aquello no estaba… bueno, lo que dijeron las técnicas de Sodena. Se volvió a ver en el 2015 de una manera intensa. O sea, todo eso Sodena ya lo vio, y además, lo vio de una manera mucho más minuciosa, si se quiere decir, porque lo va a relatar en un informe de treinta y ocho páginas después de dos meses –según han declarado aquí diversos comparecientes– de trabajo dentro de la compañía, prácticamente, el equipo de Sodena. Y llega a las conclusiones que llega, que no las voy a volver a leer.

El consejo, con esto y con ese plan de viabilidad de miles de millones de euros de ventas, que luego solo se habían vendido trescientos euros, dice: Aquí Sodena no suelta ni un euro. Le dicen: Bueno, le daremos, si usted viene con once millones de financiación adicional, le daremos. Cosa que era imposible, según dijeron los dos comparecientes representes de la empresa, y ustedes lo vuelven para atrás en tan solo un mes, con un informe, que es este, en el que usted relata unos hechos que ni tan siquiera los ha comprobado ni por usted, ni por los técnicos, sino simplemente por la palabra del Vicepresidente, que puestos a hacerlo riguroso, podía haber redactado, cuando dicen: Visita a Jofemar, «según relata el Vicepresidente económico en su visita a Jofemar…», porque entonces el informe hubiera sido otro, entonces no hubiera sido un informe, claro. Si usted pone: Según me cuenta el Vicepresidente económico, obviamente, no tiene carácter de informe, pero no lo pone, obvia esa circunstancia de que cuando usted habla de la visita a Jofemar, ni usted, Directora General, ni nadie del departamento ha estado en esa visita a Jofemar, nadie, solo el Vicepresidente, y usted no indica en ese informe que esa visita, esa constatación, es debida a lo que le ha contado el Vicepresidente. Entendemos que debería haberlo puesto, porque eso hubiera dado más transparencia y más claridad a estos papeles que fueron al consejo de gobierno.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Me alegro de que usted considere ese elemento como un elemento de mejora enorme, pero creo que puede considerarlo incorporado en ese informe cuando nosotros, trabajando en equipo, preparamos la propuesta, contrastamos a velocidad, porque efectivamente la compañía tenía sus necesidades, entramos en el Gobierno, queremos tener responsabilidad, la asumimos y trabajamos duramente con esa responsabilidad. Cuando las empresas nos necesitan, consideramos que teníamos que trabajar duramente. Le recuerdo que el acta de Sodena… Yo les tengo mucho respeto a los consejeros que en el año 2015 tomaron la decisión y tomaron la decisión de apoyar al proyecto. Les tengo mucho respeto a esos consejeros, a muchos de los cuales conozco. Dijeron: Valoramos positivamente el proyecto presentado –y eso lo constata el acta, y el acta tiene mucho valor, y requieren con carácter previo una posible consideración–, pero propondremos o cuatro millones de euros, si ustedes traen una inversión de once millones de euros, cosa habitual en Sodena cuando estamos en proyectos de coinversión.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo con usted en su interpretación de que esto es una propuesta de no. Es una propuesta de valoraciones, como mi informe, en la que los consejeros relatan los puntos críticos en el acta, riesgos y debilidades, y determinan, después de debate, que tras ello valoran positivamente el proyecto presentado y requieren una propuesta. Esa valoración de propuesta, lo que hace Desarrollo Económico, teniendo en cuenta las consideraciones que en ese mismo informe se tienen, se propone ayudar a la compañía a que busque ese *lead investor* que necesita, porque es una compañía que tiene potencial. Esta es mi visión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya contrastaremos esto, si no obstaculiza esta Comisión la participación de los consejeros, como se ha pretendido, a nuestro juicio, intentaremos contrastar esta visión creo que tan, como dicen las técnicas de Sodena, distante de la realidad. Lo cierto es, como dijeron aquí los promotores, que se fueron sin obtener ayuda, y lo cierto es que en ese consejo se valoraron estas conclusiones tan negativas dirigidas a la inversión. Lo cierto es que se tomó un acuerdo en el que se incluyeron –y esta vez sí–, textualmente parte de estas conclusiones del informe de Sodena.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le voy a leer el acta. Creo que estamos leyendo actas diferentes. Le vuelvo a repetir, las actas son serias en Sodena, en todos los sitios, creo, y esto es lo que dicen los consejeros, lo recogen y lo validan, porque las actas de Sodena, además del secretario recogerlas, luego se leen a los consejeros y se firman, y esa es una rutina muy estricta de la casa. Por lo tanto, confío en que con esto los consejeros hicieron lo mismo.

Por lo tanto, lo que dice el acta es que recoge cuatro puntos antes de llegar a las conclusiones, y dice: Se recuerdan los riesgos y las debilidades. Las estimaciones que prevé la compañía en sus proyecciones económicas distan de ser realistas. La situación financiera actual que atraviesa Davalor Salud es crítica, con una deuda de terceros vencida, muy elevada, y sin estar formalmente renegociada. Las necesidades financieras cuantificadas por la compañía no son suficientes. La valoración de la compañía habrá que analizarla en el caso de que participemos. Termina y dice: Tenemos un debate. Y dice una cosa muy interesante: A continuación se producen diversas intervenciones de los consejeros, plantean grandes dudas que les suscita el proyecto presentado en cuanto a las cifras aportadas como proyecciones, a pesar de considerar que la consecución de un mínimo de los objetivos propuestos –lo mismo que dice mi informe– lo convertiría ya en una realidad rentable, y la importancia que supone su radicación en Navarra. Lo dice el consejo. Es serio, lo que dice el consejo. Pues yo recojo esos puntos, y el equipo de Desarrollo Económico recogió esos puntos, ese espíritu, y lo colocamos en nuestro informe.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues ahora le voy a leer yo la parte del acta, que por lo visto, usted no estuvo. Por parte del gerente, se recuerdan los principales riesgos y debilidades detectados en el proyecto. a) Las estimaciones…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Acabo de leérselas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: …que prevé la compañía distan de ser realistas. Eso no lo ha leído usted.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¡Acabo de leérsela! Por favor, Presidente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La situación financiera actual por la que atraviesa Davalor es crítica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señor Sánchez de Muniáin, por muchos reiterativos, es un párrafo que acaba de leer, sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Varios comparecientes han dicho que aquí hubo esa famosa comida, esa comida del millón, que se celebró el día 4 de septiembre. Usted, obviamente, no participó en esa comida.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No participé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Le comentaron la convocatoria o la celebración de esa comida?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo, se lo tendrá que preguntar al Vicepresidente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Uno de los participantes en esa comida dijo que era una comida simplemente de conocimiento del proyecto. El 4 de septiembre es la fecha en la que la fechó otro de los participantes. Sin embargo, el señor Baztarrika dijo –aquí están todos testigos, y está la transcripción–: En esa comida el Vicepresidente económico nos anunció que iba a proponer al Gobierno el préstamo de un millón. Eso fue el 4 de septiembre. Su informe es de fecha 9 de septiembre, es decir, su informe, según estas afirmaciones, que habrán de ser contrastadas con el tercero de los participantes en ese encuentro, está hecho cinco días después de que el Vicepresidente les hubiese comunicado a los señores Baztarrika y Marcos la disposición de la ayuda de un millón de euros. Esta información a reservas de ser contrastada o no por el tercer participante en ese encuentro.

¿Usted no conoce ni que se celebró, ni por supuesto, el Vicepresidente, con el cual dice que trabajaba en constante equipo, y tenía una gran confianza, como es normal, como es como procede, por otro lado, en ningún momento le comentó que se había reunido con estas dos personas?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Conocía la visita y conocía que tenía relación, seguramente por correo, por teléfono. Lo que no sé es si comían o no comían. Tenía relación profesional, y como Vicepresidente interesado en ese proyecto, trabajó con el promotor y con el que consideró interesante, y contrastó lo que consideró interesante. Le recuerdo que los informes se terminan y se fechan. Yo no escribo en una hora y fecho. Se construye un proyecto, se van construyendo los argumentos, hacemos nuestro informe y seguramente habrá tenido su transitar, su borrador, y habremos trabajado en el informe hasta terminarlo. Punto. Y, como le digo, efectivamente, compartiendo conocimiento.

Les recuerdo que el 2 de septiembre es cuando nos llegaron los correos de Cottet, y de Visionlab, y de UPC, y de Tekniker. Ahí íbamos construyendo nuestra propuesta.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso es lo que estamos investigando, cómo construyeron esta propuesta. A nosotros, en derecho nos dicen: Los informes técnicos y los informes jurídicos se explican por sí mismos. Es decir, cuando se elabora un informe, aquí tiene que estar puesta toda la opinión y todas las consideraciones jurídico-técnicas que haga quien lo realiza, en el informe, o sea, no vale decir que para lo bueno vale el informe y para lo que no está en el informe, valen otras cosas.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no he dicho eso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted me ha dicho que no sabía de la existencia de esa comida. ¿Le comunicó en algún momento, previo a este informe, previo a que usted firmase y entregase este informe para elevarlo, el señor Ayerdi que había trasladado ya al promotor y al señor Baztarrika su decisión de otorgar o elevar al consejo de gobierno un millón de euros? Muy fácil.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El señor Vicepresidente, trabajando en equipo, estábamos ya observando desde lo que estamos contrastando en los

informes de Sodena, lo que estábamos contrastando con los proveedores y los acreedores y las ópticas, estábamos observando la posibilidad de la consideración del préstamo del millón de euros. ¿Cuándo, en qué momento, esa consideración empezó a surgir de trabajo en equipo? No lo recuerdo, señor Sánchez de Muniáin, no lo recuerdo.

Por mi naturaleza, también le digo que no me quedo con los formatos sobre los cuales los profesionales interactúan con empresas, con otros profesionales, sino con lo que deriva de eso, es decir, que el señor Vicepresidente había visitado Jofemar, había visitado a Juan José Marcos en su planta, y tenía relaciones, me consta. No me acuerdo de si comieron o no comieron. Me consta que sí, claro que sí, habían tenido relaciones profesionales. Le digo que trabajamos en equipo, que no es un informe de la Directora General de Política Económica, que hace el informe mirando el informe de Sodena solo, no. Con la jefa de gabinete, contrastando opiniones importantes y relevantes, y con el Vicepresidente, que ha hecho también una labor de trabajo con el empresario y con la industria Jofemar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La jefa de gabinete, que yo sepa, aunque luego hubiese pasado a realizar otras funciones, en concreto las que usted realizaba, no tiene decisión técnica sobre los asuntos del departamento. En cualquier caso, la pregunta era bien clara. Primero le he dicho si conocía esa comida, y me dice: No, y luego ha dicho: No me acuerdo. Le vuelvo a formular la siguiente pregunta. Si no se acuerda, no se acuerda. Vamos a llegar al final.

A usted, con anterioridad a realizar este informe, es decir, con anterioridad al 9 de septiembre, ¿le había transmitido el señor Ayerdi: Ya le he comunicado al promotor que va a tener la ayuda de un millón de euros? ¿Sí o no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le vuelvo a repetir, señor Sánchez de Muniáin, que trabajamos en equipo. Esas semanas últimas estaríamos perfilando el proyecto, y esa comunicación no sé si es el 4, como usted dice, que no tengo ni idea si es la comida, o es desde el 2 o desde el 1. En esas semanas, en las que perfilábamos el informe, estábamos trabajando con esa vocación, lo visualizamos, visualizamos que era interesante que buscara inversores, que perdurara para conseguirlo, y ese fue nuestro camino.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le vuelvo a concretar la pregunta. No le he preguntado si trabajan en equipo o no trabajan en equipo. No le he preguntado si estaban construyendo la respuesta o no la estaban construyendo. Le he preguntado si, en las fechas previas a firmar y a realizar usted su informe, si el señor Ayerdi le dijo: Ya le he comunicado al promotor de la empresa que va a tener el millón de euros.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Así avanzamos, gracias. Esto es definitivo, porque si se hace un informe con posterioridad a la decisión, obviamente, la circunstancia es diferente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ha dicho usted una expresión con la que no estoy de acuerdo, y le quiero replicar. En el equipo de Desarrollo Económico, el puesto de responsable de jefe de gabinete, y en el momento en que estábamos trabajando los tres, éramos un equipo que no se distinguía porque uno era director general y uno era

vicepresidente, sino por sus capacidades, y sus capacidades, aunque luego, efectivamente y jurídicamente… Perdone, ¿jurídicamente quién firma? La Directora General de Política Económica, porque cada uno sabemos cuál es nuestra responsabilidad. ¿Quién lleva a acuerdo de gobierno? El Vicepresidente. Son las normas, jurídicamente es lo que hay que hacer, pero eso no quiere decir que haya una referencia a lo que debe o no debe aportar un jefe de gabinete.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Una cosa es cómo se puedan tomar las decisiones en la empresa, y otra cosa es lo que estamos analizando aquí, en el sector público, en concreto en la Administración. Y en la Administración, jurídicamente, para que no se cometan ilegalidades, cada uno tiene sus funciones y sus atribuciones. Entonces, la responsable técnica y de dirigir el equipo técnico es la Directora General, pero la Directora General con los técnicos. La jefa de gabinete no es ningún responsable técnico, y el responsable político es el Consejero o Vicepresidente, en este caso. Y si la decisión del Vicepresidente es anterior a la firma y realización de un informe por parte de la Directora General, estamos en un claro caso de irregularidad, si no en ilicitud administrativa, y probablemente, también de otro orden.

Es decir, si ustedes ya habían definido, por muy buena llevanza, por mucha relación de confianza, por muchas horas que trabajasen, por muy bien que se llevasen, por mucho trabajo en equipo, habían definido, como le dijo el Vicepresidente nada más incorporase, ya dar una ayuda de un millón, y luego lo visten con este informe y con todo lo demás, estamos en una situación diferente.

Por eso es importante saber si a usted el Vicepresidente ya le había transmitido que iba a dar una ayuda, y luego hace este informe, porque entonces, la situación es otra, por mucho que usted diga: Es que yo entiendo la forma de tomar decisiones de otra manera. Me parece muy bien, y hasta en el ámbito de la empresa puede que se avale y que se comprenda esa forma de tomar decisiones en equipo, donde no importa que uno sea el superior, que sea una estructura más horizontal, pero en la Administración, uno es un consejero, otro es director y otra es jefa de gabinete, y cada uno tiene sus responsabilidades. El jefe de gabinete no tiene ninguna responsabilidad técnica y la directora general tiene unas responsabilidades técnicas con su equipo técnico, el cual no ha participado en este informe. Y el responsable público tiene unas responsabilidades políticas, que es, entre otra cosas, lo que estamos viendo aquí.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo que le digo es que en el informe, nosotros construimos nuestra propuesta conociendo a clientes, hablando con los centros tecnológicos relevantes comprometidos en el proyecto, hablando con la compañía, hablando con el sector industrial a través de Jofemar, estudiando la propuesta de Sodena, y con todo ello, tomamos una decisión, que jurídicamente se ha presentado adecuadamente preparando un informe técnico que jurídicamente está firmado por la Directora General de Política Económica y elevado a acuerdo de gobierno por el Vicepresidente, y con el informe de legalidad descrito por el asistente jurídico del equipo de Desarrollo Económico.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No vamos a correr demasiado todavía. Usted acaba de decirnos, no sé si es consciente –supongo que sí– que, con la participación exclusiva del Vicepresidente, de la jefa de gabinete y de usted, acordaron una decisión –lo ha dicho así, después de ver, etcétera–. Una vez acordada la decisión entre la jefa de gabinete, la Directora

General y el Vicepresidente, realizan el informe técnico. Ningún informante jurídico tiene por qué conocer esta circunstancia, porque precisamente para eso es la Administración y para eso están los procedimientos. Los representantes jurídicos, cuando reciben un informe, dan por supuesto que lo que dice el informe es así, es decir, que es la Directora General con su equipo técnico, no político, quien avala una decisión posterior, no anterior, o sea, no vale que usted diga: El Vicepresidente y yo, junto con la jefa de gabinete, hemos tomado una decisión y luego hemos hecho un informe jurídico–porque eso no es legal– de apoyar un millón.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): La legalidad es evidente cuando el informe técnico está firmado, está argumentado, está trabajado, está construido con los mimbres que debe tener un análisis técnico, y está firmado por la Directora General de Política Económica que tenía la competencia, y como está firmado por la Directora General de Política Económica y está elevado a consejo de gobierno con el informe de legalidad del secretario técnico del Departamento de Desarrollo Económico, creo –y ya lo que dijo la Cámara de Comptos– que esto es una operación excepcional –si no recuerdo mal la palabra–, pero legal, es una decisión legal, y esto lo dice el informe así: Este procedimiento es excepcional en concesión de apoyo financiero a proyectos empresariales por parte de Sodena, pero todos los proyectos son legales.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Podemos meter a quien quiera, pero lo que es cierto… A quien queramos, porque aquí se ha citado a un montón de gente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Hombre, a la Cámara de Comptos… Yo le tengo mucho respeto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero probablemente, la Cámara de Comptos, si conociese lo que hemos conocido ahora, quizás no llegaría a esta conclusión, si conociese que ya antes el Vicepresidente económico había comunicado al promotor que iba a dar un millón de ayuda y, además, la Directora General estaba al tanto –bueno, no lo sé, usted ha dicho que no lo recuerda, pues no lo recuerda– de esa circunstancia, y es después de eso cuando se realiza un informe técnico, y cuando se ve ese informe técnico, se hace alusión a una visita en la que quien firma el informe técnico ni tan siquiera ha participado, sino que quien ha participado es el responsable político, y si ese informe tiene una fecha posterior a la que supuestamente, como se ha dicho aquí, se ha comunicado ya al empresario concreto que va a tener esa ayuda, que ya la quisieran otras empresas en esas circunstancias, si eso lo hubiera conocido la Cámara de Comptos probablemente no hubiese llegado a la misma conclusión.

Para eso está también esta Comisión de Investigación, para informarnos de todas estas cosas, para informarnos de que la decisión fue tomada con posterioridad, para informarnos de que usted no estuvo en la visita a Jofemar, a la cual hace alusión en su informe, para informarnos de que su informe es posterior a esa comunicación, y para informarnos de que, según los promotores, esto se hizo tras una visita en solitario del Consejero en unos días de agosto, y para informarnos también de que usted no contó, para elaborar el informe, ni con la participación de los técnicos de Sodena, a los cuales no les preguntó nada, ni tampoco contó con la participación de los responsables técnicos, del jefe de servicio, o quien estuviese del departamento, a los cuales tampoco les informó de nada. Entonces, la conclusión, a lo mejor, hubiera sido diferente. Por eso le estamos preguntando todas estas cuestiones.

Ustedes acuerdan este préstamo. Ya que ha citado a la Cámara de Comptos, la Cámara de Comptos analiza el préstamo y analiza las condiciones, y en concreto, establece unas condiciones de vencimiento anticipado. ¿Qué son esas condiciones de vencimiento anticipado? Pues si uno lo somete a unos requisitos, que si no se dan procede el vencimiento anticipado, es decir, que Davalor inmediatamente, o en el menor tiempo posible, devuelva la ayuda.

Entre esas condiciones de vencimiento anticipado, tengo aquí, la Cámara de Comptos…. Vencimiento anticipado: Se contemplan un total de once supuestos, entre los cuales, destacamos los siguientes: –lo dice el informe de Comptos, página 28– que Davalor no entregase las cuentas anuales para la determinación del interés variable o la falta de pago de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social durante un plazo de tres meses. Que Davalor no entregase las cuentas anuales. Davalor no entregó las cuentas anuales de 2015 hasta febrero del 2017. ¿Consta alguna reclamación de vencimiento anticipado por incumplir esta condición de no depositar oficialmente las cuentas ante el Registro Mercantil, tal y como establece en sus propias condiciones el préstamo de Davalor? ¿Consta alguna resolución tendente? Porque no la tenemos, es decir, devuélvanos el dinero porque ha incumplido las condiciones. ¿Consta alguna?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Hemos hecho múltiples requerimientos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿De qué tipo? ¿De devolver el préstamo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, de devolver el préstamo solo hicimos…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le pregunto si consta alguna reclamación de vencimiento anticipado del préstamo por incumplir la condición de que Davalor no entregase las cuentas anuales tal y como establece la Cámara de Comptos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo que sí consta.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En qué fecha?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Puede ser 2018.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero ese incumplimiento… Las cuentas anuales de 2015, como usted bien sabe, se tienen que aprobar y depositar antes de finalizar el primer semestre de 2015. Por lo tanto, en el 2015 y en el 2016, Davalor ya ha incumplido esta condición. ¿Y no se lo reclaman?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, como a muchísimas de las compañías…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero esta condición, a usted le podía…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Como a muchas de las compañías. El no requerirlo o el no solicitárselo no es óbice a que mantengamos el derecho a

pedirlo en cualquier momento, y Sodena pretendía, en este devenir de Davalor, que teniendo claramente el camino de proteger las inversiones que ya habíamos hecho, que buscara y consiguiera el inversor, y en el último plan de negocio que nos presentó, sobre todo, que llegara al mercado, y si llegaba al mercado, habría una oportunidad. Ese era el objetivo que tenía Sodena en su plan.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo le estoy preguntando por la obligación de reclamación de vencimiento anticipado si no presenta las cuentas anuales, condición de la Cámara de Comptos. Ustedes eran conocedores de que no habían presentado las cuentas, o debían serlo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Las hemos reclamado muchas veces.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y no les reclamaron el vencimiento anticipado del préstamo que ustedes mismos lo habían comprometido en su acuerdo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nosotros somos muy exigentes en los compromisos y hacemos firmar pactos muy duros a todos…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿También los que no los pueden cumplir?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): …pero luego tenemos que observar cada caso, es cada caso empresarial. Le recuerdo que ustedes aprobaron en el Parlamento recientemente a una compañía a la que hemos vuelto a dar bastante dinero y que, efectivamente, si tuviéramos que mirar algunos aspectos de lupa, tendríamos impagados de intereses, pero aspiramos a ver la operación en global. Eso es lo que hacemos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues nosotros estamos aspirando a ver si ustedes han cumplido con la legalidad.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nosotros hemos hecho habitualmente… Creo que a ustedes, a UPN, les enviamos una información que nos requirieron de continuos requerimientos, que tengo en una… en la que nosotros hemos ido diciendo a la compañía muchísimas veces la información que necesitábamos, las cuentas, los estados financieros, no la auditoría, porque no era de obligado cumplimiento para la compañía, pero sí las cuentas y los estados financieros.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es que me está respondiendo con otra cosa. Cámara de Comptos, página 28, vencimiento anticipado: Se contemplan un tal de once supuestos, entre los que destacamos –son once, pero destaca la Cámara de Comptos–: a) el primero, que Davalor no entregase las cuentas anuales para la determinación del interés variable. Es decir, si Davalor no deposita las cuentas, esta incurre en causa de vencimiento anticipado, y entonces ustedes le tienen que reclamar ese vencimiento anticipado. Eso se produce ya en 2015 y se puede contemplar en 2016.

¿Ustedes no le reclaman el vencimiento anticipado del préstamo en función de esta cláusula?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. El informe de Cámara dice: No obstante lo anterior, para neutralizar la concurrencia de causas de vencimiento anticipado,

también se recoge en el contrato que si una de las partes en cualquier momento dejar de exigir el estricto y puntual cumplimiento de lo establecido en este contrato, ello no será considerado como renuncia de dicha obligación u obligaciones, ni sustraerá a la parte precipitada su derecho a insistir y a exigir después su estricto cumplimiento. Toda renuncia deberá hacerse de forma expresa y escrita.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro, pero eso no le exculpa a usted. Lo que dice la Cámara de Comptos es que si una de las partes no lo requiere, no decae esa condición. Es como cuando el promotor decía: Nuestros acreedores nos financiaban, porque no les pagábamos y seguían sirviendo… Claro, por eso no decae la obligación. Otra cosa es que usted haya incumplido su propia condición.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, yo no he ejercido una condición, no he ejercido la condición. Tenía una visión de compañía buscando inversión, buscando inversores, y una compañía que, le recuerdo, al inicio del año 2016, estaba estrechamente comprometida con buscar inversión. Le recuerdo que cuando hicimos la aprobación, consideramos que la compañía era muy interesante para el territorio. Por lo tanto, una vez el préstamo concedido, una vez ese préstamo estaba ayudando a eso, nosotros creíamos que el incumplimiento del que usted me está hablando podría ser ejercido en el momento en que ya viéramos que la compañía, realmente, por ejemplo –que es lo que hicimos–, cuando entró en concurso, eso está claro, o antes de entrar en concurso, cuando nos avisan que van a entrar en concurso, es cuando decimos: Ahora ya no puede ser. Devolver el préstamo hubiera llevado a la empresa a concurso, o no nos hubieran devuelto nada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero usted no puede anteponer sus decisiones, de nuevo, otra vez, no puede anteponer sus decisiones a las obligaciones jurídicas del contrato.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es un derecho y no una obligación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted no puede decidir no exigirle una condición que dice el contrato que se la tiene que exigir, por mucho que ustedes considerasen: Es que si no, no se nos pagaba. Es que si no, no sé qué… Usted no puede, es un deber.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le estoy diciendo que es un derecho de Sodena a ejercerlo, que no lo pierde en ningún momento, es un derecho, es la visión de la compañía, en el momento en que está la compañía, y nosotros le requerimos toda la documentación y con esa documentación trabajamos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es una obligación suya. E insisto, que Davalor no entregase las cuentas anuales… Usted ha dicho: No ejercimos ese derecho. Es que no es un derecho, es que…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nosotros les hemos pedido las cuentas del año 2015 enormemente, y las cuentas nos las han entregado muchas veces. Usted me está diciendo otra cosa. El vencimiento anticipado, ¿por cuál?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por no entregar las cuentas.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Las cuentas las han entregado, seguramente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cómo que las han entregado?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Claro que sí. ¿Cómo no van a entregarlas? No las habrán registrado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero, ¿qué me está diciendo? Pero si las cuentas no estaban depositadas oficialmente…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Los estados financieros son los que nos entregaba a nosotros.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero aquí habla de las cuentas anuales, que no habla de los estados financieros, y cuando una Cámara de Comptos habla de las cuentas anuales, se supone que, como cualquier autónomo, cualquier empresa, se refiere a las cuentas anuales legalmente existentes, no a los estados financieros que mandaba el promotor, o cualquier comentario que pueda haber.

Usted me está dando las explicaciones como si fuera su empresa, que quizás son hasta comprensibles, si fuera su empresa, pero es una empresa pública que está sometida a unos procedimientos públicos, entre ellos a estos, o a estos otros informes. ¡Es que no me puede decir que la Cámara de Comptos le exija un vencimiento anticipado, si se da una circunstancia y usted diga: No se la exigimos hasta que entró en el concurso! ¡Se la debía haber exigido!

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El vencimiento anticipado, pero las cuentas nosotros las hemos pedido continuamente, y creo que tenemos los estados financieros. Déjeme un momento que lo revise.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cuentas anuales, que aquí no dice…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Las cuentas anuales. Deme un momento, por favor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cuál es la definición técnica y jurídica de las cuentas anuales de una empresa?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Espere un momento. Creo que las cuentas anuales, desde luego, las del 2015, las del 2016 y las del 2017, las tenemos en Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero, vamos a ver, sí, las tienen en Sodena, y ya le digo yo, y también las tiene el Registro Mercantil. ¿Sabe cuándo se las dio? Cuando estaba en concurso de acreedores, pero estas cláusulas de vencimiento, las pusieron ustedes en ese famoso acuerdo de septiembre del 2015.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En el 2015, las cuentas anuales, la definición de unas cuentas anuales son las cuentas que formulan las empresas, las aprueban en el primer semestre y las depositan en el Registro Mercantil, no estaban, estaban incumplidas, estaba incumplida su obligación. Lo reconoció el propio promotor: Nos saltábamos la ley. Lo dijo así. No teníamos dinero, no presentábamos las cuentas.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Se saltaba la ley… La auditoría.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, no, perdone. Le voy a recordar, que aquí están todos también, y lo puede ver en la transcripción. Dijo: Me da igual –sí, lo dijo–. Nos saltamos la ley por no presentar las cuentas. No teníamos dinero para presentar las cuentas. Además, por lo visto tampoco tenían dinero para pagar al auditor, y ni le daba las cuentas de 2015 al auditor. ¿Ustedes no les reclaman, como dice la condición del préstamo, el vencimiento anticipado? Oiga, que no nos han presentado las cuentas. ¡Devuélvannos ese millón! Porque lo dice y lo resalta la Cámara de Comptos. Oiga, ¡que estamos en cláusula de vencimiento anticipado! No he visto ni un solo requerimiento suyo donde diga… No solo no se lo reclaman, ¡sino que en el 2016 le vuelven a dar otra ayuda! ¿Cómo no le van a dar otra ayuda, si ni tan siquiera han reclamado el vencimiento anticipado, y es una cláusula que está resaltando la Cámara de Comptos? Luego, cuando nos interesa, nos agarramos a la Cámara de Comptos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ya, pero la Cámara de Comptos, ¿qué dice sobre nuestra función?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro, a lo que le interesa.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le recuerdo…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo no le estoy preguntando por…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Pero yo sí, porque el informe de la Cámara de Comptos dice que el ejercicio de nuestro control ha sido correcto, conforme a lo esperado en la gestión de Sodena. Se lo dice en la página 21.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted, a pesar de que en el préstamo era causa de resolución o de vencimiento anticipado la no entrega de las cuentas anuales, como ocurrió y reconoció el propio promotor, y además, es así, porque se presentaron dos años más tarde, usted no le reclamó el vencimiento anticipado. ¿Eso es así? Ni en el 2015, ni en el 2016.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El vencimiento anticipado se lo reclamamos en el año 2018.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En el año 2018. O sea, que no se lo reclamó ni en el año 2015, ni en el año 2016. Esperó hasta el año 2018, y le siguieron dando ayudas, no solo no se lo reclamaron, sino que le siguieron dando ayudas durante esos años.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No le dimos ninguna ayuda, le dimos un préstamo con inversores al 50 por ciento, un préstamo a devolver, ninguna ayuda, y con un plan de negocio que pretendía llevar al mercado con el objetivo de que la empresa tuviera viabilidad y pudiera recomponer las deudas que tenía y abordar y acompañar a los

accionistas que tenía. Creo que hicimos el trabajo de un plan acorde a la función de Sodena, que lo dice también la Cámara de Comptos, que es acompañar a empresas que tienen potencial en procesos de coinversión y con propuestas que puedan ser disruptivas e interesantes para la región.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ustedes dicen que no le dieron ninguna ayuda, le dieron un préstamo que le supuso una gran ayuda, que ya la quisieran para sí otras empresas, y ustedes no le reclamaron lo que la Cámara de Comptos dice que le iban a reclamar.

Seguimos con otro supuesto de vencimiento anticipado. Falta de pago por Davalor de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social durante un plazo de tres meses. ¿Ustedes conocían esta circunstancia? ¿En algún momento conocían que Davalor estaba incumpliendo sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, hasta que hubo…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En qué fecha conocieron esto?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Hubo un requerimiento que nos llegó de la Seguridad Social, creo que fue en el 2017…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hasta el año 2017, ¿ustedes no lo conocían? ¿Nadie?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No nos llegó un requerimiento de la Seguridad Social. Nosotros no trabajamos con conocimiento, trabajamos con los requerimientos oficiales que nos llegan. Eso fue en el año 2017, si no recuerdo mal, está en un acta, y el consejo decidió que si no se llegaba a un acuerdo con la Seguridad Social, no se continuaba dando ayudas, y eso pasó en uno de los consejos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En qué fecha conocieron esta circunstancia?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Esto fue… Creo que está en un consejo. En las actas, lo podemos ver. Creo que era 2017. Aquí está. Se recoge el 11 de abril de 2017, en el que informamos de… En ese momento se informa ya del levantamiento por parte de la Tesorería, o sea, que será en el anterior. Puede ser el 16 de enero del 2017.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, el 16 de enero de 2017, ustedes…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Puede ser, un momento. Si quiere que sea rigurosa, me deja… Vale, perfecto. Aquí. Embargo de la Seguridad Social. El 11 de abril.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: De 2017.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, el 11 de abril de 2017, ustedes conocen que estaba…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nos llega un requerimiento de la Seguridad Social.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hasta entonces no conocen que faltaba a las obligaciones con la Seguridad Social.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nosotros no hemos tenido ningún requerimiento, no lo conocíamos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Nadie en Sodena conocía que no estaba al día en el cumplimiento de…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Estaba cumpliendo con la Seguridad Social y con los requerimientos y los pactos que tendría con la Seguridad Social. Nosotros, hasta que no nos llega el requerimiento oficial… En ese momento, en el requerimiento oficial –como usted podrá ver en el acta– se dice: Hasta que eso no se resuelva y no tenga un acuerdo, no lo hacemos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Me recuerda la fecha en la que ustedes son conscientes de que está…?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no le digo de consciencia, lo que le digo es de información oficial, que hace que realmente nosotros tomemos en cuenta eso. Hasta que se resuelva, no se puede acompañar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ustedes, ¿en qué fecha conocen, aproximadamente, que ya Davalor está incumpliendo sus obligaciones con la Seguridad Social?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El único requerimiento de la Seguridad Social oficial es este, el 11 de abril, o unos días antes, que nos habrá llegado, y tendremos un documento de la Seguridad Social oficial de embargo, porque esto era serio ya. No recuerdo si en los informes había algún aplazamiento que había tramitado… Es posible, no lo recuerdo, pero esto sí que en el consejo se trató, y fue el requerimiento de embargo. Y lo paramos, pero la empresa lo solucionó, pactó de nuevo con la Seguridad Social, hizo sus aplazamientos, y volvió a la senda de poder ser acompañada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y ustedes conocían que también estaba incumpliendo sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En ningún momento?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nosotros no hemos tenido ningún requerimiento oficial que nos dijera…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No le estoy preguntando un requerimiento oficial. Si ustedes conocían, en Sodena…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo que sí que estaban negociando acuerdos y pagos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Ustedes conocían –le repito la pregunta– que estaba incumpliendo sus obligaciones tributarias con Hacienda la empresa a la que usted…?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo que la empresa trabajaba renegociando y acordando con Hacienda sus obligaciones. Nosotros no recibimos un requerimiento oficial de Hacienda, solo el de la Seguridad Social, y luego, algún otro embargo de alguna… En la última etapa, creo que a finales de agosto o así, también de Aoiz, del Juzgado de Paz de Aoiz, también nos hicieron… Pero ya ahí… Había terminado…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Me estoy centrando en el conocimiento, en qué momento, ustedes, consejeros, gerente de Sodena, conocían que estaba incumpliendo las obligaciones con la Hacienda Foral. Usted ha dicho que no tenían conocimiento.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, o sea, gestionaba, como muchas empresas, sus pagos, sus aplazamientos, tanto con la Seguridad Social como con Hacienda.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero eso es una circunstancia. Le voy a leer…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Gestionaba, y Hacienda le permitía hacer sus...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Permítame que le lea el artículo 21 de la Ley de Hacienda Pública. Exigibilidad de obligaciones. Las obligaciones de la Hacienda Pública solo son exigibles cuando resulten de la ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra, de sentencia firme o de operaciones financieras legalmente autorizadas. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Foral 13/2014 –de diciembre, la general tributaria–, la Hacienda Pública de Navarra pospondrá el pago de sus obligaciones económicas respecto de aquel acreedor que no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

¿Qué ocurre? ¿Por qué es importante la fecha? Por varios motivos. Uno, porque incumplen de nuevo la obligación de reclamarle el vencimiento al prestatario, a Davalor Salud. Pero es importante la fecha por lo siguiente: porque el 21 de febrero de 2017 se deniega, por parte, supongo, de la Dirección de Política Económica, una ayuda por no estar –en este caso no es por problemas financieros– al corriente con la Seguridad Social, lo cual es conocido que desde septiembre de 2016 se sabe que Davalor no está al corriente de la Seguridad Social, y desde noviembre de 2016, se sabe que se está incumpliendo con la Hacienda Foral por impago de impuestos, y esto desemboca en que la Directora de Política General, en febrero de 2017, sabiendo desde noviembre toda esta circunstancia, deniega una ayuda.

La Directora de Política General, que le sucede a usted porque era la jefa de gabinete, forma parte del consejo de Sodena, y usted ha dicho que no sabían esta circunstancia. Pues la Directora General, que forma parte del consejo de Sodena, usted, que asistía al consejo de Sodena, el Vicepresidente económico responsable de esa área, conocían esta cuestión, y con

posterioridad a esta fecha, no solo no la ponen de manifiesto en el consejo de Sodena, según me dice usted…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Si no le he dicho nada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cómo? Si me ha dicho que no conocían esa circunstancia.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No hemos tenido ningún requerimiento oficial… Le tengo que decir que creo que las reglas de subvenciones son unas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. Agárrese a lo que quiera. Yo le estoy diciendo… Prefiero que me diga, de verdad: No me acuerdo, no puede ser, no sé nada, lo que quiera, pero no me responsa diciendo otras cosas.

Le estoy preguntando: la Directora de Política Económica, el Vicepresidente económico, que ya conocían desde septiembre de 2016, desde noviembre de 2016, y oficialmente, porque lo tuvieron que firmar, el 2 de febrero, que Davalor estaba incumpliendo sus obligaciones con Hacienda, que Davalor estaba incumpliendo sus obligaciones con la Seguridad Social, usted me dice, como esas dos personas que forman parte del consejo de Sodena, ¿en algún momento advirtieron de esta situación en el consejo de Sodena? Yo no lo he visto en las actas.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, en las actas no está.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, que no solo no lo advirtieron, sino que luego se dio otra ayuda a Sodena, que quizás si se conoce…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No es ayuda, le vuelvo a repetir, es un préstamo, y las condiciones de préstamos de Sodena tienen un fin, un articulado de trabajo, y las subvenciones tienen otro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone el término coloquial «ayuda» cuando nos referimos a préstamos. Usted también ha utilizado términos coloquiales cuando nos estábamos refiriendo a procedimientos jurídicos incumplidos.

De todas formas, entiendo que los préstamos para las empresas son una ayuda que precisamente les acompaña a funcionar, por lo cual, usted no me va a quitar de la cabeza que entienda que un préstamo es una ayuda a una empresa, aunque no tenga la definición jurídica.

Ustedes le dan un préstamo a Sodena meses después de que la dirección de Política Económica, tras constatar el incumplimiento de las obligaciones fiscales con la Hacienda Foral y tras constatar el incumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, por ese motivo le deniegan una ayuda –en este caso, sí– a Davalor, y las mismas personas que deniegan esa ayuda luego van al consejo de Sodena y acuerdan un préstamo, otro préstamo. ¿Eso es así?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Usted tiene los consejos de Sodena en el que se hacen las propuestas de apoyo financiero con un objetivo determinado y con sus argumentos técnicos de posibilidad de alcanzar el mercado, y ahí, como usted sabe, se aprueban con unas condiciones de inversores privados al 50 por ciento y con una serie de condiciones y garantías que se pusieron.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIAIRIGOIEN: ¿A usted le comunica la Directora de Política Económica, o el Consejero, o el Vicepresidente, el señor Ayerdi, entre el mes de noviembre de 2016 y el mes de febrero de 2017, que estaban denegando ayudas a Davalor por incumplir obligaciones tributarias o de Seguridad Social? ¿Se lo comunican? ¿Sí o no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo. Es posible que algún comentario, pero no en el consejo, pero no lo recuerdo, sinceramente, no lo recuerdo. Lo que sí sé es que la compañía estaba resolviendo sus problemas, haciendo sus propuestas de negociación y retrasos, etcétera, pero estaba…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En el consejo de Sodena, ¿qué acuerda la…?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En el consejo no se trató…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, en los consejos de Sodena, en ningún momento… En los consejos de Sodena –usted, que asistía a ellos–, en ningún momento, ni la Directora de Política Económica, ni el Vicepresidente económico comunican la circunstancia de que se ha denegado una ayuda…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No me acuerdo porque no lo hemos recogido, a veces no se recoge todo, pero no recuerdo si fue en el consejo o no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Antes me ha dicho que en el consejo, no, en las actas no está, y ahora dice que quizás se lo habían dicho o quizás no. ¿Cuál es la respuesta definitiva? ¿En algún consejo de Sodena, la Directora de Política Económica o el Vicepresidente Ayerdi comunicó, cuando se estaban tratando los asuntos de Davalor, evidentemente, que habían denegado una ayuda por incumplimiento de obligaciones con Hacienda, por incumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social, en el consejo de Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Finalmente, no lo recuerda.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo, no voy a confirmar algo que no…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En algún momento usted, si conocía esta circunstancia de incumplimiento de obligaciones, que ya era verificada porque ya no es que se está negociando, sino que ya se había denegado una ayuda por tal motivo, reclama el vencimiento anticipado del préstamo apoyado en el incumplimiento de obligaciones tributarias con la Seguridad Social, tal y como lo exigen las condiciones del préstamo de un millón de euros?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El único requerimiento oficial que recibimos en Sodena es el embargo de la Seguridad Social, que le he nombrado, en abril de 2017, sobre el que nosotros, en el consejo…

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Un momento, señora Irigoien. Antes de que continúe con todas las consideraciones que pueda hacer y toda la información que pueda aportar, que nos parece sumamente interesante a esta Comisión, pero llevamos más de una hora asistiendo a

preguntas que pueden contestarse sí o no, y el desarrollo de sus respuestas, por lo general, no viene a responder ni sí ni no. Por lo tanto, le instaría a intentar ceñir el sentido de la respuesta, más allá de toda la información adicional que quiera dar, a un sí y un no cuando ese sea el objeto de la pregunta, ya que si no entramos en unos bucles que duran algo así como quince minutos en los que no llegamos a ningún puerto, y no se termina ni siquiera por contestar la pregunta.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias, señor Presidente. Le formulo las preguntas. ¿En algún momento usted reclamó el vencimiento anticipado a la vista del incumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, circunstancia que se conocía perfectamente y de manera oficial en el Gobierno de Navarra desde el 2 de febrero del año 2017? ¿En algún momento le requirió el vencimiento anticipado a la empresa Davalor del millón de euros por incumplimiento?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El vencimiento anticipado solo se le reclamó en el año 2018.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hasta el 2018, nada.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Se les pidió toda la documentación, que se había comprometido en el pacto de los pagos…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo mismo en las cuentas anuales, a pesar de que Davalor no había presentado las cuentas anuales, y eso era una condición de vencimiento anticipado, usted no se las reclamó ni en el 2105, ni en el 2016, ni en el 2017. Hasta el 2018.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Reclamamos la información, pero solo en el 2018 hicimos la reclamación del vencimiento anticipado. Nuestra aspiración como Sodena, le vuelvo a repetir, es conseguir que alcanzara el test de mercado y que llegara un inversor. Ese era nuestro objetivo, protegiendo las inversiones con los coinversores que querían liderar el proyecto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, no hubo requerimientos de vencimiento anticipado hasta el año 2018. Aproximadamente, ¿en qué fecha? Porque esos están ahí.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le voy a decir exactamente cuándo reclamamos el vencimiento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No los múltiples requerimientos, perdone, solo quiero los requerimientos en los que se requiere el vencimiento anticipado por incumplimiento de las condiciones del préstamo, en concreto, cuentas anuales o falta de pago de obligaciones tributarias. Por falta de pago de obligaciones tributarias, ¿en qué fecha?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Solo enviamos un requerimiento de burofax… Había algunos burofaxes el 28 de marzo y el 6 de abril, y el burofax que declaraba vencido el pleno derecho de todos los contratos de préstamos, el 19 de abril.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿De 2018?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Eso es.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En qué fecha se instó, se solicitó, el concurso necesario de acreedores?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Se informó…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Creo que fue el 6 de abril.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No me acuerdo, puede ser. No, el promotor Davalor comunica a Sodena que, efectivamente, se ha instado el concurso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué fecha?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El concurso no se declara el 6, el 6 insta el promotor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro. Yo le he preguntado en qué fecha se insta el concurso.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El instar creo que fue el 6 de abril.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, ustedes, hasta que está la empresa en concurso, no le requieren el vencimiento anticipado del préstamo, como les obligan sus propias condiciones.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí. Hubiera obligado a la compañía a ir a concurso de acreedores, y nosotros considerábamos que lo que queríamos era que llegara a conseguir un inversor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, para evitar que la compañía llegase a concurso de acreedores, ustedes se saltan la necesidad…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No nos saltamos…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdón, ustedes renuncian a exigirle el vencimiento anticipado tal y como dicen las cláusulas del contrato.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Eso es, tal como nos da posibilidad y derecho.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En qué se amparan, que les da posibilidad y derecho?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Porque existe otra cláusula que dice que usted lo puede hacer o no, y nunca pierde ese derecho a hacerlo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cuál es esa cláusula?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): La que acabo de leerle de la Cámara de Comptos también.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, ustedes no tienen derecho a no exigir, ustedes tienen la obligación de exigir. Otra cosa es que si ustedes no lo exigen, la obligación no decae, para el promotor, pero ustedes tienen derecho a exigir. Ojo. Usted ha dicho: Como usted sabe; yo no sé eso. Yo sé que usted tiene derecho a exigir lo que pone en el contrato de préstamo. Usted le da un millón de euros a la empresa en préstamo. Le establece unas obligaciones. Esas obligaciones son: presente las cuentas anuales, si no, le reclamaremos el vencimiento anticipado, y usted no cumple esa obligación, y no la cumple hasta que ya la empresa está en los juzgados de lo mercantil.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le vuelvo a repetir que Sodena puso esa obligación y Sodena tiene el derecho a ejercerlo, porque quien puso la obligación es Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sodena, ustedes lo pusieron en el préstamo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¡Sodena! ¡Por eso!

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero no es un derecho.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es un derecho porque lo pongo como obligación. Nosotros somos exigentes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues, ¡aclárese! O es un derecho o es una obligación...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es una obligación cuando la ejerza.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Porque yo creo que es una obligación de usted defender el interés público, y una obligación que está en un contrato escrito, y usted dice: No cumplo esa obligación, no ejerzo ese derecho. ¡Hombre, no, es una obligación! Usted tiene que velar por el cumplimiento del contrato, y si no vela por el cumplimiento del contrato, está faltando a sus obligaciones, no está ejerciendo un derecho, está faltando a sus obligaciones. Cuando usted no le reclama el vencimiento anticipado, está faltando a sus obligaciones, no está ejerciendo un derecho, por mucho que usted lo interprete así, y si no, justifique lo contrario. Es decir, usted se ratifica en que no reclama el vencimiento anticipado hasta que la empresa está en el juzgado de lo mercantil, y por lo tanto, incumple las condiciones establecidas en el préstamo.

Vamos a ir ahora sobre el destino de ese préstamo, porque también, obviamente, cuando se da un préstamo por parte de Sodena, está supeditado a unas cosas, lógicamente no puede hacer lo que quiera con ese dinero que se ha prestado porque es dinero público. ¿A qué estaba supeditado?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿A cuál se refiere?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Al préstamo de un millón de euros que ustedes acordaron en fecha creo que 17 de septiembre de 2015.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo dice el acuerdo, ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Creo que el préstamo lo tiene usted en el acta, el resumen. El préstamo estaba dirigido a pagar gastos de salarios, a gastos de patentes, todos los gastos que acompañaran o facilitaran el mantenimiento de la compañía para conseguir los inversores.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Para conseguir los inversores… ¿Ustedes tenían conocimiento, en esos días que trabajaban intensamente, de que Davalor tenía concertado un préstamo con el BBVA?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo desconocía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Una especie de préstamo puente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Eso, ¿en el año 2015?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, en agosto o septiembre del año 2015.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo desconocía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y que ese préstamo pudo estar garantizado contra las futuras ayudas, préstamos o colaboración del Gobierno de Navarra a Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En ese momento lo desconocía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues le avanzamos y le decimos al Presidente que vamos a solicitar más información, en concreto, la contratación de un préstamo con el BBVA por parte de Davalor Salud, préstamo al que nos ha remitido en la información el administrador concursal, y ese préstamo, cuándo se firmó, por qué valor, quién lo firmó y con qué garantías, es decir, con qué garantías, avales, estaba respaldado ese préstamo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿En qué fecha era eso?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Un momento, si me permite. Esta es la información que traslada por escrito el administrador concursal. En la cláusula primera del contrato de préstamo participativo otorgado por Sodena a Davalor Salud, es decir, el de septiembre de 2015, el cual fue elevado a escritura pública el 9 de octubre de 2015, se indica que el importe del préstamo deberá destinarse a la cancelación de un préstamo otorgado a Davalor Salud por el BBVA. Usted ha dicho que no tenía conocimiento de la existencia de ese préstamo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. En el informe, tal como le pusimos, del Gobierno del año 2015, fijamos un poco los contenidos del gasto que se tenía, que eran los contenidos del gasto, que también les pasamos a ustedes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El préstamo que ustedes dan se formaliza en un contrato de préstamo, obviamente, supongo que elevado a escritura pública –no lo sé, supongo–, y en eso –usted no era gerente de Sodena– se indica que el importe del préstamo deberá destinarse a la cancelación de un préstamo otorgado a Davalor Salud por el BBVA, y usted no conoce tan siquiera la existencia de este préstamo del BBVA, nos acaba de decir.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En ese momento no lo conocía. Le digo la verdad, en el 2015 yo no lo conocía. Redactamos los gastos en los que tenía que ir, que lo tienen en la documentación que les entregamos. En ese momento no lo conocía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero está en su propio contrato de préstamo. Ustedes acordaron un préstamo y…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, en la cláusula primera.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Cuando yo estaba como Directora General de Política Económica, yo no lo conocía. ¿Qué quiere que le diga? ¿Nos retrotraemos a mi espacio y trabajaba ahí? ¿En qué momento le cuento las cosas?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted era consejera de Sodena y era directora general. Acuerda prestar un millón de euros con base en ese informe, del que hemos hablado, con todas esas circunstancias que rodearon ese verano del 2015, y usted tan siquiera se lee ese contrato de préstamo que firma Sodena con…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Ah, no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Cómo voy a leer el contrato? Yo era consejera de Sodena, tienen sus poderes los técnicos de Sodena, se les da la documentación y hacen lo que tienen que hacer. En ese momento, en el consejo no se presentó el contrato de crédito.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero con posterioridad, en una actuación diligente, no sé quién acude al notario, pero ver qué se está exigiendo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no tenía firma.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Imaginemos que en ese contrato de préstamo se acuerdan cosas distintas a las que ustedes han acordado en el consejo, o que no coinciden, o que usted, en un primer momento, no las comprende porque están redactadas de otra manera, y se lo explican, y son así, o le dan más información.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Los consejeros no tienen esa función.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero no era una de los cientos de operaciones, se trataba del préstamo de Davalor.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ya, pero sería el director general. Esa no es una función de… Separe las funciones.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hablando de separar las funciones, usted redacta ese informe en esas circunstancias. A continuación, es nombrada consejera de Sodena, y va al

consejo de Sodena. Y, ¿no ve ninguna incompatibilidad en votar algo de lo que usted misma ha informado en el consejo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Existe? Yo pensaba que sería la máxima coherencia profesional. O sea, hago un informe, en el que creo, porque considero que debemos acompañar a la empresa, vuelvo a decirle, en el año 2015, tal como estaba, y voy al consejo y considero que es lo que tengo que hacer. Para mí, eso es coherencia. A mí, el Vicepresidente me propone ser consejera… Yo no sabía ni que iba a ser consejera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Luego, va al consejo y no dice: Ya que esto lo he informado como directora general, voy a abstenerme…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El secretario del consejo no consideró que lo debiera hacer, no me dio un informe y no pensaba que eso era incompatible. Si usted dice que es incompatible, tendremos que…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, usted ni vio esa incompatibilidad, pero posteriormente tampoco se leyó el contrato de préstamo que usted aprobó.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo hice un informe para elevar al consejo de gobierno. El consejo de gobierno aprobó ese préstamo y en el consejo de Sodena se aprobó la aportación al préstamo, o el préstamo, y ahora es el ejecutivo el que tiene que desarrollar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero es que siempre son las mismas personas.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Cómo las mismas personas? No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, que usted es la que trabaja con el Vicepresidente, el Vicepresidente toma la decisión, usted luego hace el informe, y usted luego va al consejo, y vota conforme a ese informe que estaba hecho después de la decisión. Ya sé que primero era directora general y luego gerente de Sodena, pero es que son las mismas personas, las que pasan por los dos organismos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): A mí me hace la propuesta el Vicepresidente para ser consejera de Sodena y lo considero, y me parece bien. Nadie me dice que jurídicamente eso es incorrecto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No le he dicho que sea incorrecto. Le he preguntado: ¿Usted ve alguna…?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo, no. Veo coherencia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y también ve coherente que, luego, usted ni se preocupe de ver el contrato de préstamo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo confío que el ejecutivo que dirige Sodena ejerce lo que el consejo decide.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted dice que no vio el contrato de préstamo, pero que estaba destinado a realizar unos pagos y a que la empresa desarrollase sus proyectos y que consiguiese inversiones.

Pues ese contrato de préstamo, que ya solicitamos todas esas cuestiones, se destina a unos pagos que son los siguientes: la paga extra de julio, la nómina de agosto, que ya se debían a los trabajadores para cuando ustedes le dan el préstamo. Una buena parte de esa paga de julio, por cierto, es el salario del administrador, de 150.000 euros anuales, la parte proporcional de la paga extra que le toque de julio, y en la nómina de agosto, de esos 110.000 euros, también va al bolsillo del administrador la parte de su salario, de ese salario importante, que sería superior a 10.000 o 15.000 euros brutos al mes.

El dinero prestado por Sodena… Una pregunta: ¿usted conocía la existencia de un concurso de acreedores?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, en aquella fecha, no. ¡Por favor! Si hubiésemos conocido un concurso de acreedores… El concurso de acreedores limitaría claramente la concesión de cualquier préstamo, jurídicamente hubiéramos pedido un informe. No, rotundamente, no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya conocerá, a estas alturas, que en ese momento había instado un concurso de acreedores una empresa, justo…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo escuché al proveedor, pero me consta que no hubo auto judicial.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Durante todo el mes de agosto, ese proveedor alegaba que ya se le habían devuelto pagarés del banco, dijo que tenía unas cuantas reuniones con el director financiero de Davalor, dijo incluso que el director financiero de Davalor le había dicho que tuviese tranquilidad porque iba a haber –en agosto, ¿eh?– una ayuda –dijo «ayuda»– del Gobierno o de Sodena. El promotor dijo, como usted ha dicho, que no les informó y que por supuesto que no tiene ninguna relación el préstamo de Sodena a Davalor con el concurso de acreedores, ninguna.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ya le he dicho que desconocía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Ustedes hicieron alguna comprobación, o simplemente, como no lo sabían…?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Usted sabe si se puede comprobar? Solo se comprueba judicialmente cuando esté el auto, ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, se puede comprobar haciendo una consulta al juzgado mercantil o al Registro Mercantil.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Pero el juzgado mercantil, según usted está diciendo, instó, pero no estaba en el procedimiento para que la jueza lo pudiera instruir. Eso no será información pública.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ustedes no hicieron las comprobaciones.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es que no hay comprobaciones que hacer.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le digo que no es imposible. Ustedes dicen: Estuvimos con un montón de intervinientes. Claro, no estuvieron, por ejemplo, con la empresa Davalor Software, por lo visto.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Davalor Software?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Halamos con los acreedores más importantes, le recuerdo. Creo que estamos validando justo los acreedores… Los acreedores más importantes eran Tekniker y UPC, justo hablamos con ellos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero es que usted no hizo esa comprobación.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¡Que no se puede hacer esa comprobación!

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya le digo que se puede. Con que hubiese estado con el cofundador de Davalor, el administrador de Davalor Software, se lo decía. Si hubiese preguntado en el Registro Mercantil, probablemente le habrían advertido de que le estaba ya reclamando documentación, si hubiese preguntado…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nosotros tenemos que tener cosas rigurosas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted estuvo antes del préstamo con el administrador único de Davalor Salud?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, difícilmente se lo puede preguntar. Usted dice que no sabían que estaban en concurso de acreedores.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Primero, no estaban en concurso de acreedores, y rotundamente ni sabíamos que se había instado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Dice que no sabían que se había instado un concurso de acreedores, que en concreto lo había instado la empresa D2D. Dice usted que si hubiese sabido que se estaba instando un concurso de acreedores, no hubiese tenido lugar el préstamo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo hubiera pedido un informe jurídico.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ahora dice que hubiera pedido un informe jurídico.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¡No estaba instado!

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¡No me chille!

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Perdón, tiene razón. Creo que hubiera buscado, como en Sodena siempre buscamos, si había un auto judicial o no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Vamos modificando las respuestas. Usted ha dicho hace cinco minutos –y ahí está la transcripción–. Le he dicho si usted sabía que había instado, y me dice: ¡No!

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Si hubiera sabido que había instado, hubiera pedido un informe jurídico.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero esta no es la misma respuesta que me ha dicho hace cinco minutos. Hace cinco minutos, yo le he dicho –y déjeme que se lo explique–, le he preguntado exactamente: ¿Usted conocía que se había instado un concurso de acreedores? Y me dice: No. Yo la creo. Y no solo me dice no, me lo dice de una manera sorpresiva –se puede ver en el vídeo–, me dice: ¡Hombre! Es que si hubiésemos conocido que se había instado un concurso, no habríamos dado el préstamo. Ahora, se lo vuelvo a preguntar, y dice: Bueno, quizás habríamos pedido un informe jurídico.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Usted está haciendo un relato que no es el mío. Mi relato, le vuelvo a repetir: no conocía la instancia, hubiera pedido un informe jurídico, y también le digo… Son dos cosas, para mí: alguien insta para negociar, ahora hubiera pedido un informe jurídico, y otra cosa es ya el auto judicial.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Olvídese del auto judicial. Vamos a centrarnos en el dinero que ustedes prestaron, a qué fue, que fue a pagar la nómina extra de julio, a pagar la nómina de agosto y, de ese millón, ciento cincuenta mil euros, fue a la empresa D2D, que es la empresa que instó el concurso de acreedores.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Y?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¡Anda! Ahora no le importa.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Qué me importa?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, que del dinero que prestó Sodena a Davalor, con conocimiento por parte de Sodena, supeditado a un préstamo, ese préstamo tenía unos pagos, ese préstamo se conocía en Sodena, porque es una cláusula del préstamo que ustedes dieron, aunque usted no la vio…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Perdone, no diga «ustedes», porque yo era la Directora General de Política Económica en ese momento. Yo no soy responsable de esa póliza, no la hice. Formaba parte de ser la consejera y, en lo que se le requirió, como ustedes han visto, aquí está la lista de, efectivamente, los contenidos y gastos que tenían que pagar. Ustedes lo tienen, el Gobierno se lo envió, D2D, yo lo veo. No sé si las cifras… eso es lo que podemos repasar, pero aquí estaba en la lista de lo que se tenía que dar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y, ¿qué le parece? ¿Le parece normal? Usted sabía que 150.000 euros habían ido a una empresa que había instado el concurso, lo hemos sabido ahora. Del millón de euros que ustedes prestaron, 150.000 euros fueron a D2D, pero es que además, 101.796 euros fueron a Davalor Consultoría, ¡101.796 euros! Un total de 100.000 euros de ese préstamo fueron al bolsillo o al patrimonio de una empresa de propiedad única del promotor de Davalor Salud, 101.000 euros.

Así ayudaron ustedes a Davalor Salud, 101.000, además de la parte proporcional del sueldo y de la paga extra, del dinero que ustedes le prestaron, no fue a buscar inversores, no, a lo primero que fue, el primer pago fue al señor Marcos, a la empresa del señor Marcos, Davalor Consultoría, 101.000 euros. El segundo, a parar un concurso que estaba instado, en perjuicio de los otros acreedores, claro, porque aquí, quien insta el concurso cobra y los demás estaban en impagados. Además, van otros 47.000 euros –porque eso no lo reconoció el otro día el señor Baztarrika–, van a la empresa del señor Baztarrika, que era precisamente quien había llevado a cabo las negociaciones con el señor Ayerdi y con el señor Marcos. 100.000 euros al señor Marcos, o a su empresa, 47.000 euros a la empresa del señor Baztarrika, y 150.000 a un determinado acreedor, precisamente quien había instado el concurso. Los demás, sin cobrar, bueno sí, cobraron el Banco de Sabadell, una consultoría, IMS, cuya participación en todo esto ahora no conozco, y a algunos otros pagos, y a las nóminas de los trabajadores, y a la Seguridad Social, a la cual también se le debía dinero. Ahí fue el dinero de todos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le quiero hacer un comentario de cuando se preparó en el año 2015. D2D, un software relevante en la compañía. Asunto, le he dicho rotundamente… Hoy sabemos eso. En ese momento, nosotros, eso no lo sabíamos, y era un proveedor relevante, y usted lo sabe, por gastos y trabajo que hizo. Esa era nuestra visión. Dos, Davalor Consultoría era para pagar las patentes. Yo le digo lo que ahí pone y lo que nosotros teníamos. Le quiero decir la visión del 2015.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero en el 2015 usted ya sabía que Davalor Consultoría era propiedad exclusiva del señor Marcos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, pero también sabía que estaban las patentes, para las que luego la garantía del préstamo iba a correr.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y que había otros acreedores impagados, porque usted ya sabía por Sodena que el 78 por ciento era deuda vencida, es decir, había un 78 por ciento de una deuda que estaba sin cobrar. Y, ¿quién cobra con el dinero de Sodena? No cobra el 78 por ciento, no se cobra de manera prorrateada. ¿Quién cobra? El promotor.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, cobran las personas, todo el equipo y las patentes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No justifique al promotor. Cobra la empresa Davalor Consultoría, propiedad exclusiva del señor Marcos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Según lo que se nos dijo, pagaba las patentes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero, ¿quién cobra? El promotor, la empresa del promotor. ¿Quién cobra? Precisamente la empresa de la persona que negocia, que lleva a cabo las negociaciones del préstamo, el señor Baztarrika de Iniciativas Innovadoras.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No cobra, se le devuelve un anticipo que había hecho. Esto es lo que pone en el documento que entregamos para que se gestione. Devolución de un anticipo…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cobra 47.000 euros con cargo…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, un anticipo para hacer no sé qué.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya veremos a qué responde, porque aquí nadie reconoce que ha cobrado conforme a ese préstamo. El promotor dijo: ¡Por supuesto! Es que lo dijo aquí, y usted probablemente hasta lo oyera. ¿Cobró D2D con cargo al préstamo? Por supuesto que no, con la misma rotundidad que nos decía otras cosas, por supuesto que no; cobró de las devoluciones de IVA, cuando ya le preguntamos cuatro o cinco veces, cuando decía: Una cantidad que nos entró en ese momento, y no decía cuál, y luego dijo: Las devoluciones de IVA del Gobierno de Navarra. Pues mintió, porque cobró, cobró con cargo al préstamo. Mintió en una Comisión de Investigación.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Quiere decir que cobró D2D?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cobró D2D con cargo al préstamo, a pesar de que el promotor lo negó tajantemente en esta Comisión de Investigación. Cobró la empresa Iniciativas Innovadoras, porque se le debía dinero, como a otros, me da igual…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, no eran un deber, era un anticipo hecho, no era ni siquiera un servicio.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Eso lo puede confirmar?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Aquí lo pone: Devolución de anticipo de iniciativas. Para algún fondo, o algo así, «devolución de anticipo», no es siquiera un servicio, bueno, digo yo, no lo sé. No es lo mismo que un servicio, en mi opinión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo que le digo es que aquí se debía dinero por muchos conceptos a todos, incluso a la Seguridad Social, y cobran unos pocos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): La Seguridad Social también.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí la Seguridad Social cobra. Claro, eran las nóminas de… Cobran unos pocos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Cobran los trabajadores, porque el objetivo era sostener la compañía, no era…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El que más cobra de los trabajadores, el promotor. Eso es así.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es así.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cobran los trabajadores y cobran unos pocos, y entre esos pocos, ¡qué casualidad!, el pago más importante es a la empresa que ha instado el concurso. El segundo pago más importante, ¿a quién es? Al señor Marcos, y 47.000 euros, ya veremos si como anticipo, ya veremos en función de qué. Si usted quiere decir que esto es así.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En el documento que le hemos entregado pone «patentes».

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Aquí se han afirmado cosas y luego se han… Lo pongo en duda, ya lo veremos.

El tercero, otro de los que cobra, el negociador del préstamo de un millón de euros, el señor Baztarrika, su empresa. Y a ustedes, ¿todo eso que ya se conoce en el 2015, no les sorprende para nada?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nosotros no conocíamos que D2D había instado el concurso, no lo conocíamos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero ustedes sí que conocen a qué se destinan los pagos del préstamo del millón de euros, y de nuevo, vuelven a no hacer las comprobaciones necesarias. El préstamo tiene unas condiciones. Le parece todo correcto…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ustedes tienen el documento en el que solicitamos a Davalor Consultoría para analizar cuáles serán eran los pagos más urgentes para poder sostener la compañía y seguir explorando la posibilidad de encontrar un inversor. Estos fueron los gastos que se presentaron el 2 de septiembre como gastos a desarrollar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso lo leemos todos, pero lo que le he dicho es que con una somera lectura, el préstamo de un millón de euros va, una parte al salario del promotor, importante; otra parte, la más importante de todas, a la empresa del promotor, de propiedad exclusiva; y otra parte, relevante, 47.000 euros, a Iniciativas Innovadoras, propiedad, entre otros, o propiedad compartida, de quien lleva a cabo las negociaciones del préstamo exclusivamente con el señor Ayerdi y Marcos, y ustedes, de todo eso, no hacen la mínima comprobación de decir: Hombre, pues no sé si es el uso más adecuado de este millón de euros de préstamo. Probablemente, pagarle 101.000 euros al promotor, o a la empresa del promotor, ayudaría a tener otros inversores.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Para pagar la patente, sí. Para pagar la gestión de las patentes, sí, porque si no…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El primero que tenía que cobrar era el promotor, sino no podía seguir la empresa.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Cobrar el promotor es una cosa, y dedicar de Davalor Consultoría a pagar las patentes, es otra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¡Dale, con las patentes! Perdone usted. Hay más gente a la que se le debía dinero por cosas justas y, además, legítimas, y sin embargo, ¿a quién se le paga?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Se pagan las patentes porque era la clave para la continuidad de la compañía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Como usted se está empeñando en defender ese pago y en defender que ese pago era para eso, le voy a preguntar, ¿usted cree que pagar ese dinero a la empresa del promotor, aunque ponga entre paréntesis «patente», es indispensable para la continuidad de la compañía, de manera que si no se paga al señor Marcos ese dinero la compañía no habría continuado?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Consideramos que si teníamos alguna expectativa de que llegara algún inversor, que las patentes estuvieran válidas y siguieran en el mercado era relevante para el valor de la compañía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, ¿no estimaron oportuno decirle al promotor: Ya que la empresa es de tu propiedad, de tu exclusiva propiedad, ten las patentes operativas, con independencia de que cobres ahora o más adelante, como les va a ocurrir a decenas de proveedores impagados, o sea, no te quieras adelantar tú… aunque sea por las patentes? ¿No se les ocurrió decirle: Que cobres más de ciento y pico mil euros con cargo a este préstamo, por mucho que digas que tienes las patentes…?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Se consideró que las patentes eran clave para mantener, porque, además, el objetivo del préstamo luego iba a tener las garantías de las patentes. Era un perjuicio también para la operación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, ¿era indispensable que el promotor cobrara esos cien mil euros para la continuidad de la empresa?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Era importante que las patentes estuvieran vigentes y que tuvieran los pagos correspondientes para que fueran efectivas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y, ¿era más importante que otros pagos?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Era un millón de euros y se toma la decisión para sostener la compañía el tiempo necesario para conseguir un inversor. Si tuviéramos que hacer una reflexión sobre eso, ¿cuántos millones de euros tendríamos que haber puesto para pagar a todos? Se busca el sostenimiento, sobre todo, las personas, sobre todo, el mayor gasto, como usted ve, son en los costes del personal y en unos proveedores críticos: Microsoft, D2D, Qioptiq –la alemana, importantísima–, y las patentes. Estos son los bloques gordos, el bloque gordo tiene un sentido de continuidad de la compañía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero es que de ese bloque que dice usted, una parte importante, cinto un mil euros, va al patrimonio de la empresa del promotor.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, porque en esta operación…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Que no iban?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Escúcheme. No, porque inmediatamente, cuando proponemos esto, nosotros decimos que esas patentes, esas, que era el patrimonio que está en Davalor Consultoría, son la garantía del préstamo. Por lo tanto, tiene un sentido de conjunto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, yo así no lo entiendo. Usted, o Sodena, hace muy bien en garantizar el uso o el acceso a las patentes, porque si no no tiene nada que garantice ese préstamo, pero eso no da explicación de que se tenga que pagar al primero de todos al promotor porque es el dueño de las patentes.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En el fondo, a la vez que es el dueño, se convierte en la garantía del préstamo. En el mismo momento de hacer eso…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cómo? O sea, ¿que ustedes condicionan este pago al préstamo, o les hace condicionar este pago al préstamo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Cómo, condicionar?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Dice: En el mismo momento en que se pagan…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, lo que digo es que tiene un sentido del préstamo… El préstamo, además de argumentar y de entender que era necesario, que considerábamos que el mantenimiento de la compañía tenía un potencial y, por lo tanto, apostamos con un millón de euros, a la vez que lo hacemos, estamos diciendo que ese sostenimiento pasa por tener las personas en la compañía y por hacer unos pagos que parecían los críticos para ese sostenimiento. Uno, es el de las garantías, y las garantías que el préstamo propone a Sodena para que realmente lo hagan, son las garantías como patentes. Es a la vez.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero una cosa es que garanticen las patentes y otra cosa es que garanticen pagar, al primero todos, al promotor. Eso es diferente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Discúlpeme, no quiero interrumpir este *Café Gijón* que llevan. Ha habido una solicitud por parte de un portavoz para hacer un receso. No veo el momento de poder interrumpir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, no le he visto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): No sé si puedo considerar que hemos llegado al término de esta cuestión concreta.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No lo sé.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Claro, evidentemente, cuanto más se deja más hilamos con los siguientes temas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Nosotros avanzaremos, pero comprenda las dificultades.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Es usted el portavoz, por tanto, me parece sumamente difícil tener que cortarle y, sobre todo, tener que pedirle que considere cuándo va a cambiar de tema o no. En cualquier caso, le propongo hacer el receso ahora mismo y volver en quince minutos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 13 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 39 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Buenos días. Reanudamos la sesión. Antes de continuar con la intervención del señor Sánchez de Muniáin y, vista la hora que es, propongo a consideración de los miembros de la Comisión qué hacer con el resto de comparecencias que quedan pendientes para el día de hoy, que son las del señor Miguel Pérez y la señora Yolanda Blanco.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo, a la vista de la hora, y tras lo que hemos comentado en los pasillos o abajo, recomiendo que se avise a los demás comparecientes de que a lo largo de esta mañana va a ser imposible atender su comparecencia y que transcurran a otro día, tal y como hemos acordado. Y que paremos a las dos y media o tres de la tarde, como está acordado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): ¿Consideran la posibilidad de poder reanudar esta misma tarde la Comisión?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por nuestra parte no porque se había acordado interrumpirla a las tres de la tarde. Entonces, es mejor que pase a otro día.

SR. ERASO SALAZAR: Yo no tengo inconveniente en seguir a la tarde si hay que seguir. Eso, al acuerdo de los grupos. En cualquier caso, si se pospone, ¿sería posible el lunes? ¿Podrían ser las dos comparecencias pendientes?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El lunes solo disponemos desde las doce del mediodía. Establecimos un acuerdo de hacer dos días a la semana, reservando lunes de doce a dos, miércoles toda la mañana o viernes toda la mañana. De esos, dos días. Con una excepción en el caso de que vinieran miembros del Gobierno como va a suceder la semana que viene. Entonces, se pasaba al martes. Si el martes ya tenemos programada la comparecencia del señor Ayerdi, yo propongo que se pospongan las de hoy que no van a poder tener lugar al día siguiente que teníamos previsto, no que se habilite un nuevo día para eso.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, nuestra propuesta sería continuar hoy por la tarde.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No. Nosotros no entendemos que hoy por la tarde... Básicamente porque ya hemos dicho que terminábamos a las tres y hemos hecho nuestra vida personal y de trabajo. Nunca se ha hecho lo de ampliarlo en el mismo día. Eso, por una parte. Pero, por otra, sí estaríamos dispuestos a trasladarla o a este viernes o al lunes o habilitar un nuevo día. Por supuesto. Pero esta tarde no porque sería inédito que lo hiciésemos porque acordamos que fuese hasta las tres y es hasta las tres.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): De acuerdo. Habida cuenta de las opiniones y criterios de los portavoces, hoy concluirá la comparecencia de la señora Irigoien en una hora prudente y razonable en torno a las dos y media o tres de la tarde. Y se procurará calendarizar –y se les informará de ello– al resto de comparecientes que teníamos previstos para hoy. Por tanto, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Vamos ahora a centrarnos en una cuestión. Volvemos otra vez al momento de la concesión del préstamo. Se convoca una sesión de Gobierno donde va este asunto. Bueno, no sé si va o está en el orden del día. No sé si usted lo recuerda, pero eso es más cosa nuestra porque creo que tenemos la información. ¿En qué fecha se celebra la sesión de Gobierno si la tiene por ahí?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El mismo día 9 de septiembre. Creo que yo firmé justo con fecha 9 de septiembre. El 9 de septiembre. Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, el Gobierno celebra sesión el mismo día en que usted firma el informe. Tiene que ser así porque las prisas y la pretura de días y de formalidades van así. Por lo tanto, este asunto llega, o fuera del orden del día de la sesión de Gobierno, o previamente a la sesión de Gobierno los Consejeros del Gobierno no tenían toda la información.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo desconozco.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo creo que se siguen celebrando... Yo en otra vida también conocía ese procedimiento y entonces sé que los miércoles hay sesión de Gobierno y los lunes tiene lugar una sesión de trabajo de los secretarios técnicos que se denomina la sesión de coordinación de los secretarios técnicos con la Consejera de Presidencia –y no sé si también con el portavoz–. Ahí se ve si los asuntos que están en el orden del día tienen todos los requisitos jurídicos o si falta alguno y debe incorporarse.

Por lo tanto, no le puedo preguntar sobre algo que ya está claro que no ha ocurrido. Es que este no pudo ir a esa sesión de coordinación donde se cierra el orden del día –con cuarenta y ocho horas, como se tienen que cerrar los órdenes del día de todos los órganos colegiados y especialmente de la sesión de Gobierno–. Con lo cual, este asunto no estaba ni tan siquiera completado para la sesión de Gobierno. Tuvo que venir o fuera del orden del día o sin informe. ¿Eso me lo puede ratificar? ¿Recuerda si fue así?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no le puedo ratificar nada de eso. Lo desconozco. No soy yo la que gestiona esto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero a usted, como directora general, ¿le comunicaron que el asunto debía estar para tal fecha?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, cuarenta y ocho horas antes para que lo tengan los Consejeros, al menos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo. Esto es del año 2015. Yo he tenido que repasar todos mis informes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero no es un asunto cualquiera. Y en qué momento... Cuándo recuerda usted, si es que recuerda... No sé si el señor Ayerdi le comunica –o lo tratan, como dice usted, en equipo con el señor Ayerdi y la jefa de gabinete– la operativa tendente a todo esto. Es decir, ya tenían una decisión, que era la de otorgar este millón de préstamo, y había que darle forma. Para darle forma era necesario convocar un consejo de Sodena. Como no se iba a pedir ninguna información adicional a Sodena, se acude al Gobierno. Y entonces había que cesar a todos los consejeros... Bueno, no sé si había que. Tenían que cesar los consejeros de Sodena y nombrar a los tres directores –que es lo mínimo, mínimo, mínimo, mínimo para que ese consejo pudiera celebrarse–. ¿En qué momento les comunica: Vamos a hacerlo así? ¿Lo comparten los tres? ¿Alguien lo propone?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo. Creo que el Vicepresidente me propuso ser consejera. Y el abordar el cambio fue su decisión, interpretando que efectivamente es lo habitual en los cambios de gobierno.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo habitual no es así. Ya le digo yo que es lo específico. Lo habitual es que cesen todos los consejeros y que tomen posesión otros nuevos consejeros. Pero en este caso no fue así. No se hizo el procedimiento habitual, tampoco eso.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En el año 2011 en el cambio de Gobierno sí que hay alguna experiencia de entrada de consejeros, primero del Gobierno, de los mismos departamentos, posteriormente fue constituyéndose –entiendo que es lo normal– la entrada de otros consejeros. No es poco habitual.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Recuerda usted, que es gerente de Sodena...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En este momento que me está contando, no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. ¿Ahora no es gerente de Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Estamos retrotrayéndonos a un consejo... Usted me estaba preguntado eso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien. Gracias. Usted, que en la actualidad es gerente de Sodena, ya que ha dicho: Esto es un procedimiento habitual, ¿recuerda alguna vez un consejo de Sodena con solo tres consejeros nombrados? ¿Alguna vez en la historia de Sodena? ¿Se ha preocupado de mirarlo? Porque dice que esto es habitual.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo digo que creo que ha habido algún caso en el que con cambio de Gobierno...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No se han cambiado todos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Se han cambiado todos. Se han cesado, se ha nombrado a miembros del Gobierno porque Sodena está en el perímetro de

Desarrollo Económico y, después, meses después, se ha ido nombrando a otros consejeros. Empezando por tres, cuatro y luego creciendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero yo no lo estoy preguntando si hay otras veces en las que... Es habitual, cuando hay un cambio de Gobierno, que se nombre a unos consejeros y luego se van completando o sustituyendo. Eso sí es habitual.

Lo que le estoy preguntando no es si es habitual, sino si usted recuerda –o se ha preocupado de mirar– si hay una sola vez en la historia de Sodena en la que se ha celebrado un consejo para tomar una decisión con solo tres consejeros nombrados. No digo que fuera solo tres, o sea, han venido tres pero estaban nombrados los demás, no, no, sino que solo hubiera tres consejeros nombrados. ¿Recuerda usted alguna ocasión?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Soy nueva en Sodena y no lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero es que usted acaba de decir que esto es habitual. Y ahora le pregunto si ha ocurrido una sola vez, y me dice que no lo recuerda. Luego, o no ha hecho las comprobaciones debidas –lo cual tampoco tiene por qué hacerlas porque no es algo que...– o no tiene los suficientes elementos para afirmar que esto es habitual. Una de dos: o no es habitual o usted no puede ahora asegurar una sola vez que haya ocurrido lo mismo en la historia de Sodena. Se lo pregunto.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Tendría que buscarlo. En la junta de 2011 hay un cambio...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Díganos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Y creo que... Si me deja usted, voy a buscar el documento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. Se lo agradezco. Gracias.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En la junta general de composición del consejo de administración del 18 de octubre de 2011 –cese y nombramiento de consejeros–, se cesa a todos los consejeros y se nombra a diferentes consejeros. En concreto se nombra a uno, dos, tres, cuatro y cinco miembros del consejo que son todos de Administración Pública, Álvaro Miranda, Lourdes Goicoechea, Cristina Ibarrola de Salud, María Jesús Valdemoros y una persona que creo que es de Hiscan Patrimonio, que es de Caja Navarra. Esos son los miembros del consejo que se nombran ahí. Lo que desconozco es si se han tomado decisiones con esos miembros del consejo. Y después se nombran otros miembros del consejo y después, más tarde, se nombran miembros del consejo privados. A eso me refería.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo le preguntaba precisamente si había una sola vez con solo tres consejeros que son los tres directores generales dependientes del mismo Consejero y además recién nombrados, y para tomar la decisión que hemos conocido.

Esa decisión formalmente corresponde al Vicepresidente económico en exclusiva. Pero, como usted dice que todo lo hacían en equipo, que usted metía en el informe cosas que le contaba el Vicepresidente, que la jefa de gabinete también aportaba información... Toda esa operativa ¿la discutieron entre los tres? Porque no es simplemente: Voy a cesar y voy a nombrar. Sino: Voy a cesar a todo el consejo de Sodena, voy a nombrar a tres consejeros que van a ser estas personas, inmediatamente voy a convocar un consejo de Sodena y, además, en ese consejo de Sodena voy a tomar la decisión de otorgar ese préstamo de un millón de euros para el cual usted ha intervenido de esa manera.

Porque, claro, cada pieza no es independiente. ¿Toda esa operativa se la comunica el Vicepresidente Ayerdi en algún momento o ustedes se van enterando? Dicen: Hoy me ha nombrado consejero. ¡Qué casualidad! Ahora me ha llegado una convocatoria para el consejo. Y ahora llego al consejo y tengo que decidir esto.

Es decir, ¿en algún momento toda esa operativa se la comunica el Vicepresidente Ayerdi? Le dice: Voy a hacer esto, después esto y después esto. Los tres pasos o los cuatro pasos: cesar, nombrar solo a tres, celebrar un consejo con solo tres personas, y aprobar el préstamo. ¿Le comunica de una manera anticipada todas esas gestiones?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Como se puede imaginar, me comunica si considero que puede ser interesante formar parte del elenco de consejeras de... Y yo le digo que sí. Y luego ya no me acuerdo si el proceso de cese nos lo comunica. Yo creo que sí, que hemos tenido alguna reunión en la que nos iba diciendo: Voy a proceder a comunicar a todos los consejeros el cambio. Pero no me acuerdo si comentamos el tema del préstamo. Lo de los ceses sí lo hemos comentado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero una cosa va condicionada a la otra. Para que ese préstamo pudiese ver la luz –a la vista de que el personal técnico no había intervenido ni el consejo era partidario de darlo en las condiciones que ustedes habían planteado–, requería, no solo que cambiase los consejeros, sino toda una operativa. Cada pieza tenía que estar unida a la siguiente.

Usted obviamente no tiene ningún inconveniente en ser del elenco de consejeros, un elenco de tres. En su caso, además, era obvio porque todos sus antecesores o casi todos han formado parte de Sodena.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, era habitual.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Con lo cual, creo que su decisión no puede quedarse ahí. Yo le estoy preguntando si esa serie de operaciones en cadena, que se iban a producir en muy pocos días, respetando tan solo las fechas de convocatoria y poco más... Usted, que era la directora general –luego, además, iba a hacerse cargo de Sodena y su voto iba a ser decisivo en la concesión de ese préstamo–, ¿sabía todas esas cosas? ¿El señor Ayerdi les comenta las tres operaciones: cesar, celebrar el consejo y aprobar el préstamo en unos determinados días?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No recuerdo cómo fue la comunicación. Que tratamos el tema, sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues le voy a hacer otra pregunta. ¿Usted, como directora general, en algún momento recomendó al señor Ayerdi que tuviera un poco de prudencia o que igual era más adecuado ser un poco más prudente con los plazos, en el sentido de que ese consejo podía celebrarse con tres personas o con más, se puede convocar esta semana o la semana siguiente y se puede dar un mayor plazo para que los tres miembros conozcan un poco más toda la información? ¿Usted en algún momento le hizo alguna recomendación?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Algún asesoramiento técnico de ese tenor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y usted en algún momento consultó con alguien de Sodena si era conveniente...?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿No consultó con nadie de Sodena si eso era lo mejor o si...?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No era mi función. Era la función del Vicepresidente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entre sus funciones está la de prestar asesoramiento técnico. Y ese asesoramiento técnico...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le he dicho que no recuerdo haber hecho ninguna aportación. Y con Sodena no hablé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, usted en ningún momento recomendó el ser más prudente con los plazos. En esa precipitación de convocatorias, de ceses y nombramientos, y de tomar la decisión inmediatamente, ¿en ningún momento usted asesoró en el sentido de decir que se fuera un poco más prudente, que no se tuviera tanta prisa? ¿O usted era consciente de que había prisa?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Cuál es la pregunta?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted en ningún momento recomendó que se fuera más prudente con los plazos de convocatoria, cese y nombramiento, y de toma de la decisión? O, por el contrario, ¿usted era consciente de que había una prisa especial en conceder ese préstamo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo. Mi conciencia de...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted no recuerda ni tan siquiera que había cierta urgencia y prisa en conceder ese préstamo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo que sí recuerdo, haciendo el informe, es que era importante acelerar el préstamo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Por qué motivo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Porque efectivamente considerábamos que la compañía tenía que sobrevivir y, para eso, tenía que tener un préstamo para pasar un desierto que le llevara a un objetivo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, ¿usted era consciente de que, sin este préstamo, la compañía no iba a sobrevivir?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Mi conciencia en ese momento no la sé. Hoy lo que le puedo decir es que la experiencia me dice que a las empresas les cuesta a veces morir. No es tan fácil. Se suele estirar el problema y a veces... No lo sé. Por lo tanto, le tengo que decir que no sé lo que hubiera pasado. ¡Pasan tantas cosas en la vida de las compañías! No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero ya que, tanto el informe de los servicios técnicos, como algunos otros comparecientes, han venido a decir que ya estábamos *in articolo mortis*... Usted entiende que esto, esta velocidad, sí que es excepcional. Además, lo ha reconocido el propio Vicepresidente. Ha reconocido que fue una decisión atípica, una decisión personal... Esta excepcionalidad –de la que yo creo que sí que era consciente en ese momento– ¿usted no sabe decir a qué obedecía?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Obedece a la necesidad de una compañía. Obedece a la capacidad de Desarrollo Económico y de su equipo de dar una solución.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: A la necesidad de una concreta compañía.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Correcto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Porque empresas hay muchas en Navarra. Y en ese momento podía haber muchas con esas necesidades.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No estaban allí. Y nosotros hemos estado con todas las que lo necesitan. Y hemos acompañado a las que lo necesitaban.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero solo una ha tenido ese trato tan excepcional, que es Davalor Salud.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Está claro que ese procedimiento efectivamente ha sido en una compañía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Solo fue para Davalor Salud. Y usted dice que esa urgencia obedece a que, sin ese préstamo, la empresa no hubiera sobrevivido.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí. Las expectativas eran que pudieran sobrevivir y alcanzar el objetivo y el reto que tenía de conseguir un inversor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si hubiesen respetado los plazos, de convocatoria del consejo de gobierno, de... ¿cree que no habría sobrevivido?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo desconozco. Es ciencia ficción.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ustedes, hasta el 7 de noviembre, decían: Trabajábamos en equipo la jefa de gabinete, el Vicepresidente y yo. Sin embargo, en la decisión del consejo participan otras dos personas, las dos consejeras: la señora Blanco y la señora Ezkutari. ¿Quién les transmite toda la información a estas personas y de qué forma para que pudieran tener conocimiento a la hora de tomar su decisión?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo desconozco. Puede ser el Vicepresidente. Yo no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, es el Vicepresidente... La orden foral del nombramiento... Cuando ellas conocen que van a ser nombradas, prácticamente no tienen días, porque si el consejo es el día...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El consejo es el 17.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El consejo de gobierno.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El 9.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El 9 de septiembre. Y el 17 ya están aprobando el préstamo de un millón. En esos días se produce el cese de los consejeros y el nombramiento de las nuevas. Es decir, ellas apenas tienen muy pocos días para tomar una decisión, de la que solo ustedes conocían la información. ¿Usted no les transmite nada a sus compañeras directoras generales antes del consejo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, que si alguien transmite algo sobre la información es exclusivamente el señor Ayerdi.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué documentación tienen los consejeros estrictamente? Los consejeros que el 23 de junio toman la decisión de no dar préstamos –según usted, bueno, sí, toman la decisión de darlo, pero condicionarlo a once millones...– tenían este informe de Sodena.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué información tienen y qué plazo tienen ustedes, como consejeros de Sodena, cuando toman la decisión de dar un millón? Supongo que les llega una convocatoria, ¿no? Y en la convocatoria...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Pero no me acuerdo. Como yo tenía todo el expediente...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, no recuerda la información anexa a la convocatoria de la que disponían los consejeros.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo. Yo creo que era todo lo que teníamos aquí: el informe Sodena, mi informe, el informe jurídico y el acuerdo de gobierno. Pero no lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso lo tienen en el momento de la convocatoria.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Como yo llevaba lo mío... No sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, ¿usted recuerda si le transmiten de antemano toda la operativa para la concesión del préstamo, que incluye nombramientos, ceses...?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo porque como estaba inmersa en el proyecto...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo que sí recuerda es que usted no transmite a sus compañeras ninguna información verbal, ni ellas se le demandan hasta la celebración del consejo. Se conocían ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, pero poco. Maitena estaba físicamente en... Son áreas no tan coincidentes. Y yo creo que Yolanda se incorporó más tarde ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Más tarde? ¡Ah! ¿Más tarde a la dirección general quiere decir?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Vamos a pasar ahora... Aquí vino un compareciente, el socio, el representante de D2D y dijo que ya en el año 2014, como secretario del consejo, se negó a firmar las cuentas, entre otras cosas porque una empresa ya con unos impagos importantes contemplaba en sus cuentas el abono de cuatrocientos mil euros al promotor: ciento cincuenta mil en concepto de salario, y el resto pagos –no sé si por patentes o por no sé qué– a la empresa de su propiedad. Y se negó a firmar las cuentas. Supongo que ese extremo no lo conocían. Y ustedes en el año 2015, cuando conceden el préstamo, no condicionan el préstamo a que el señor Marcos rebajase su sueldo de cincuenta mil euros.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Se condiciona en el siguiente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En el siguiente préstamo? ¿Cuándo fue?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El 1 de diciembre de 2016.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hasta diciembre de 2016, es decir, todo 2015 y todo 2016, el señor Marcos sigue percibiendo esas cantidades porque, además, al ser un salario –a pesar de que había otros múltiples impagos–, al ser un concepto salarial, las seguía percibiendo. Porque los impagos salariales yo creo que se produjeron más adelante. ¿Usted lo recuerda?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que cuando entramos en el segundo préstamo ya había deudas con los trabajadores. O sea, todos tendrían impagos. Creo que había nóminas sin pagar de agosto, septiembre...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, ¿nuevamente en el año 2016 se producen impagos a las nóminas de los trabajadores?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, hay impagos. De hecho, en el plan de EVER aparece que se negocia también un retraso y un no pago a los directivos de esas nóminas junto con el pago del 50 por ciento al directivo y topar los salarios. Se tiene en cuenta eso también.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿A propuesta de quién se reduce el salario de ciento cincuenta mil euros?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que eso fue –tal como está en el acta– una recomendación del consejo. Hubo una discusión y una aprobación, y fue a propuesta de la consejera Yolanda Blanco.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, solo la consejera Yolanda Blanco es la que...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Quién pone el tema encima de la mesa? Es decir, aquí estamos dando un millón de euros y este señor está cobrando ciento cincuenta mil euros de salario. Esto me parece que no es de recibo. Y eso alguien lo pone en el consejo de Sodena. Según el acta exclusivamente la señora Blanco. ¿Eso es así?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que no puede usted decir exclusivamente porque...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Para eso está usted. El acta dice que lo propone la señora Blanco. ¿Usted puede añadir alguna otra información?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Había clarísimamente una visión de... La propuesta de EVER ya traía propuestas de ajustes, pero no detalló tanto el tema salarial. Y en el consejo se acordó que efectivamente ahí también tenía que haber ajustes. Y un tratamiento diferente a los trabajadores que a los directivos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero según las actas de esos consejos... Permítame que lo busque.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El acta es de 1 de diciembre. ¿Lo tiene? 1 de diciembre de 2016.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: 13 de septiembre de 2016, 28 de noviembre de 2016... Efectivamente es la fecha que usted dice. La señora Blanco muestra su conformidad con la aportación de Sodena, pero no con que el destino de la misma sea el de abonar los salarios de los directores de la compañía, los cuales los considera muy elevados dadas las circunstancias de la compañía, apuntando a la posibilidad de que se les exija la realización de un esfuerzo a dichos directivos.

Aquí no relata más que la única intervención de la señora Blanco tendente a esa discrepancia con los salarios, a pesar de que ya llevaban un año cobrando. Aquí no dice que había una voluntad ya manifestada de reducción de salarios. No dice: La señora gerente... No, la señora gerente habla de las cuestiones de la empresa. Nadie dice más. Con lo cual, yo entiendo que es una propuesta exclusiva de la señora Blanco, salvo que usted me diga otra cosa.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo que pone en el acta.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Podríamos haber acabado antes con esta pregunta.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, perdone.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La señora Blanco es la única discrepante en este momento. En diciembre de 2016 es la que pone de manifiesto y dice: Aquí no se puede ayudar a esta empresa con unos salarios de ciento cincuenta mil euros al promotor, cuando ya llevaban un año... Porque, claro, el dinero público se iba en buena medida a manos del promotor. No solo vía salarios sino también, como hemos visto, vía aportación a la empresa de su exclusiva propiedad. Y esto no se formaliza hasta el año 2017. Porque si esto es en diciembre...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): 2016.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, diciembre.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por eso digo que no formaliza hasta 2017.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Tiene razón.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: A partir de esa fecha empieza a no cobrar el director y empieza a no cobrar nadie. Pero bueno, hasta entonces algunos sí han cobrado y otros no.

Como consecuencia de algunos préstamos yo creo que Sodena recomienda la intervención de un tercero, de un despacho de consultores, abogados, especialistas... para que de alguna manera codirijan o asesoren o, vamos a decirlo en términos coloquiales, pongan un poco de orden en la compañía. ¿Eso es así? ¿Parte de Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Durante 2016 yo tuve múltiples reuniones con la empresa, intentaba orientar su plan de negocio, que acotara riesgos... Y le propusimos diferentes inversores, tuvieron diferentes reuniones... Y en un encuentro yo les presente a EVER Consultores. Eso es lo que hice: presentarles.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Es usted quien presenta a EVER Consultores?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En un foro que no tenía nada que ver con Davalor. Y luego ellos empiezan a hablar y llegan a un acuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En qué foro?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo que era la inauguración de Grupo Koxka, de Grupo K Refrigeración, porque estos señores eran los administradores concursales de ese concurso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, usted les presenta.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo les presento, sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: A...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): A Salvador Beltrán y Joan Rojas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted presenta Salvador Beltrán y Joan Rojas a...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): A Juan José Marcos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y Juan José Marcos los contrata.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, Juan José Marcos empieza hablar con ellos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero finalmente los contrata.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, los contrata.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, usted los presenta, habla con ellos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Pero he presentado a muchos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted los conocía del concurso de Koxka?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Precisamente los administradores concursales eran EVER –bajo la denominación comercial que sea–. Usted en Koxka tenía un protagonismo importante ¿no? Es decir, los administradores EVER en un principio adjudican la empresa y también la compra de activos... Concurren varias empresas y varios equipos –entre ellos el suyo–, y EVER Estrategia, entre las muchas opciones que tenían, se lo adjudica a usted. Luego no se verifica por otras circunstancias, pero en principio es EVER Estrategia quien adjudica la continuidad de Koxka al equipo del que usted forma parte ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no llegué a formar parte de la sociedad.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero en principio aparecía...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Estaba ayudándoles, pero no formé parte de la sociedad. Pero sí los conocía, que es lo que usted viene a decir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Aquí veo una noticia de...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Se los presenté y ellos tomaron sus decisiones.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo aquí veo una noticia del *Diario de Noticias* de 11 de junio de 2015 que dice que EVER Estrategia es el administrador concursal y que otorga la continuidad de la actividad –con la fórmula que sea– a la propuesta de los exdirectivos, llamada K Refrigeración, entre los cuales la citan a usted en segundo lugar.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, pero no se formalizó mi sociedad. Porque fue justo cuando llegó la propuesta del señor Ayerdi de acompañarle en la dirección general.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, ya sé que todo sucedió muy rápido en ese verano para muchas personas. Pero usted conocía a EVER Estrategia por la participación en el concurso de Koxka y su participación como equipo aspirante. Me imagino que tendría buena sensación de ellos o lo que fuera...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, les presenté. Nada más. Les presenté. Eran un equipo experto, como otros equipos expertos en reestructuraciones. Yo le dije a Juan José Marcos: Habla con ellos. También eran buscadores de inversores. Mi fuerza era que vinieran inversores. Y como también eran buscadores inversores, le dije a Juan José Marcos: Aquí tiene a otros. A ver si realmente estos pueden encontrar inversores.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El carácter determinante de lo que dice usted –es decir, que fue una simple presentación o una recomendación para que los contratara– no lo vamos a poder determinar ni en un sentido ni en otro. Los tres hechos ciertos son que ustedes los conocía del concurso de Koxka, que se los presentó a Juan José Marcos y que, posteriormente, Juan José Marcos los contrató y son los que han trabajado a continuación tanto con Sodena como con otras Administraciones, como con...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Con Sodena en el sentido de que nos han hecho las propuestas. Nos hemos sentado y yo les he dicho que así no lo acepto, que así no lo acepto, que quiero inversores... Hemos trabajado como en cualquier inversión buscando que haya un proyecto un poco razonable.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué tal fue su relación con EVER Estrategia?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que entendieron algunos de los puntos críticos que aparecían en el informe: grandes planes de negocio, cifras poco realistas... Esos aspectos los vieron y dijeron: Así no. Y eso a mí me pareció que... Por eso, cuando plantearon una propuesta en la que se mitigaban riesgos evidentes... Así como en otros momentos he tenido encima de la mesa la presión de Juan José Marcos durante todo un

año... Después del préstamo del año 2015 y hasta 2016 estuvo trabajando con la vocación de presentar inversores, pero nunca trajo una propuesta seria, no trajo inversores. Y EVER, por lo menos, vino con una propuesta que cambiaba el escenario.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, lo que supuso el cambio en la relación fue que, en lugar de tener al promotor en persona...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El promotor siempre venía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, al promotor en persona y en exclusiva. El otro día aquí una directiva dijo: No había ni organigrama en Davalor, todas las decisiones las tomaba el promotor. En lugar de estar tratando exclusivamente con el promotor, cuyo perfil tenía unas dificultades –yo no las digo, las dicen los informes del Sodena y usted las ha ratificado–, el cambio fue...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no he ratificado nada. Yo he ratificado que es un promotor con planes poco realistas. Y EVER, trabajando con el promotor, trae una propuesta más realista.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted en su informe también hace alguna alusión al perfil del promotor.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, de tecnólogo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No vamos a entrar en este tema. Yo creo que va un poco más allá. Pero bueno. Como digo, entra EVER Estrategia, tras su presentación, contrato... Y el cambio es que ahora por lo menos tenemos de interlocutor a un equipo técnico, a un equipo más completo y solvente, y no solo la información que nos transmite el promotor. ¿Ese fue el cambio?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, el cambio fue un nuevo plan. No es un interlocutor. Los interlocutores no son los que... Fue un plan.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo puedo afirmar que es un interlocutor porque así lo dicen las informaciones de Sodena. Tras la reunión con EVER Estrategia, tras el plan que nos suministra EVER Estrategia, tras la reunión con EVER Estrategia...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No es EVER, es el plan.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero yo no digo que sea el plan. Digo que EVER era un interlocutor.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Entonces sí era un interlocutor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Hemos tenido reuniones con la empresa y su asesor, que es EVER.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo no estoy acusando de nada. Simplemente digo: ¿Era el interlocutor EVER Estrategia? Usted me dice: No. Ahora me dice: Sí. No pasa nada. Era un interlocutor.

Le he preguntado por su relación y usted ha dicho: Nos presentaban los planes y ya está. Porque aquí el representante de la Universidad Politécnica de Cataluña –no sé si a preguntas de este portavoz o del señor Garmendia–, relató que había tenido alguna reunión con ellos, porque también tenían participación, en un tono –no sé si dijo amenazante– muy desagradable, de presión, en torno a la firma del convenio anticipado. Lo dijo así. Por cierto, era una persona muy discreta y muy elegante en sus apreciaciones. Antes de decir una cosa, lo matizaba y lo precisaba. Y se refirió a este despacho con estas conclusiones: Aquí tuvimos una reunión con EVER Estrategia en términos muy poco admisibles. Por eso le he preguntado cuál fue su relación después como interlocutores, como representantes, como asesores...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo tuve una relación profesional.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Profesional. Normal.

Ustedes les siguen dando esas ayudas y las siguen condicionando a una serie de cosas, a nuestro juicio, algunas se cumplen y otras no. No vamos a entrar en eso. Les siguen dando ayudas, como hemos visto, después incluso de que conocieran que estaban incumpliendo sus obligaciones con Hacienda, lo cual me parece especialmente llamativo porque ese dinero público se podía haber retenido y se podía haber asegurado el cobro de esas deudas con Hacienda, con la Hacienda Foral, a la vista de que los representantes también lo eran del Gobierno de Navarra.

Y llega el 6 de abril, cuando se insta un concurso. Y entonces todo el mundo empieza a hacer requerimientos. Entonces, instado el concurso es cuando a ustedes se les ocurre reclamar el vencimiento del préstamo. No se les había ocurrido hasta ahora, pero se les ocurre en ese momento.

Y EVER Estrategia propone un convenio anticipado, un convenio anticipado que tiene por objeto, de alguna manera, parar el concurso en un sentido, en un sentido importante, sobre todo, para el promotor. Porque cuando un convenio anticipado llega al juzgado, ¿qué ocurre? Que, de momento, el juzgado no le arrebata las facultades de administración al promotor, sino que lo sigue manteniendo, eso sí, acompañado del administrador concursal.

Ese convenio anticipado requiere unos requisitos, requiere tener un porcentaje del 20 por ciento de acreedores que se suscriban y otra serie de requisitos. Entre otros, que presenten las cuentas que hasta ese momento no había presentado. Es entonces cuando le requieren el vencimiento anticipado del préstamo. ¿Es así? Cuando ya estaba instado el concurso.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ya le he recordado antes el día ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El 19 de abril.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué ocurre? Que si no presentan las cuentas... Porque no habían presentado ni las de 2016 ni las de 2017. Y las de 2015 las habían presentado creo que en febrero de 2017, con casi dos años de retraso. Si no presentan las cuentas... No es porque a Sodena le nazca de momento un especial interés en ese preciso momento en reclamarle lo que no había cumplido durante todo ese proceso, sino que, si no presentan las cuentas, legalmente no puede aprobarse un convenio anticipado. ¿Es usted conocedora de esa circunstancia?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Posteriormente sí, por la ley procesal. Lo presentó y ya está.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Con lo cual, Sodena les exige las cuentas y los vencimientos anticipados cuando ya peligra ese convenio anticipado.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo le diría a usted que, después del primer préstamo en diciembre de 2016, el contrato que nosotros firmamos en el préstamo, como condición, determinaba un control mayor. O sea, conocíamos lo que pasaba en aquella casa enormemente. Por lo tanto, el control económico, financiero, los pagos... Era un control mayor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No me estoy refiriendo a eso. Cuando le damos otra ayuda, otra ayuda y otra ayuda... A la quinta ayuda o a la tercera ayuda le imponemos unas condiciones más serias. Yo no le estoy preguntando por eso, no le estoy preguntando por las nuevas condiciones que van añadiendo, sino por qué no les exigen el cumplimiento de las primeras condiciones que le pusieron para el millón.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le he contestado antes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces usted me dice: Sí, les exigimos el vencimiento anticipado. A pesar de que surgieron los incumplimientos del contrato de préstamo de un millón ya en el año 2015, se las exigimos en el año 2018. Y no en cualquier fecha, sino con posterioridad a que el concurso esté instado. Eso es así. Por lo tanto, sobre eso no vamos a volver salvo que usted diga: Tengo que rectificar. Se las exigimos antes.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Cuál es la pregunta?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, no se las exigen hasta que la empresa está en concurso y en los juzgados.

Usted va al notario y firma un convenio anticipado conforme a un plan de viabilidad, que está adjunto al protocolo notarial. Ese plan de viabilidad principalmente se asienta sobre un tercer interviniente, que es la empresa Panorama Holding, que iba a participar en Davalor con una cantidad a través de otra compañía, una *NewCo*. Ustedes van al notario y firman ese convenio anticipado. ¿Hacen alguna comprobación respecto de la existencia y los compromisos de Panorama Holding? ¿Con quién se reúnen de Panorama Holding?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nosotros no nos reunimos con Panorama Holding. Yo estudio la propuesta que nos mandan. Solicito un informe jurídico para ver que nuestros préstamos no quedan perjudicados. Ese es el análisis que se hace. Y, con eso, lo que hacemos es firmar, sabiendo que Tekniker también había firmado el mismo día que yo y sabiendo que había una posibilidad remota de que el convenio tuviera una posibilidad de salir. Y entonces firmamos.

Lo que sí hicimos fue analizar y ver la existencia de la compañía en una página web internacional donde se ve si la compañía existe. Y sabíamos también por las cuentas que ya había puesto setecientos cincuenta mil euros. No era alguien que decía que venía a poner, sino que ya había puesto dinero. Y no había otro inversor encima de la mesa.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero claro, ustedes asumen ese plan de viabilidad.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, lo que hacemos es firmar... Ni avalas ni asumes. Lo que buscas es que, protegiendo los derechos de cobro de Sodena y sus garantías, que no se ven mermadas con esa adhesión, y eso es lo que pido en términos de informe jurídico... Entonces, con esa premisa que no afecta a Sodena y con la probabilidad de que el cobro remoto para nosotros, para todos los proveedores exista, Sodena manifiesta voluntad para cumplir y firmar los términos del convenio.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted ha dicho: Ni avalo ni asumo el plan de viabilidad. Pero, sin embargo, usted va al notario acompañada del señor Marcos y del representante de la empresa M40, y firman esas condiciones del convenio anticipado acompañadas del convenio de viabilidad que se protocoliza junto con su firma. Por lo tanto, entiendo yo que si a un documento notarial se incorpora...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Está incorporado, sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y obviamente no puede alegar desconocimiento porque está asesorado por Sodena. Se supone que usted, en un protocolo notarial con un plan de viabilidad adjunto, asume ese plan de viabilidad.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo lo que asumo es que hay un convenio que es una posibilidad de panorama de desarrollar, un inversor que puede desarrollar. Eso ya era un elemento relevante porque no había inversor. Si no, ya sabíamos lo que venía, que era el plan de liquidación –que es en el que estamos ahora–.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hay algunos acreedores que dijeron: Bueno, pues el plan de viabilidad… No teníamos otra… Nos dijeron que o firmamos esto o... Es decir, que si había alguna posibilidad de cobro era por esto. Eran privados. Pero usted pertenece a una institución pública, a un organismo adscrito a una institución pública. Como lo es también la Universidad Politécnica de Cataluña.

Y aquí vimos al gerente de la Universidad Politécnica de Cataluña que dijo: Nos llegó este convenio anticipado y obviamente, cuando nos llega un convenio anticipado, tenemos que hacer las comprobaciones. Y por supuesto las hicimos. Reclamamos un informe jurídico y llegamos a la conclusión de que ese convenio anticipado era inasumible.

Es decir, una institución pública como la Universidad Politécnica de Cataluña, lleva a cabo todas esas comprobaciones. Y con unas simples comprobaciones llega a la conclusión de que no puede poner el nombre de la Universidad Politécnica de Cataluña en ese convenio anticipado.

Usted dice: Vimos que en una web existía o que podía existir –ya lo veremos– Panorama Holding y estampamos la firma.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, Panorama Holding había invertido setecientos cincuenta mil euros en la compañía, no era cero. Era alguien que estaba trabajando con ellos. Nosotros comprobamos que la sociedad existía y lo que vimos y lo que hicimos fue pedir un informe jurídico. Seguramente un informe jurídico similar o parecido al que pidió UPC. Pero le recuerdo a usted que UPC tiene una función y unos objetivos en sus estatutos y Sodena tiene otros. Y tengo el mismo informe jurídico que me dice que, sin menoscabo de los derechos de Sodena, puedo firmarlo, con la consideración de que haya una remota posibilidad de que ese inversor haga lo que tiene que hacer y dice que va a hacer.

Y le digo una cosa no solo firma Sodena. Esa acta notarial, de la que tanto habla usted, la firmaron más del 51 por ciento de los acreedores, o bien en el juzgado o bien con otras actas notariales o bien en otros notarios. Más del 51 por ciento de los acreedores.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entre esos acreedores que firman, bueno, una parte importante era Sodena, ¿se encontraba EVER Estrategia?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No tengo ni idea. Puede ser.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se lo pregunto porque en la última información que nos ha suministrado el administrador concursal, junto a todo el destino de ese préstamo, se refiere precisamente a eso. Le preguntamos qué honorarios porque no veíamos ningún contrato con honorarios entre EVER Estrategia y Davalor. Simplemente veíamos un acuerdo de colaboración y ahí no se hablaba de dinero.

Parece ser que no hay ningún contrato, ya nos lo corroborará, pero parece ser porque así nos lo han transmitido. Y, sin embargo, sí hay unos honorarios. Y el administrador nos dice que EVER Estrategia pasa una factura de honorarios por valor de doscientos cincuenta mil euros, yo no sé las labores de asesoría tan importantes… Bueno, más o menos las conocemos someramente, pero no sé si eso se corresponde a un precio razonable en el mercado. ¿En qué fecha aproximadamente entró EVER Estrategia?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No sé. ¿Septiembre?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Del año 2016 o 2017?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): 2016 ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por un año y medio de trabajo de asesoramiento ya había cobrado 25.000 mil euros y justo, cuando el concurso está a punto de declararse, en los días previos –creo que un día antes–, adjunta una factura de 250.000 euros.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo desconozco.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por eso quiero saber si usted conoce si estaban entre los acreedores que firmaron ese convenio o no.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo sé. Lo que sé es que en los acuerdos que nosotros firmamos en los préstamos, uno de los puntos que teníamos como condición era el contrato de cogestión formalizado entre Davalor y EVER.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ustedes firman eso. ¿Cuál es la consecuencia de ese convenio anticipado? Es que, como ya le he dicho antes, el administrador consigue seguir administrando, seguir teniendo capacidad de manejar...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Me permite una salvedad?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En este tema había otro elemento diferencial con UPC. Y es que en los préstamos que nosotros tenemos –que eran ordinarios en el convenio– había una garantía que era la pignoración de dos tercios de las acciones de Davalor. Si hubiera una oportunidad para que en el convenio hubiera una vinculación entre los accionistas de Davalor y los accionistas de la *NewCo*, observábamos también la posibilidad de seguir defendiendo que nosotros teníamos una pignoración sobre esas acciones. Eso UPC no tendría. Ese era otro elemento. Nosotros no perdemos nada. Más bien, pensábamos que era mejor por el momento firmar si nuestros derechos están cubiertos. Y creo que eso es diferencial con respecto a la UPC. Además del rol de la compañía. Sodena busca la manera de que continúen, no detrayendo los recursos o perjuicios a Sodena. Pero ahí el convenio no perjudicaba a los derechos de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No lo sé. El representante de la UPC simplemente concluyó que ese convenio era inasumible por parte de la UPC.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Pero no podemos comparar. UPC no es igual a Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo no quiero comparar la situación de UPC con la de Sodena. Lo que he comparado es que el gerente de la universidad politécnica dijo: Cuando a nosotros nos llega un convenio lo primero que hacemos es hacer todas las comprobaciones. Y, una vez hechas, llegamos a la conclusión de que se convenio era inasumible.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Como yo. Como nosotros.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted dice que también hicieron las comprobaciones y que era para ustedes era asumible ese convenio anticipado, que tiene como primera consecuencia que el señor Marcos sigue interviniendo en la compañía.

Sin embargo, ese convenio anticipado se queda en papel mojado. ¿Por qué? Porque la empresa Panorama Holding, cuyo plan de viabilidad firma usted en el protocolo notarial, dice

que desiste, que se echa atrás de sus compromisos al poco tiempo. ¿Qué cara se le queda a usted en ese momento? ¿Cuál es su impresión?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): De un proceso concursal complejo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Solo complejo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo pensé que quizás se caía todo ya. Eso es lo que pensé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y en ese momento no pensó usted que alguien no se estaba comportando con la debida honestidad, seriedad o confianza que les debía a ustedes, a Sodena, con todo lo que habían hecho ustedes por ellos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo pensé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Simplemente pensó que era un proceso complejo y que estas cosas pasan.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Pasan estas cosas o pasan otras peores o pasan otras mejores. No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Todo es susceptible de empeorar, pero…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que hicimos lo que teníamos que hacer con un informe jurídico sobre lo que teníamos. Luego, efectivamente se observa que, cuando firmas el convenio, quien tiene la sartén por el mango –lo sabemos–, no lo firme UPC o lo firme Sodena, es quien hace la propuesta de convenio. Está a su voluntad. Es un inversor que está libre para decidir cuál va a ser su propuesta. Entonces, si es el único, lo que yo observo es que ejerce con sus derechos. Y lo que está ejerciendo es eso, con poca posibilidad de que Sodena pueda influir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero hizo lo siguiente: poner un convenio anticipado encima de la mesa, llevar a Sodena a firmarlo, entre otros, y desdecirse días después.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y eso le parece a usted un comportamiento asumible?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, a mí no me gustó.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted acaba de decir: Ejerció sus derechos. Yo creo que ejerció sus derechos de una manera un tanto torticera y en perjuicio de la empresa pública.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): De un convenio. De una empresa y del 51 por ciento de las empresas. Bueno, del cien por cien.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero, si no hubiese existido ese convenio la situación hubiese sido otra para el resto de acreedores, para los deudores, para los trabajadores, para todos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí. Siempre pensé que todo lo que viniera sería peor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y lo que ha venido ha sido peor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo sé. Hoy estamos esperando si hay expectativas o no. Está el plan de liquidación...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hoy ya Davalor no existe.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Eso es. Davalor Salud está claro que no existe.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Davalor está ya muerto.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Me refiero a la posibilidad de que haya un nuevo proyecto o no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cuando dice que todo es susceptible de empeorar y que recibió como una mala noticia ese desistimiento. Entonces, al promotor no le parece una mala noticia. Es más, el promotor afirmó: Sodena gana. Es decir, Panorama Holding desiste de sus compromisos adquiridos notarialmente y con ustedes, les da un portazo y cambia sorpresivamente su modo de actuar y dice: Ahora ya no quiero participar, ya no quiero rescatar –o como se quiera entender– esta participación en el concurso. Ahora lo que quiero es comprar los activos de la empresa Davalor. Y el promotor dice: Es una oferta mucho mejor, mucho más interesante para Sodena porque Sodena gana. Él lo justificaba en el sentido de que los créditos subordinados pasaban a igualarse en determinadas condiciones con el resto.

¿Usted qué tiene que decir? ¿Cree que Sodena gana con esa propuesta? Es decir, después de que Panorama Holding diera esquinazo al convenio anticipado, se echa atrás de los compromisos y hace esa nueva propuesta, ¿usted cree que Sodena gana, que tiene más expectativas?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es un hecho objetivo que en una oferta, ya no hay crédito privilegiado ni subordinado, y entonces dicen que iban a poner en un paquete toda la deuda. Pero yo ni gano ni pierdo ¿sabe usted por qué? Sodena no gana ni pierde porque esa oferta ya cayó en saco roto. ¿Qué sentido tiene que yo valore eso? Ya no hay oferta. Habrá otra oferta. Ahí haremos la valoración.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya hay, ya ha habido otra oferta.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, todavía no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le pregunto esa valoración no porque se me haya ocurrido a mí, sino porque aquí vimos al promotor diciendo: Sodena gana. Nosotros le dijimos: Sodena de momento va a perder bastante dinero público.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo mismo que en el convenio. O sea, en el convenio firmado se da ese hecho de que los préstamos subordinados pasan a ser ordinarios en la misma expectativa difícil, eso es un hecho objetivo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué es un hecho objetivo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es un hecho objetivo que en un préstamo subordinado es el último y un préstamo ordinario es antes que el último. Ese es el único hecho objetivo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Con lo cual, usted cree que Sodena gana...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ganar es una palabra que en este contexto...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Que es más favorable. O sea, a usted no le pareció mal que desistiese de todos los compromisos que usted había adquirido con él.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no he dicho eso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Le pareció mal?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): A mí eso me pareció mal.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y lo sustituye por una oferta en la que usted no dice que es ni mal ni bien.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): A mí me pareció mal que lo hiciera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Se sintió engañada?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Me pareció una praxis rara. Hizo una oferta nueva, pero la hizo inmediatamente. La leímos otra vez. Están ese elemento, esos parámetros. Pero es que ahora mismo eso también ha desaparecido. Es como si hubiéramos ido a la liquidación desde el principio.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Nosotros tenemos que investigar ese proceso. Ya perdonará.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, sí. Perdone. Vuelva a preguntarme.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces le pregunto: Usted, cuando al poco tiempo, a los pocos días de que usted ha ido al notario con el nombre de Sodena, firma con estas personas un convenio de viabilidad de Panorama Holding, cuando ve que Panorama Holding desiste de sus compromisos ¿se siente engañada?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Defraudada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No vamos a entrar en más matices. Defraudada. ¿Defraudada por la actuación de Panorama Holding? ¿Defraudada por el promotor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí. Son los dos, juntos ¿no? Pero, sobre todo, por Panorama porque creo que es el que tiene la sartén por el mango.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted no se siente en ningún momento defraudada ni engañada por el promotor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí. Muchas veces. Hemos tenido nuestros pros y nuestros contras...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso como en toda relación. ¿Pero en algún momento se siente usted defraudada y engañada por el promotor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No sé qué decirle. Tengo muchos elementos encontrados. Las personas luchan y, por una parte, hay una fría posición de luchador, por otra parte, un gran tecnólogo, y por otra parte un mal gestor. Convine usted todo eso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero todo eso concurre desde que a usted le entrega el señor Ayerdi un informe en el que le dice todas esas cosas. Todas esas cosas ya estaban en el momento en que usted se incorpora a la dirección general. Y todas esas cosas estaban por escrito. Lo acaba de describir perfectamente: un gran proyecto, un gran tecnólogo, un mal gestor... Pero eso ya concurría en el año 2015. Yo le pregunto ¿en qué momento se siente usted defraudada?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No creo que tenga que defenderme en eso. No deseo hacerlo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cuando se produce la nueva oferta... Es decir, Panorama Holding desiste y Panorama Holding pone una nueva oferta. Y en esa nueva oferta el vehículo por el que Panorama Holding va a participar en Davalor se va a llamar Entrenador Automatizado de Visión. Durante esas fechas, coincidiendo con las fechas del concurso, en esa empresa había estado como miembro del consejo de administración el propio señor Marcos. Es decir, el promotor venía de la mano o formaba parte –aunque no fue posible llegar a una conclusión clara sobre ello– de la compra de la empresa que acababa de arruinarse. Más o menos. ¿Usted conocía esa circunstancia?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, no la conocía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Se enteró por la presa?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo sabía que Davalor Salud estaba trabajando con Panorama porque había invertido setecientos cincuenta mil euros y que Juan José Marcos había recibido a montones de científicos rusos porque habían visto la máquina en Terrassa. O sea, Juan José Marcos me ha ido informando de esas cosas. Y Juan José Marcos había ido a Riga muchas veces. Es decir, tenía mucha relación. Pero desconocía si formaba parte de una sociedad. Esa relación existía porque debía existir, porque en el paso de Davalor Salud Juan José Marcos era quien tenía que ofrecer el conocimiento, poner el valor en la compañía. Si no ¿quién iba a ponerlo?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Nosotros le pusimos de manifiesto que incluso en LinkedIn figuraba como miembro del consejo de administrador. Él dijo: Pongo en LinkedIn lo que quiera.

Y eso es cierto. Yo puedo poner en LinkedIn que soy Miss Universo y no lo soy, y lógicamente estoy engañando porque no lo soy.

Pero es que, además, el propio promotor ratificó aquí que había formado parte de ese consejo de administración, y no en cualquier época, sino en la época en la que estaba siendo el concurso.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo desconocía.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En algún momento se entera?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Me he enterado en la comparecencia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, eso es lo que queríamos saber. Por lo demás, con esto nosotros hemos llegado al final. A partir de ahora con lo que usted ha declarado aquí iremos analizando y delimitando las correspondientes responsabilidades políticas, aunque yo creo que nos ha abierto una serie de aspectos bastante preocupantes sobre todo este proceso, principalmente los que tienen que ver con cómo se gestó la decisión, cómo se le dio forma y el poco interés en el destino del préstamo y el poco interés por parte de quien tenía las atribuciones correspondientes de exigir la devolución del préstamo al erario público ante el incumplimiento de las condiciones establecidas. Esos son principalmente los aspectos que nos dejan todavía mucho más preocupados sobre cómo se ha llevado a cabo la gestión de todo esto.

Y, por lo demás, no queremos más que transmitirle nuestras disculpas si en algún momento –sé que estas cosas son así– se ha sentido incómoda o le hemos provocado incomodidad, porque estas cuestiones son incómodas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted señor Sánchez de Muniáin. Continuaremos con el grupo parlamentario de Geroa Bai. Eraso jauna zurea da hitza. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Irigoien, desde luego, no vamos a ser tan exhaustivos como lo ha sido el señor Sánchez de Muniáin. Eso seguro. Además, si tenemos idea de terminar para las tres hay que ir acelerando un poco.

Quiero darle las gracias por su comparecencia, aunque sea un momento duro. Entendemos que para nosotros es provechoso aprender de una persona que, como usted, lleva mucho tiempo dedicándose a la innovación y al desarrollo económico.

Ya ha contestado a infinidad de preguntas del señor Sánchez de Muniáin, pero yo quería incidir en alguna de las cuestiones. ¿Cuál es su valoración del informe del análisis de inversión que se realizó en junio de 2015? ¿Es un informe negativo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Ya lo he dicho. Yo creo que es un informe que expresa los riesgos y hace una propuesta de participación en capital. Por lo tanto, con espíritu de construir y de intervenir. Para mí es una propuesta.

SR. ERASO SALAZAR: Por tanto, no se considera negativo, sino que supedita la colaboración de Sodena a esa aportación de cuatro millones a una serie de condiciones que se establecen.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Correcto.

SR. ERASO SALAZAR: Vale, en ese informe se dicen cosas interesantes, como en la página 12, por ejemplo, en la que se habla de las visitas que ha realizado Sodena a las instalaciones de Terrassa, a Jofemar, reuniones con UPC y dice: Del resultado del trabajo realizado se considera que el producto está prácticamente acabado, listo para comercializarse y supone una innovación radical frente a la optometría clásica con unas prestaciones de alto valor añadido tanto para el establecimiento óptico como para el cliente final. Esto es lo que dice el informe que el portavoz de Unión del Pueblo Navarro califica de negativo.

Asimismo, en la página 14, dice –hablando de los contactos que ha tenido con las empresas ópticas–: Sodena puede concluir que todos validan el producto y la tecnología y lo consideran algo único. Asimismo, muestran disposición a adquirir un determinado número de máquinas y testear su funcionamiento y respuesta del usuario, no resultándoles excesivamente costoso el modelo ofrecido por Davalor Salud –y habla del precio–. Con lo cual, consideró que era fundamental que el producto estuviera en el mercado. Si no se testea el producto difícilmente las ópticas iban a poder tomar una decisión final, aun manifestando aquí su interés por el proyecto.

Luego dice también en otro apartado: Sodena entiende que no existe competencia directa ni del producto ni del servicio ofertado por Davalor Salud. Con lo cual, también es un punto a valorar.

Y luego se ha comentado uno de los puntos que Sodena pide al promotor, que es esa captación de capital. Pero el informe también dice que Davalor había firmado un contrato con Ernst & Young y decía: Sodena ha mantenido una conversación con el gerente de esta empresa encargado de la operación y, según sus manifestaciones, no prevé problemas para captar dichos fondos en un plazo de unos tres meses. Y habla de bastante más dinero.

Por lo tanto, el informe de Sodena establece unas condiciones, pero la valoración técnica del producto y la viabilidad que Sodena ve en ese producto –si se dan esa serie de condiciones–, está ahí. Es evidente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, ha resumido más o menos todo lo que son los elementos que nosotros recogimos del informe y que plasmamos en el informe para llevar al acuerdo de gobierno.

SR. ERASO SALAZAR: Correcto. Este informe es el que con posterioridad se traslada al consejo de administración de Sodena –ya se ha hablado ya de él–. Se dice que los asistentes valoran positivamente el proyecto presentado y requieren tres cosas: inversión adicional, actualización del plan de negocio y determinación del valor de la compañía. Esos son los tres requerimientos que se hacen en el consejo.

Una vez leída, esta acta de consejo, ¿entiende que el consejo de administración de Sodena rechaza el proyecto de Davalor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En absoluto. Pone condiciones. Lo consideran un proyecto de alto interés, pero condicionado a un líder inversor. En eso estamos todos de acuerdo.

SR. ERASO SALAZAR: Muy bien. Ahora vamos a dar un pequeño salto en el tiempo y nos vamos de finales de junio al 9 de septiembre, fecha en la que usted, como Directora General de Política Económica, firma el informe avalando la concesión del préstamo.

Ya lo ha dicho usted, pero yo entiendo que entre las bases para su informe está el estudio de Sodena, pero hay más cosas ¿no? ¿Qué más cosas hay?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Todo el conocimiento del promotor y las visitas del Vicepresidente, los contrastes con UPC, con informes y documentación que nos enviaron –yo creo que ya lo he comentado y no quisiera aburrirles a ustedes–. Creemos que sus propuestas hablan de compromiso y luego ejercen el compromiso, porque observamos como la deuda, tanto de UPC como de Tekniker, luego ha crecido. Por lo tanto, cuando nos comunicaron esto se lo creían y nosotros también lo creímos. Y luego vimos ese compromiso. Y las ópticas también. Nos decían que para ellos era rompedor.

SR. ERASO SALAZAR: Entonces, como ya se ha hablado de ello, no voy a leer nada de lo que consta en la documentación. Sí que es verdad que UPC y Tekniker dicen que, a pesar de la deuda, están dispuestos a continuar en el proceso.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Y lo hacen.

SR. ERASO SALAZAR: Porque confían en el proyecto. Y estas cartas, todas estas contestaciones –que se supone que ha pedido el personal del Departamento de Desarrollo Económico, entiendo que en agosto– llegan al departamento en los primeros días de septiembre –unas son con fecha 1 y otros con fecha 2 de septiembre. Por lo tanto, el informe que usted elabora está basado en el informe de Sodena y está basado en todas estas respuestas y todos los contactos que ha habido con los proveedores tecnológicos.

El señor Sánchez de Muniáin ha dicho que, al final, esto era una decisión que tomó el señor Manu Ayerdi con usted y con la que entonces era jefa de gabinete –hoy directora de Política Empresarial– la señora Izaskun Goñi. Y ha repetido varias veces «jefa de gabinete» como si la que hoy es directora de Política Empresarial no estuviera capacitada para analizar esta situación...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que eso no lo ha dicho.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone. Un momento. No ponga en mi boca ninguna alusión a la capacidad. Simplemente he dicho que no tenía ninguna competencia técnica. Eso es así. He dicho que no me parece de recibo que esa decisión se tomase con la jefa de gabinete. He podido decir eso, pero no he puesto en duda la capacidad técnica de esta persona, a la cual, por cierto, personalmente conozco.

SR. ERASO SALAZAR: Competencia técnica ampliamente demostrable.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le quiero decir que no tiene la competencia técnica porque una jefa de gabinete no tiene ninguna competencia técnica sobre los aspectos del departamento.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Competencia técnica tiene. Otra cosa es que no pueda firmar porque no es su rango.

SR. ERASO SALAZAR: Pero es una persona a la que se le consulta...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Señor Presidente, antes de que aquí se dé por cierta otra cosa...

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Disculpe un momento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Una persona es competente en el ámbito administrativo cuando tiene unas competencias reconocidas por el procedimiento administrativo, cosa que no era el caso. Una jefa de gabinete, por muy competente que sea, podrá ser valiosísima, pero no tiene ninguna participación técnica o no debe tener ninguna participación técnica en la formación de las decisiones técnicas del Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señor Sánchez de Muniáin, consta su queja y su puntualización. Dejemos continuar al señor Eraso.

SR. ERASO SALAZAR: Yo insisto en que no tendría potestad de firmar, pero su capacidad profesional e intelectual le capacitaría para analizar expedientes como estos.

Luego, a partir del 23 de julio, que es cuando toma posesión el actual Gobierno, el señor Ayerdi hace las visitas a Jofemar y a las instalaciones de Davalor. Ha dicho usted que asistió con él a esas visitas

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, no asistí.

SR. ERASO SALAZAR: Luego, entiendo que, dada esta premura de tiempo, la concesión de ese préstamo de un millón a Davalor Salud era por apoyar un proyecto que se consideraba disruptivo y que, en caso contrario, se habría hundido en ese mismo momento. ¿Es así?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ya he respondido antes. Es disruptivo. Lo confirmo. Era interesante y en ese momento así lo vimos. Y lo que no puedo decir es qué hubiera ocurrido si no lo hubiéramos dado. No tengo una bolita mágica. La cuestión es que necesitaba recursos para continuar.

SR. ERASO SALAZAR: Entiendo que, como se ha dicho aquí, si ese préstamo de un millón de euros sirvió para pagar a los trabajadores –que son básicos en la elaboración del proyecto–, sirvió para pagarle al proveedor tecnológico –que era básico también–, sirvió para el pago de las patentes –que se supone que era lo que iba a garantizar el préstamo de Sodena–... Entiendo que, si no se hubiera hecho, se hubiera hundido. Entonces, lo que se hizo fue comprar tiempo para seguir trabajando en el proyecto y en la búsqueda de inversores.

De aquí al momento de la propuesta anticipada de convenio vamos a pasar porque ya se ha hablado mucho y no vamos a incidir tampoco en esto ni en el tema del concurso porque ya se

ha explicado aquí y ya lo explicó usted también en las comparecencias que ha tenido en este Parlamento.

Simplemente quiero hacer referencia al informe de situación de fecha 22 de junio de 2018 en el que se relatan los hechos y justifica, tras un análisis con asesores legales, la decisión de Sodena de sumarse a la propuesta anticipada de convenio. La UPC pensó, con sus asesores legales, que no procedía. Sodena, con los asesores legales –entiendo que también capacitados– pensó que sí. Señora Irigoien, ¿cuál es la labor o la misión de Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Acompañar, sobre todo, con instrumentos financieros en la captación y desarrollo de proyectos empresariales de valor añadido, y contribuir al desarrollo regional. Recuerdo que el informe de la Cámara de Comptos también describe el perfil de esta empresa como un perfil que, en términos de visión, innovación y potencialidad, es un proyecto que hay que estudiar. Y, de hecho, en el informe de 2015 también pone eso. Lo estudian porque consideran que es una propuesta con potencialidad –y con sus elementos críticos también–.

SR. ERASO SALAZAR: Evidentemente elementos críticos en todas las facetas. Nosotros compartimos también que la labor de Sodena es contribuir al desarrollo regional. Y así es: unas veces con éxito y otras veces...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Con fracasos. Sí.

SR. ERASO SALAZAR: ¿Recuerda usted o es conocedora de algunas otras inversiones similares que haya podido realizar Sodena, similares a las de Davalor Salud?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El concepto similar es muy amplio porque, como elemento de potencialidad tecnológica, de avance científico tecnológico, en los tres años que llevo, en términos de producto, no. Como proyecto tecnológico era muy potente. Que hay empresas en las que el cumplimiento del plan de negocio se retrasa y que el valor se genera al final o que a veces hay fracaso, tenemos variopintos. Hay proyectos en el sector biomédico que requieren tiempo eterno y primero todo son pérdidas. Por eso le digo a usted que no hay uno igual.

SR. ERASO SALAZAR: Pero me quedo con que en estos tres años no ha conocido un proyecto de avance tecnológico como Davalor Salud. En alguno de los informes se le cataloga como único, por lo menos en ese aspecto.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En el año 2015 efectivamente había abordado... Y luego el hecho de que ya se pusiera en las ópticas y pudiera empezar a dar servicios, desde el punto de vista técnico, la cuestión parece resuelta. La cuestión es que desde el punto de vista comercial todavía tiene que recorrer un camino. Y desde el punto de vista empresarial ya lo vemos...

SR. ERASO SALAZAR: ¿Cómo calificaría usted, señora Irigoien, el estado de las TIC en Navarra? ¿Hay miedo a entrar a colaborar con ellas?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En el diagnóstico de la estrategia regional ya vimos que tenemos pocas compañías fuertes en el sector tecnológico y de las tecnologías de la información. Hay algunas que están dando el do de pecho, pero nos gustaría atraer otras compañías que cubrieran el elenco sobre todo hacia la visión de transformación industrial que necesitamos y también para el *Big Data*, que también necesitamos. Yo creo que Davalor tenía esas tres cosas. Traía una propuesta muy avanzada en el modelo de negocio, no solo de productos sino propuestas de acumulación de datos, de software... Era un proyecto muy complejo en tres áreas: TIC, mecatrónica y óptica. Era bienvenido en la región.

SR. ERASO SALAZAR: Si a *start-ups* como Davalor Salud u otras no se les ayuda desde lo público ¿qué futuro les quedaría?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es una pregunta... Sobre todo, cuando han pasado los años y vemos el desenlace. Me es difícil obviar el desenlace. A nadie le gusta –y a Sodena menos, aunque sea intrínseco a su trabajo– que perdamos 2,6 millones de euros. Como con otras compañías que, por desgracia, a veces no atinamos o el mercado no atina o el mercado no crece lo que quieren que crezca... Yo pienso que, en la responsabilidad que nos corresponde y en la función que Sodena tiene era, delimitamos, mitigamos los riesgos que veíamos y trabajamos con ellos para llevarlos al mercado. Había un inversor. Y ahora habrá que ver si en el plan de liquidación existe o hay algún inversor interesado, no Davalor Salud, porque como dice el Parlamentario Sánchez de Muniáin ya ha desaparecido. Habrá que ver si hay una propuesta que por lo menos resarza a acreedores en alguna medida, a accionistas, en alguna medida o no.

SR. ERASO SALAZAR: Ver venir. No nos vamos a mostrar muy optimistas porque la situación es la que es. Pero ojalá fuera así. Yo ya voy a terminar con una pregunta muy concreta. ¿Considera usted que, a pesar del resultado, Sodena actuó cumpliendo el papel que tiene encomendado?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí. Rotundamente sí.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, señora Irigoien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias a usted, señor Eraso. Jarraian Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik Ramírez jaunak dauka hitza. Nahi duzunean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, mahaiburu jauna, presidente jauna. Ongietorria eman nahi diot Irigoien andereari, ongi etorria izan zaitez.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Eskerrik asko.

SR. RAMÍREZ ERRO: Voy a hacer una serie de preguntas con respecto a lo que le interesa a este grupo parlamentario. Nosotros consideramos que las empresas públicas son un instrumento necesario, interesante, pero tienen que tener un modelo de gestión y acomodarse a unos parámetros de transparencia, de conveniencia, de objetividad, de justicia, etcétera.

Por eso, a nosotros nos interesa, desde la perspectiva del cambio, ver cómo ha funcionado a través del análisis de determinadas operaciones y también de una última controvertida, como es la de Davalor, para saber si los protocolos, los procedimientos son adecuados, si se ha ido a mejor, si se ha ido a peor, si deben mejorarse, más allá de que otros, a través de poner la lupa en una cuestión concreta quieran tapar todo lo que ha podido ser la responsabilidad de su gestión.

Llevamos prácticamente cinco horas de comparecencia hablando de Davalor Salud, y nosotros quisiéramos hacer un ejercicio de dimensionamiento a lo largo de la historia y de lo que ha sido Sodena.

En el año 2015 –*grosso modo*, no le voy a pedir datos, no le voy a pedir exactitud–, ¿cuántos proyectos recibieron ayudas de un tipo u otro por parte de Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí. Espere un momento. Creo que lo tengo. En el año 2015, en la totalidad del año –es decir, no lo tengo separado desde el momento del cambio–, Sodena hizo unas inversiones de 13,4 millones de euros, 11,6 de préstamos y en empresas participadas 1,7 millones de euros. Tengo las cantidades de las empresas.

En el año 2016 hicimos unas inversiones de 18 millones de euros. En 2017, de 31 millones de euros. Y en el año 2018 terminaremos con 18,6 millones de euros.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias. Precisamente quería esa secuencia para saber... Desde el año 2015 podríamos decir...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): 82 millones de euros.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Cuántos?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): 82 millones de euros.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Cuál es el coste de la operación de Davalor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): 2,6 millones de euros.

SR. RAMÍREZ ERRO: Perfecto. En cuanto al resultado de los ejercicios. ¿Me podría decir, año a año desde el año 2015, cuál ha sido el resultado de Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Negativos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Han sido negativos. ¿En 2014?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No me acuerdo. En mi presencia han sido todos negativos. Hemos tenido que hacer provisiones de empresas antes del año 2015, pero también hemos tenido alguna provisión en inversiones de este año 2018.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Grosso modo* no sabría decirme cuánto.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Unos cinco millones cada año o así.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Perdón?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Unos cinco millones, me parece.

SR. RAMÍREZ ERRO: Llama la atención. En el año 2014, ¿le suena que pudiera ser positivo o que algo sucediese?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No tengo los datos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Se lo digo yo de las actas de Sodena. El año 2014, a 31 de diciembre, se cierra con trece millones de euros positivos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿2014? No me acuerdo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Las actas se lo achacan a la venta de las acciones de Iberdrola. Será eso ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Eso es. Claro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Usted, al acceder a la dirección de Sodena, ¿ha podido ver durante los años 2012, 2013 y 2014 cómo ha evolucionado la inversión?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que eran años de cierre. Había poca inversión. Pero no tengo los datos. He cogido los datos a partir de 2015. Pero eran momentos de crisis, en mi opinión.

SR. RAMÍREZ ERRO: En los que las empresas tendrían muchísimas dificultades para poder acceder a las ayudas.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Pero también Sodena en el año 2012 tomó una decisión que en aquellos momentos era razonable –aunque luego no salió del todo bien– de hacerse con un fondo de cien millones de euros del BEI porque la banca no estaba dando la liquidez suficiente a las empresas. Lo que ocurre es que a veces... Se tomó una decisión técnicamente, yo creo que en ese momento, seguramente razonable, y como a veces nos pasa cuando nos retrotraemos porque no podemos hacer el análisis desde hoy con la mirada objetiva allí… Se tomó una decisión de un tipo de interés fijo del BEI del 5,7 por ciento, pero al año y medio la banca ya podía dar con una liquidez mucho mayor porque volvió la liquidez a las entidades financieras. Entonces, hemos tenido dinero sin colocar. Y cada año tenemos que pagar ese tipo de interés al BEI.

Entonces, estos años la vocación ha sido de intentar tener inversiones, intentar tener empresas, pero siempre una a una. Es decir, han pasado por el comité de inversiones, hemos analizado el proyecto, si había garantías posibles o si veíamos que encajaba. Pros y contras. Luego, al consejo y el consejo ha tomado las decisiones. No ha sido nunca vocación de Sodena –yo creo que nunca lo ha sido– tener una convocatoria abierta con unas condiciones y, si una empresa cumple estas condiciones, ya no hay que mirar más. No, con cada compañía se hace un análisis. Así hemos funcionado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Ya sabemos que no es responsabilidad directa suya, pero en el balance nos interesa lo referente al inmovilizado financiero año tras año. ¿Puede hacer una referencia? ¿Sabe cuál ha sido la evolución desde el año 2011?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No puedo contestar.

SR. RAMÍREZ ERRO: Ya llegará el momento en que, a través de otros comparecientes con responsabilidades en aquellos años, se pueda hacer una reflexión al respecto.

Y también ¿podría decir –lo que le pido es una opinión– si un proyecto como Davalor en las circunstancias del cierre –utilizando su misma expresión– tendría más dificultades que en el año 2015, una vez vendidas las acciones de Iberdrola, una vez resuelto el problema de endeudamiento que podía tener Sodena y que incluso da un resultado positivo? Es decir, ¿las dificultades antes del año 2015 eran, sin duda, mucho mayores por el propio estado de Sodena?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo sé. Efectivamente Sodena igual tendría menos capacidad financiera. Si no recuerdo mal, en el informe de Davalor también aparece que en 2015 no podía dar avales. Como hubo presupuestos prorrogados no había capacidad para dar avales. Y creo que eso está en el informe.

No lo sé. Como les digo, los proyectos se presentan en cada momento y se estudian en cada momento con las circunstancias financieras tanto de la compañía como del proyecto en ese momento.

SR. RAMÍREZ ERRO: Dos preguntas más y termino. Ha dicho –si no me equivoco–, que en el año 2015 se emplearon 13,6 millones. ¿Usted cree que todos ellos cumplieron la legalidad y se concedieron atendiendo a los estudios lógicos que tiene que hacer una empresa pública?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sodena siempre ha presentado los proyectos empresariales al consejo, y en el consejo se toman las decisiones. Que haya habido otras operaciones... No sé si usted está hablando de otras operaciones que igual no tienen la visión de Sodena. Esa es otra cuestión. No sé si usted está hablando de Iberdrola o está hablando de otras cuestiones. Pero en 2015, que yo sepa, las inversiones que yo veo aquí son todas en compañías que han pasado por el consejo. El préstamo del que estamos hablando es el más importante. Había otra operación en un hotel, el hotel Tximista, que también estuvo en el consejo y que también tuvo un préstamo. Estas dos serían las inversiones más importantes.

SR. RAMÍREZ ERRO: Y actualmente –me refería al inmovilizado financiero–, el apalancamiento mayor que tenga Sodena con respecto una inversión es...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿El riesgo mayor en compañías? Tengo que hacer memoria, pero ahora mismo... Yo creo que en el Parlamento presentamos una de las empresas a la que tuvimos que pasar de los préstamos a capital y tuvimos que incorporar otro préstamo, siempre con los inversores de la familia, por lo que en ese sentido están comprometidos. Yo creo que ese será uno de los que representa más riesgo ahora mismo. Yo creo que ese puede ser uno de los mayores, a no ser que usted haga

referencia a otro que entendemos que no es una empresa privada sino un proyecto de impacto en la región que es Parquenasa.

Ahí, efectivamente, como Sodena, tenemos un riesgo alto. Pero, como ustedes saben –además, esos dos proyectos se presentaron en el Parlamento– y pudieron verificar, uno tiene compromisos, tiene impacto económico, tiene proveedores locales... Yo preparé ese informe para llevarlo al Parlamento. Y ese nuevo préstamo procedía del impacto que podría tener en empleo, en proveedores y en continuidad de la compañía. Y en Parquenasa porque tenemos cada año un análisis del impacto socioeconómico –en ese sentido somos bastante puntillosos y profesionales en el ejercicio del análisis–, y podemos decir que la aportación de Sodena es menor que el resultado o beneficio que tiene en la región a través de los impuestos, proveedores, etcétera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Ha dicho Parquenasa. Me va a permitir una cuestión. ¿Sabe usted –dado que ha hecho el informe– cuál es la cantidad total de dinero público que Sodena ha destinado a Parquenasa?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sesenta y pico.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sesenta y pico millones de euros. Sobre esto también haremos preguntas a los que fueran los responsables porque está muy vinculado a las acciones de Iberdrola, como podemos ver posteriormente cuando avancemos en las cuestiones referidas y referentes a esta Comisión de Investigación.

Una última pregunta. El señor Ayerdi dijo que esta inversión era acertada. Nosotros discrepamos, sobre todo, visto el resultado.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Es que visto el resultado... Permítanme ustedes… decidir de qué hablamos. Creemos que tomamos la decisión que teníamos que tomar. Nos hubiera gustado tener mejores ingredientes y mejores resultados y trabajamos para ello. Pusimos toda la carne en el asador para ello, pusimos contactos, pusimos todo lo que pudimos dar. No abandonamos a la compañía para que realmente se dejara llevar. La perseguimos, la intentamos controlar. Yo creo que hemos hecho el ejercicio profesional de hacer en el pasado lo que teníamos que hacer. El resultado no le gusta a nadie. Perder 2,6 millones de euros no le gusta a nadie.

SR. RAMÍREZ ERRO: En eso estamos de acuerdo. Muchas gracias. No hay más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerri asko. Muchas gracias a usted, señor Ramírez. A continuación, por parte del Partido Socialista de Navarra tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Irigoien, por su presencia aquí y por cómo está respondiendo a las preguntas. Por nuestra parte, de entrada, nos gustaría pedirle disculpas por si en algún momento la forma de dirigirnos a usted, que va a ser con toda la educación del mundo... Pero en ocasiones el calor del debate... Perdónelo de antemano, aunque trataremos de evitarlo.

Por otra parte, le quiero recordar que usted está... No se lo ha dicho el Presidente al principio de la Comisión –aunque lo suele hacer, parece que se le ha olvidado– la necesidad, la obligatoriedad de la verdad debida, etcétera. Usted sabe que esto es una Comisión parlamentaria y que a esta Comisión parlamentaria vienen otras personas. Y también sabe usted que en esta Comisión hay comparecencias a puerta cerrada. Entonces nosotros tenemos que contrastar cosas que se han dicho porque aquí ha habido comparecientes anteriores que han dicho cosas que a nosotros nos llaman mucho la atención y las queremos contrastar con usted para saber si realmente son ciertas o no.

Y ya vamos con las preguntas. Le voy a hacer una primera pregunta muy directa: ¿Usted en algún momento de este proceso pidió o sugirió que para seguir con el proyecto Davalor se tenía que prescindir de Juan José Marcos?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Usted nunca dijo que era necesario, para que Sodena siguiese adelante, que el promotor se apartase. Me confirma que no.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): A ver. En muchos informes nosotros hemos hecho la valoración de que, después de tantos años de acreedores, impagados, no alcanzar las metas, no alcanzar los inversores... Yo he hecho informes, que he llevado al consejo, en los que he pensado que era recomendable que hubiera unos nuevos gestores. Pero eso es una cosa que tenía que venir dada por un grupo empresarial. Es decir, buscábamos a una empresa, a un grupo empresarial, a unos inversores que deberían acompañar a esta compañía porque Sodena no iba a ir al rescate. Lo que usted me está preguntando es: ¿Sodena puede hacer esa propuesta...?

SR. GARMENDIA PÉREZ: No, señora Irigoien. Yo le estoy preguntando directamente si usted, no le estoy preguntando por Sodena. Usted efectivamente representa a Sodena, pero yo le estoy preguntando a usted si en alguna reunión o consejo de administración, usted sugirió o entendió que para que Sodena continuara con este proyecto era necesario prescindir del señor Marcos. Le estoy preguntando solo eso.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En los informes hemos dicho que buscábamos inversores que pudieran profesionalizar y dar unas competencias totalmente diferentes a las de Juan José Marcos, porque, además, estaba perdiendo credibilidad. Necesitaba un cambio.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Se lo pregunto de otra manera entonces. ¿Usted en algún momento entendió que era necesario prescindir del promotor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Entendí que necesitábamos inversores que trajeran otras competencias. En sí mismo no puedo... Si la empresa es suya. ¿Qué va a decir Sodena? Sodena le recomienda un inversor con capacidad de gestión. Eso es lo que tengo que hacer y eso es lo que intentábamos hacer. Y en el consejo he compartido, en muchos informes, ese desgaste de un promotor que ya no tiene credibilidad, por lo que hay que tener otro equipo gestor. Pero Sodena no va a ir a ser el equipo gestor porque eso significa ir al rescate. Y no íbamos a ir al rescate.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señora Irigoien, si no pasa nada.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Perdone.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si muchos posibles inversores era lo que primero que pedían. Los datos están ahí, tenemos la información. Los proveedores no entraron precisamente porque el promotor era el que era. Y yo le pregunto, simplemente le pregunto, si usted era de la opinión... No le estoy preguntando si en ese caso Sodena tendría que tomar el control de la operación. Simplemente le estoy preguntando si usted en algún momento consideró que la forma de salir adelante con este proyecto era... Se lo pregunto de otra manera. ¿Usted pensaba que el promotor era un problema?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El verdadero problema era la necesidad financiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, era un problema. El verdadero problema pueden ser uno, dos, tres... ¿El promotor era un problema o no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El promotor estaba totalmente desgastado y, en mi opinión, no tenía las capacidades financieras, planificadoras para abordarlo. Le faltaban capacidades. Tenía unas brillantes y otras... Y, como digo, sobre todo, necesitaba financiación.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Ve cómo coincidimos? Nosotros también consideramos que llegó un momento en el que el promotor no tenía capacidades, por lo que fuera, para continuar al frente. ¿En qué momento se dio cuenta de esto?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Creo que hay informes, después de haber conocido durante todo el año 2016, antes de dar el primer préstamo, en el que estamos viendo que era urgente la entrada de un inversor con capacidades profesionales que le acompañara al que era más técnico que era el director general. No hay un momento. Es el continuo de observar que todo va unido: empresario y necesidad financiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Esto nos queda claro. Le agradecemos la respuesta. ¿Usted sabía desde el principio –estoy hablando, sobre todo, del verano de 2015, cuando hace el informe o lo que fuera– que el promotor ganaba ciento cincuenta mil euros al año?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que en el informe de Sodena ya aparecía la media de costes salariales. Por lo tanto, el propio informe de Sodena no lo puso como un elemento delimitador ni de riesgo, pero estaba allí. Observé que había salarios de directivos altos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pero mi pregunta era muy concreta. ¿Usted sabía...?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, ni idea. Pero vi que había estructura alta.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. ¿Recuerda usted en esta legislatura en Sodena alguna iniciativa que hayan rechazado por el sueldo del CEO?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ninguna que hayamos rechazado por el sueldo del CEO, pero muchas en las que hemos hecho contrapropuestas de cambios salariales, variabilizando salarios y haciendo propuestas para negociar.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Nosotros tenemos constancia de una empresa a la que se le sugirió... el punto más importante que se le sugirió, y por ello finalmente esta empresa no participó en Sodena o Sodena no participó en ella –por cierto, ahora esta empresa está triunfando por el mundo– y se tuvo que ir al País Vasco. Ustedes pidieron que se rebajase el sueldo, siendo la mitad de lo que estaba ganando el señor Marcos. ¿Le estoy hablando en chino o recuerda algo de esto?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo recuerdo algo de eso porque usted me lo ha repetido muchas veces y siempre me ha comentado este caso como el caso que trasciende a cómo Sodena hace las cosas, cuando es un caso. Y en este caso –no lo recuerdo del todo–, creo que estábamos hablando de una cifra que efectivamente podría ser la mitad de ese salario.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Ochenta mil euros. Ya se lo digo yo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ochenta mil euros, sí señor. Y era una compañía que no iba a tener ventas hasta dentro de tres años. Era una compañía sin personas. Solo había un gasto científico que tenía que desarrollarse. Y contratan a un CEO –aparte del promotor, no era promotor– al que le dan ochenta mil euros, y le dicen que, además, le darán un variable de acciones. Entonces nosotros decimos: Un emprendimiento, o sea, una persona, sin personas que dirigir, una cuenta de resultados que va a ser para el futuro... Puede ser interesante, porque lo consideramos interesante, pero... Nosotros íbamos a dar un préstamo participativo, compartiendo con otros inversores porque había otros inversores. Pero ahí les sugerimos que se variabilizara el salario, consiguiendo que se comprometiera a conseguir unos hitos en los tres años siguientes. Eso es lo que hicimos. Y no llegamos a un acuerdo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es curioso porque esta empresa venía de la mano de la Universidad de Navarra. Esta empresa acababa de ganar un concurso de emprendimiento. Y ustedes la rechazaron.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿Cuántas personas tiene trabajando en la empresa?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Desconozco cómo está ahora mismo esa empresa. Pero yo le estoy diciendo que es muy curioso que una empresa que venía de donde venía y con las garantías con las que venía, sin deuda, ustedes la rechazaran por un sueldo, que era la mitad de la de un promotor que encima tenía una empresa a la que se autofinanciaba. Pero es lo de menos.

Me llama mucho la atención. Y esto lo quiero poner blanco sobre negro para demostrar que su gestión en este caso de Davalor, y en otros, no tiene una línea de continuidad, sino que es una absoluta montaña rusa al antojo de decisiones políticas como las del señor Ayerdi. Porque usted acaba de decir aquí que en Navarra lamentablemente –a respuesta del portavoz de

Geroa Bai– hay pocas compañías TIC en Navarra. Me parece lamentable esta expresión cuando usted ha rechazado a esta compañía, que es absolutamente TIC, solo por el sueldo de su CEO.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Vuelvo a repetir que no rechazamos nada, sino que le hicimos una propuesta de variabilización de un salario de ochenta mil euros de un CEO que no tiene compromisos ni aportaciones como promotor. O sea, era una propuesta de *start-up* con un promotor no comprometido, con un CEO profesional –que no le quepa duda que seguro que es un magnífico profesional–, pero en ese proyecto –en el que no había muchos ejercicios de gestión y venta porque el producto todavía se tenía que diseñar y desarrollar, subcontratando a la Universidad de Navarra o lo que fuera–, creíamos que era interesante que tuviera ese salario por hitos conseguidos. Y no conseguimos acordarlo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Fíjese, me acaba de decir hace dos minutos que no fue por cuestión de salario. Pero ahora me dice que sí fue por cuestión de salario. Bien. Da igual. El caso es que esta empresa está triunfando y no está en Navarra, está domiciliada –por si no lo sabe usted– en el País Vasco. Nosotros lo lamentamos y más aún cuando usted ha remarcado que en Navarra hay pocas compañías TIC. Nosotros entendemos que sí hay compañías disruptivas en Navarra, que sí hay compañías tecnológicas en Navarra, a las que hay que apoyar. E insisto, por su gestión y por la del señor Ayerdi, se nos están yendo compañías TIC. A mí me parece lamentable. Pero, en fin.

Vamos a hablar de éxitos de Sodena. ¿Cuántos expedientes similares, en cuanto a cantidad –yo no voy a hablar de proyectos disruptivos, ni nada de eso– se manejaron por aquel entonces, cuando usted entró en Sodena en el año 2016 o cuando sea? Voy a preguntárselo de otra manera y perdone el desvarío. ¿Qué empresas similares a Davalor Salud manejan ustedes o las mete usted en la cabeza como grandes, medianas o pequeñas?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Me tendrá que especificar un poco más: por volumen de inversión, volumen de ayuda...

SR. GARMENDIA PÉREZ: Le voy a poner un símil futbolístico. De las empresas que tiene, ¿Davalor está en el *top* de los que más invierten, en la media, o abajo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Hemos invertido –todos lo saben porque lo hemos comunicado–, con el grupo CAF, en Vectia, 7 millones de euros estos años. Esa es una liga. Hemos invertido 4 millones en Sentil, otra compañía del grupo Jofemar a la que acompañamos. Hemos invertido volúmenes altos en otra *start-up* del sector de las energías renovables, concretamente 1.600.000 euros en Nabrawind.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Suficiente. Muchas gracias. Centrémonos en Nabrawind o en Sentil, por ejemplo. En cualquiera de ellas. A usted les llega el expediente, les llega la petición... ¿Cómo funciona? Es decir, tocan a su puerta, lo trabajan... ¿Cuál es el tiempo medio de estudio y de puesta en marcha? ¿Cuál es el tiempo medio desde que llegan a la puerta hasta que la petición se presenta al consejo de administración?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No sé si tenemos un tiempo medio. Depende mucho del trabajo de los promotores en la aportación de documentación y

requerimientos, de la prisa que tengan en la inversión o no. Esa es una parte, una faceta variable. Y luego la otra variable es que nuestros equipos estén más ocupados o menos ocupados en la construcción de expedientes y propuestas. Pero yo creo que dos meses de trabajo es una cosa habitual porque se va haciendo un trabajo y se contrasta. Sodena no solo recoge información, sino que hace un contraste con centros tecnológicos o con clientes... Y también hace sus modelos estresados. Es recoger, entender el modelo, preguntar... La verdad es que no he hecho ese ejercicio de media de trabajo en las compañías.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Lo digo porque usted dice que se incorpora a su puesto el 14 de agosto como directora general de Política Económica y, al cabo de un mes, esto ya está en el consejo de administración de Sodena. ¿No le llama la atención? ¿No sospechó en ningún momento?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo cogí el informe de Sodena –ya se lo he repetido– y me pareció un informe construido, coherente, contrastado... Luego, hicimos nuestros contrastes con los centros tecnológicos, con las ópticas –lo comercial, que me parecía muy importante–, y lo abordamos con el querer dar soluciones a una compañía que podría tener potencial, en el sentido de obligación que en ese momento considerábamos que era el que teníamos que tener y el dinamismo y la ilusión de profesionales que quieren dar la talla.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Y quién le metía prisas? Porque, mirando el calendario, se incorpora el 13 o 14 de agosto, el 15 es el puente de la virgen…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ya se lo he dicho. Trabajábamos de la mano la señora Izaskun Goñi, el señor Vicepresidente y yo. No cabe duda de que la empresa –con la que yo no había hablado y no hablé en ese momento– expresó la situación al Vicepresidente, como ya sabe usted.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Trabajaron ustedes tres y la otra directora general, la señora Blanco, ¿no?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En el equipo para el desarrollo de mi informe y en las discusiones estuvimos los tres.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, pero le voy a pedir ayuda porque lo que tratamos de descubrir en esta Comisión de Investigación es qué movió al señor Ayerdi a hacer esto tan rápido. Para nosotros es el núcleo gordiano.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): A mí me sigue sorprendiendo que ustedes piensen que algo oscuro se mueve en las sombras. Lo que mueve es el sentido de la responsabilidad, de trabajar, de ser eficientes, de atender a las empresas... Y yo recuerdo que trabajamos juntos para desarrollar y hacer la propuesta al Gobierno. Pero hubo muchas otras que atendimos desde el primer día e intentamos dar solución.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Yo digo que la responsabilidad del señor Ayerdi y su responsabilidad es tratar a las empresas con equidad y en igualdad de condiciones. Y ustedes lo que han hecho es un agravio comparativo importantísimo por las prisas que se han dado con esta empresa. Y

desde este lado estamos intentando investigar por qué se dio este agravio comparativo. Usted puede responder lo que quiera porque está en su derecho, pero no me diga que su responsabilidad era ayudar a las empresas cuando en este caso su responsabilidad era ayudar a la empresa. Y por qué a la empresa en lugar de a las empresas, cuando es el deber de la Administración. Eso es lo que estamos intentando descubrir. Por lo tanto, usted piense lo que quiera. Pero nosotros pensamos que en un mes, tan rápidamente, no da tiempo a estas cosas, por lo que tenemos que sospechar. Y más aún cuando se está conociendo todo lo que se está conociendo en cuanto a fechas. Pero déjeme seguir con el interrogatorio porque, si no, no vamos a acabar nunca.

Desde el 13 o 14 de agosto hasta el 17 de septiembre, ¿el señor Marcos se puso en contacto con usted en algún momento?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿En 2015? No. Yo no lo conocí.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Cuándo conoció usted al señor Marcos?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo conocí... No me acuerdo qué fecha sería, pero después de la entrada de Sodena. Sería a los meses, cuando fui directora general de Sodena.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Con la fama de insistencia de este hombre, nos llama la atención. Pero seguro que es así. Cuando usted ha dicho aquí que había presión por parte del señor Marcos, efectivamente era en otra etapa ¿no? ¿Ha recibido presión del señor Marcos?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): He recibido conversaciones, alarmas... siempre con su habitual convicción de proyecto y de importancia. Nosotros hemos intentado darle inversores, dar asesoría para ayudarle… Pero él sabía que los elementos que le pedíamos eran los derivados de lo que le pusimos como tarea cuando se le dio el millón de euros –porque yo ya venía con esa tarea–. Tenía que liderar una propuesta con coinversión y tenía que mejorar su modelo de plan de negocio. Tenía los requerimientos y yo repetía y repetía que, mientras eso no cambiara, no tenía sentido que eso fuera al consejo de administración de Sodena.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, poder de convicción lo tuvo con ustedes, porque con nosotros desde luego –esto me viene muy bien para la continuación– no tuvo ninguno. Ninguno. El día 30 de septiembre de 2016 aquí hubo una Comisión parlamentaria que se desplazó a Terrassa en furgoneta y algunos de los presentes recordamos ese viaje perfectamente. Y en ese viaje es evidente que no nos convenció nada. Todo lo contrario, nos alarmó. Nos alarmó y nos puso más en antecedentes de que todo aquello era un fiasco. Incluso le llegamos a decir que era un teatro.

Le voy a contar una cosa que pasó en ese viaje y que contradice absolutamente lo que usted ha dicho. El 30 de septiembre de 2016 nosotros pudimos constatar... Hay cosas de esa reunión que no podemos contar porque estamos sumidos en un NDA, pero en conversaciones con los promotores, dentro y fuera de esa reunión, se constató que ya no estaban pagando a Hacienda. Y se nos dijo que había un incumplimiento con Hacienda. Y así se lo trasladamos al señor Ayerdi en una reunión en la que usted estaba presente. Luego, esa reunión trascendió a

la prensa, pero era una reunión discreta, desde luego, de aquí no salió. Y usted en la comparecencia de hoy ha dicho que, cuando se le otorgaron otros préstamos o que cuando se miraron los requisitos que tenían para denunciar el acuerdo, usted no recuerda que hubiese incumplimientos con Hacienda. Pero nosotros se lo dijimos el 30 de septiembre de 2016.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo que le he dicho es que no hemos tenido un requerimiento oficial de Hacienda. Sabíamos que negociaba atrasos, negociaba acuerdos, negociaba tanto en la Seguridad Social como en Hacienda. Y el único requerimiento oficial que hemos tenido en Sodena ha sido el de la Seguridad Social en términos de embargo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¡Qué mayor requerimiento y qué mayor conocimiento que el que a su despacho vayan seis o siete Parlamentarios en representación de la totalidad del arco parlamentario navarro y se le diga tanto al Vicepresidente, como a usted misma: Esta empresa está incumpliendo con Hacienda, para que ustedes no se den por enterados!

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Le digo que los requerimientos de los incumplimientos con Hacienda tienen sus hitos y sus condiciones en las subvenciones, pero en Sodena lo que vemos es si está negociando, si tiene posibilidades de salir... Hay muchas empresas en las que, a veces, ocurren hitos difíciles y pagan pluses por atrasos. Es un devenir de muchas compañías, señor Parlamentario.

Quizás mi cabeza no da para entender todos los informes que hemos tratado, pero en alguno hemos podido ver cómo estaba negociando con Hacienda, estaba... Era una empresa en dificultades, como ustedes saben. Era una empresa que pasaba penurias, como ustedes saben. Y en el segundo préstamo, cuando se negoció y cuando EVER cogió el proyecto, ya vimos que había salarios sin pagar y había muchas cosas. Y, sobre todo, había acreedores. Y se aceptó el nuevo plan porque había un acuerdo con ellos y se planteaba un acuerdo con ellos de espera, no de quita. Si no se hubiera dado esto, igual no hubiéramos entrado. Tenía que haber unos elementos que ordenaran y que dieran una expectativa de llegar al mercado y poder conseguir un éxito.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Yo le digo, señora Irigoien, que es absolutamente imprescindible... Si yo estuviese en su puesto y todo el arco parlamentario me dice que hay un incumplimiento con Hacienda, yo pediría un informe a la Hacienda Foral. Usted no lo hizo, es su responsabilidad. Nosotros no tenemos mucho más que añadir. Pero ustedes ya conocían los incumplimientos con Hacienda porque se lo dijimos nosotros. Y eso nos parece muy importante.

Nosotros estamos intentando averiguar por qué el señor Ayerdi movió esto en un mes. También estamos intentando saber por qué se movió esto como un agravio comparativo. Y estamos sacando muchas conclusiones y muy interesantes –y se lo agradecemos– como que ustedes trabajan y emiten informes sin contar con los técnicos y los funcionarios. ¿Es esto habitual? ¿Ha pasado alguna otra vez?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Ya sabe usted que estuve muy poco tiempo en la Dirección General de Política Económica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, pero ¿lo hizo alguna otra vez?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Lo desconozco. Se lo tendrán que preguntar a quienes tienen más experiencia ahí.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Aparte, estamos sacando muchas conclusiones como que ustedes dijeron que ese millón tenía que ir a D2D en parte, pero sin embargo desconocían que D2D había instado un concurso de acreedores. Nosotros nos lo creemos todo. No tenemos por qué dudar de su palabra, pero nos llama la atención.

Pero volvamos con el señor Marcos. ¿Ustedes conocían que Davalor Consultoría pertenecía al señor Marcos?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En 2015 conocíamos que pertenecía al señor Marcos porque tenía allí las patentes. Y yo creo que en el informe Sodena también estaba que las patentes de Davalor estaban en otra compañía.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es curioso porque esto es un círculo vicioso muy interesante. Estamos descubriendo que todo se autoalimentaba. Se lleva las patentes... Encima las patentes importantes, que tenían que ser la garantía, estaban en otra empresa que pertenecía al señor Marcos, que se pagaba como acreedor prioritario... En fin, una serie de cosas que están siendo muy interesantes.

Usted ha dicho una cosa, que a nosotros nos ha llamado la atención porque estamos detrás de ella desde el principio, sobre Microsoft. Ha dicho que era un acreedor crítico. ¿Recuerda por qué era un acreedor crítico Microsoft?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No me pregunte. No lo sé.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Usted ha dicho que era un acreedor crítico.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, porque estaba en la lista de los críticos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es que el señor Marcos... Es que hay muchas contradicciones entre lo que han dicho los anteriores comparecientes y lo que dice usted. El señor Marcos nos vino a contar que se había tomado un café o que había comido con la directora de Europa de Microsoft, con un alto cargo de Microsoft, que estaba superinteresados en el proyecto –y esto es bastante adentrado 2016-2017 porque es cuando empezaron los acreedores– y que Microsoft asumía la deuda como que invertía en la compañía. Y aquí aparece ahora como inversor crítico. Es decir, alguien está faltando a la verdad.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En ese momento... En el ejercicio de la gestión de la deuda de las compañías los tiempos van evolucionando. Seguramente es posible –por dar una explicación porque no estoy en su cabeza y no he gestionado a esos acreedores– que... Mire usted si Microsoft está en la lista de acreedores. Quizás esté en la lista de acreedores. Claro. Era crítico, pagó una parte y luego dejó otra deuda. No sé si eso es incoherente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Para mí es muy incoherente en el sentido...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Para mí no.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No se lo voy a explicar, ya verá nuestras conclusiones. Pero que Microsoft aparezca como como acreedor crítico y que el promotor lo presente aquí como gran socio, nos llama mucho la atención. Si Microsoft es acreedor de varios millones, porque aquí se dispara con pólvora del rey, desde luego.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Seguro.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Voy a volver un momento, si me lo permite, a cuando usted entendió o sugirió que uno de los problemas –no sé si el 1, el 2 o el 3– estaba en el propio promotor y que lo importante era que se fuera. ¿La consultoría EVER le sugirió que el promotor abandonara el proyecto?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): ¿A mí? No.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿A usted?, ¿al consejo? ¿A alguien?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En las conversaciones profesionales hablamos de los problemas, hablamos de las dificultades de la compañía... Y vuelvo a repetir que el primer problema era financiero. Y sin el financiero... Hablar de que se fuera el promotor si no había una solución de quién entraba era absurdo. Hablábamos de buscar grupos empresariales. Hablábamos con Alta Life, que era el inversor con el que más trabajamos para que pudiera entrar, y con EVER sobre cómo podría ser un nuevo equipo de dirección, qué papel podría tener ese promotor... Hablábamos de múltiples facetas.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Nosotros no tenemos muchas más preguntas, pero queríamos poner un poco de luz sobre el consejo que se celebró en septiembre y cómo se trató al resto de consejeros, e incluso al antiguo gerente. Es decir, ¿usted recuerda haber visto por allí al antiguo gerente o a alguno de los otros consejeros?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No, no tuve relación. No estuve con Carlos, pero creo que el Vicepresidente sí estuvo con el gerente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿No lo vio por allí en ese consejo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no lo recuerdo. No, al consejo no vino. Además, yo creo que en ese consejo se determina la salida de...

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, pero, al final, se le llamó. Lo que quiero decir es que estaba por allí…

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No lo recuerdo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si no lo recuerda tampoco puede responder a las preguntas.

Nosotros tenemos poco más que aclarar. Nosotros entendemos que la gestión ha sido –como se ha constatado hoy también– absolutamente nefasta. Hemos intentado demostrar que la

vara de medir con esta empresa, respecto a otras, ha sido lamentable, en concreto con una, y con el resto, por supuesto, por los tiempos, por las formas... Y seguiremos investigando –ya que usted no nos lo ha querido decir– cuál es la motivación del señor Ayerdi –que la hay y la desconocemos–. De momento admitimos nuestra laguna. Desconocemos la razón por la que el señor Ayerdi instó a que lo primero que se tenía que hacer en su departamento y con una rapidez supina era invertir en Davalor Salud. Nada más. Le agradecemos su predisposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Antes de continuar con el siguiente grupo, le pregunto, sobre todo, a usted, señora Beltrán, a escasos siete minutos de las tres de la tarde, hora acordada para la finalización de esta sesión, si realmente los va a consumir o no, teniendo en cuenta, además, que se ha sometido a la consideración de los portavoces si prolongar esta sesión a la tarde y que la respuesta ha sido que no. Le pregunto si prefiere continuar en la siguiente sesión que se calendarice con la señora Irigoien o prefiere empezar ahora.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Prefiero empezar ahora si no le importa. No creo que vaya a estar más de diez minutos. Gracias. Dejo ya abierto el micrófono.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): En ese caso, señora Beltrán, portavoz del Partido Popular de Navarra, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también, señora Irigoien, por estar hoy aquí, sobre todo, ya, después de estar declarando tantas horas. Yo le quiero preguntar, señora Irigoien, algunas cosas porque otras muchas ya han salido y no quiero ser reiterativa e intentaré no serlo. Pero quiero ahondar algo más en algunas cuestiones.

Señora Irigoien, usted sabe –lo ha vivido en primera persona– el interés sano, por lo que voy a referir ahora, y políticamente necesario que se ha ejercido desde este Parlamento respecto al control de las inversiones en Davalor desde el primer préstamo. Porque algo nos hizo sospechar políticamente.

Aquí, por lo menos desde el Partido Popular, y desde el primer día, hemos tenido un montón de iniciativas parlamentarias, tanto de comparecencias solicitadas al señor Ayerdi, como a usted, visita a la fábrica de la empresa en Terrassa, etcétera. Incluso a la propia Presidenta Barkos. No hemos parado en nuestro intento de parar el suicidio al que iba abocado esta empresa. Lo hemos intentado por activa y por pasiva. Yo quiero decir que, desde nuestro partido, hemos ejercido la responsabilidad a la que estamos debidos por el cargo que ocupamos y por haber visto en primera persona el devenir que llevaba ya desde el primer día esta empresa.

Yo le quería preguntar en primer lugar, señora Irigoien, ¿usted considera que tiene alguna responsabilidad por la situación de liquidación en la que ahora mismo se encuentra Davalor?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Tengo la responsabilidad del deber cumplido como responsable de Política Económica en el primer tras préstamo y, en el segundo, de buscar, creo que con control, con un giro en el plan y con la búsqueda de inversores, como usted sabe, y con el intento enorme y trabajoso de que se diera y se buscara un líder para un proyecto tecnológico como este. Yo he contribuido a esa responsabilidad de

haber hecho ese trabajo. El hecho de que hoy estemos en una situación de concurso de acreedores, le vuelvo a decir que es una cosa que a nadie le puede gustar. Y a mí menos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero ¿usted se lo esperaba? ¿Se lo podía suponer? No digo que le guste. A nadie le gusta, pero usted ¿se lo podría suponer?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Hemos trabajado acotando mucho nuestra aportación financiera, como usted sabe por los informes que le hemos dado. Por cada euro que nosotros poníamos había un inversor que ponía otro. Y entendíamos que si los inversores nos acompañaban... Había inversores que veían en el producto algo de interés y futuro. Y con esa vocación hemos trabajado.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Irigoien –esto ya es una apreciación personal– pero yo creo que usted esto se lo podía oler desde el principio porque usted tiene conocimientos económicos más que suficientes como para saber que esto era difícil y que tenía muchas probabilidades de no salir adelante, ya desde el primer momento que usted entró.

Y, además, cada vez que nos oía a algunos representantes políticos que estábamos encima de este tema y que aportábamos soluciones y propuestas –fundamentalmente, soluciones, no conceder el segundo préstamo–, que les contábamos la situación de la empresa, que lo habíamos oído y visto en primera persona cuando estuvimos en Terrassa, ante nuestros requerimientos y nuestras apreciaciones ¿usted qué pensaba? ¿Que teníamos razón? ¿Que se nos iba la cabeza?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Yo pensaba que nosotros, ejerciendo el control y el trabajo con el promotor, y viendo cómo EVER gestionaba los gastos, cómo colocábamos la máquina, nos teníamos que concentrar en lo que era nuestra responsabilidad de orientar y de llevar a la compañía hasta el mercado –eso era lo mínimo– porque sabíamos que, si no entraba un inversor, no iba a salir. Eso era evidente.

A mí personalmente me venía a la cabeza ese sentido de la responsabilidad. ¿Cuál es el sentido de la responsabilidad de una directora de Sodena? Coger los datos que tenemos, trabajar con mi equipo con esos datos y hacer los planteamientos. Y le aseguro que estábamos atentos a lo que ustedes nos decían y sujetábamos. Pero entendemos que son dos organismos diferentes. Ustedes, desde luego, tienen que hacer el control al Gobierno. Y, como consecuencia, por eso estamos aquí. Pero yo –voy a hablar de mí– lo he hecho con sentido de responsabilidad de la función.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿Quién le presionó para conceder el segundo préstamo?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nadie.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Irigoien.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Nadie. Después de haber tenido relación con el promotor, haber sugerido y sugerido que cambiara, que virara, que sin inversores no... A mí me hubiera gustado que la propuesta que nos trajeron hubiera sido

incluso una propuesta mejor, pero conseguimos hasta ahí: inversores al 50 por ciento, en escalado... Hicimos que el plan de negocio fuera mucho más acotado, medimos los riesgos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Irigoien.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): El proyecto tenía un sentido igual que el informe que hicimos, un proyecto con potencial. Merecía la pena explorar hasta el mercado para ver si lo conseguíamos. Y hemos trabajado con esa función. No he tenido presión.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Irigoien, hablaba de presión. Sí la tuvo y delante de nosotros. Delante de nosotros. Hemos sido testigos de la presión que ejerció sobre usted el señor Ayerdi. Y algunos de los que estamos aquí presentes estábamos presentes en aquella conversación. Señora Irigoien, fuimos testigos de cómo el señor Ayerdi...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Puede ser que…

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Déjeme, si no le importa, que lo diga porque le va bien a usted, pero no le va bien al señor Ayerdi. Bueno, realmente a ninguno de los dos. Fuimos testigos de cómo... A la vuelta de la visita a Terrassa estuvimos en una reunión que no era secreta con usted y con el señor Ayerdi, a la que nosotros fuimos a manifestar fundamentalmente –por responsabilidad– nuestra enorme preocupación ante un proyecto que sabíamos a ciencia cierta que era inviable. Y aún no se había concebido segundo préstamo. Pero a nadie le podía entrar en la cabeza que ustedes lo fueran a conceder. Simplemente íbamos para intentar salvar el primer préstamo concedido.

Y, una vez allí, le preguntamos a usted –recuerdo que se lo pregunté yo en primera persona– si usted volvería a invertir en Davalor. Y usted dijo que no. No puso acotaciones ni dijo que lo haría si se mejoraban condiciones, si había una consultoría, si se pedía algún tipo de garantías... Dijo que no. En ese mismo momento dijo: Yo, como directora de Sodena, no. Y entonces el señor Ayerdi dijo: Usted no, pero yo, como Presidente del consejo de administración, tengo la última palabra y decido yo.

No he terminado. Esas fueron las palabras que oímos los que estábamos allí, que muchos, yo la primera…Yo me quedé ojiplática porque ahí se vio cómo el señor Ayerdi ejercía un control y un poder, saltándose todo otra vez a la torera –incluso a usted misma–, y que este proyecto seguía siendo una apuesta personal del señor Ayerdi. Le daba igual lo que usted, como directora de Sodena, tuviera que aportar. Todo le daba igual porque él ejerció, en un acto de autoridad que jamás le había visto al señor Ayerdi... Dijo: Yo soy el Presidente del consejo de administración y yo sé lo que hay que dar o no dar más a Sodena. Y ahí dejó entrever que, si hacía falta, Sodena le daría más.

A los pocos días, ni siquiera meses, nos encontramos con la concesión del segundo préstamo. Por lo tanto, no pregunto, señora Irigoien, afirmo que usted delante de nosotros tuvo una presión y un ejercicio de autoridad impresionante, a mi juicio fuera de lugar, inapropiado e indigno del señor Ayerdi.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): En primer lugar...

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Como ha afirmado y no ha preguntado, aprovecho para interrumpirle. Usted ha dicho que iba a emplear unos diez minutos. Lleva diez minutos. Por eso le pregunto –porque no depende tanto de usted como de las respuestas que pueda haber– si quiere que interrumpamos ahora y continuemos en una próxima sesión o no. En cualquier caso, le digo que le daré cinco minutos más y entonces sí, suspenderé la sesión. Disculpe, levantaré la sesión.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Y ¿por qué yo no voy a tener derecho a acabar hoy como los demás?

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Porque se ha acordado acabar a las tres.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¡Pues que hubiesen acabado antes los demás! ¡Ya vale! Hemos estado cuatro horas con otros. Señor Presidente, usted debería moderar el debate. No puede ser. Quiero hacer mis preguntas hoy. Si el señor Muniáin habla siete horas, ¡cómo no va a suspender la Comisión!

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No me cuente este tiempo ahora.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Evidentemente.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Voy a ser más breve. No, no la voy a suspender. Continúo, señora Irigoien.

A mí me ha parecido muy grave lo que usted ha explicado... No me conteste. Si no le importa, le iré cortando porque, si no, no me va a dar tiempo a las preguntas. Usted tenía unas exigencias acordadas para la devolución del préstamo que no han cumplido. Y ustedes tenían obligación de haberlas reclamado y no lo hicieron. Eso es de una irresponsabilidad, señora Irigoien, imperdonable porque usted estaba jugando con el dinero de todos. Por lo tanto, a mí me parece que esto es una causa muy seria para tenerlo en cuenta en los análisis finales.

Más preguntas. Le quería hacer otra pregunta. ¿Usted considera que Davalor ha sido una estafa?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No. Y la reunión en la que usted dice que el Vicepresidente me presionó –no me puedo aguantar, señor Presidente– fue convocada por el señor Vicepresidente. No fue convocada por ustedes para alertar de la alarma. Fue convocada con total transparencia por el señor Vicepresidente.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: En ningún momento he dicho yo que fuese convocada, sino que...

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Sí, usted lo ha dicho.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Irigoien, nosotros alertamos por decimonovena vez, después de volver de Terrassa. Y el Ayerdi nos llamó. Pero ahí es donde le vimos realmente el plumero.

Cuando usted ha dicho que el señor Marcos le presionaba en conversaciones y en alarmas que le enviaba, ¿con qué tipo de alarmas y conversaciones usted se sentía presionada?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Las de un promotor que piensa que su proyecto es excepcional y que Sodena tendría que seguir invirtiendo. Y la directora general le decía: Si no cumple, si no hay un nuevo plan de negocio, si no hay un control de gestión y tesorería, si no hay una limitación de la financiación y si no hay inversores que quieran acompañar a Sodena, no.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿Consideraba usted su actitud amenazante?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): No.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Lo voy a dejar aquí, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Nuin, entiendo que tras la consideración que he hecho con la intervención de la señora Beltrán, si no tiene usted algo que...

SR. NUIN MORENO: No, por eso. Podemos terminar hoy. Yo no voy a hacer más preguntas. Simplemente quiero agradecer a la señora Irigoien su presencia hoy aquí.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Efectivamente, señor Nuin, me refería a ello, a si tenía que anunciar que no iba a haber más preguntas. Considerando que los portavoces no desean volver a convocar a la señora Irigoien para un turno de repregunta al que tienen derecho...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La única pregunta que desearíamos hacer es si el hecho relatado por la señora Beltrán –en lo relativo a que usted dijo no y el señor Ayerdi dijo: Yo soy el presidente y decidiré– es así o no.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo creo que dije: No en estas circunstancias.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y el Señor Ayerdi qué le contestó?

SRA. DIRECTORA GERENTE DE SODENA (SRA. IRIGOIEN OSTIZA): Yo no lo recuerdo. Por mi cabeza, yo solo pude decir eso.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: El señor Ayerdi contestó lo que yo he dicho.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Una cuestión que no tiene que ver con... Una cuestión de orden. Hemos hecho una solicitud –la hemos comentado a lo largo de la comparecencia– y entiendo que está admitida para que se transmite.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): De acuerdo, el señor Sánchez de Muniáin. Efectivamente, a lo largo de su interrogatorio ha anunciado que iba a presentar una solicitud de información. La letrada se la ha requerido por escrito. Esta Mesa anuncia su recepción y se le dará trámite como se ha hecho con otras solicitudes.

Habiendo concluido los turnos de portavoces, no resta sino agradecer a las explicaciones que ha dado aquí hoy la señora Irigoien.

Antes de levantar la sesión, les comunico que para los dos comparecientes que han quedado sin poder hacer su comparecencia hoy, mañana durante el Pleno procederé a considerar con ustedes una posible fecha. Les adelanto que podría ser el mismo lunes día 4 a las doce, porque está libre como suele ser habitual. En cualquier caso, mañana... Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 9 minutos).